

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

49ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER
(2do. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de octubre de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 5 de octubre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición del señor Senador Juan Justo Amaro, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema "Recientes denuncias presentadas a la Justicia Penal por parte del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado".

Carp. Nº 348/05

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Maldonado el día 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años de su fundación, y se declara el 19 de octubre de cada año como "Día de Maldonado".

Carp. Nº 341/05 - Rep. N 130/05

3º) por el que se otorga una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle.

Carp. Nº 329/05 - Rep. Nº 128/05

4º) por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que un contingente integrado por Personal Superior y Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya, participe en el Ejercicio Específico Combinado CEIBO 2005, a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 16 de noviembre de 2005.

Carp. Nº 336/05 - Rep. Nº 129/05

5º) por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", el Buque de apoyo logístico ROU 04 "General Artigas" y la Aeronave B-200T participen en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

Carp. Nº 349/05 - Rep. Nº 131/05

6º) Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence el 24 de octubre de 2005. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).

Carp. Nº 262/05 - Rep. Nº 125/05

Santiago Gonzalez Barboni
Secretario

Hugo Rodriguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alcorta, Amaro, Antía, Bentancor, Brause, Camy, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Iturralde, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Lorier, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Alfie, Baráibar, Da Rosa, Long, Michelini** y **Rubio.**

3) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR TABARE VAZQUEZ. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 18 minutos.)

- Dese cuenta de una solicitud de la Presidencia de la República.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Santiago González Barboni).- " El señor Presidente de la República solicita la autorización

prescrita por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 12 de octubre, con motivo de asistir a la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en la ciudad de Salamanca, Reino de España, y realizar una visita oficial a la República Federal de Alemania, a la República Italiana y a la República Francesa."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota llegada de la Presidencia de la República.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 5 de octubre de 2005

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 12 de octubre de 2005, a fin de asistir a la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en la ciudad de Salamanca, Reino de España; y realizar una visita oficial a la República Federal de Alemania, a la República Italiana y a la República Francesa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se establece el día 13 de octubre de cada año el 'Día del Funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas'.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- solicitando el acuerdo correspondiente, conforme lo establece el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República ante el Gobierno de Malasia, al señor Embajador Pablo Sader.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se declaran ausentes, por causa de desaparición forzada, a las personas cuyo desaparecimiento dentro del territorio nacional resultó confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final que produjo la Comisión para la Paz.

  - por el que se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana.

  - por el que se aprueba el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Canadá, suscrito en Ottawa, el 10 de setiembre de 2002.

  - por el que se dispone la aplicabilidad a los alumnos del Centro de Capacitación y Producción (CECAP), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, del régimen de pasantías laborales dispuesto por la Ley Nº 17.230, de 7 de enero de 2000.

  - por el que se establecen normas de humanización y modernización del sistema carcelario.

  - por el que se autoriza la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005.

  - por el que se crea una Unidad de Gestión Desconcentrada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), para la prestación del servicio público de saneamiento y abastecimien-

to de agua potable en el departamento de Maldonado.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

- la información solicitada por el señor Senador Ruperto Long, referente a la cuota parte de los Fondos de Recuperación del patrimonio bancario, artículo 24 de la Ley Nº 17.613.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR RUPERTO LONG.

- copia del informe técnico de la Asesoría Tributaria, en respuesta a las palabras del señor Senador Francisco Gallinal referentes al fortalecimiento del sistema bancario formuladas en la hora previa de la sesión del día 6 de julio próximo pasado.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR FRANCISCO GALLINAL.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Leonardo Nicolini, relacionada con la percepción de una jubilación por parte del Teniente General en situación de retiro don Gregorio Alvarez.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LEONARDO NICOLINI.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite información solicitada por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionada con la explotación por parte de Argentina y Brasil del Acuífero Guaraní.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GUSTAVO PENADES.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite información solicitada por el señor Senador Luis A. Heber relacionada con los acuerdos, convenios y contratos suscritos entre ANCAP y PDVSA.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.

La Cámara de Representantes comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea una Unidad de Gestión Desconcentrada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), para la prestación del servicio público de saneamiento y abastecimiento de agua potable en el departamento de Maldonado.

- por el que se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, suscrito en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el 17 de junio de 2004.

- por el que se designa 'Doctora Paulina Luisi', el Hospital de la Mujer, del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

- por el que se elimina el subsidio a la actividad forestal.

- por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2004.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 'Montevideo', el Buque de apoyo logístico ROU 04 'General Artigas' y la Aeronave B-200T participen en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

- Por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que un contingente integrado por Personal Superior y Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya participe en el Ejercicio Específico Combinado CEIBO 2005, a llevarse a cabo en al provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 16 de noviembre de 2005.

- HAN SIDO REPARTIDOS. ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo a la nota de fecha 13 de setiembre del corriente año, relacionada con las palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Gustavo Lapaz acerca de la venta irregular de medicamentos.

La Junta Departamental de Durazno envía nota comunicando que ha resuelto apoyar la inquietud de su similar de Treinta y Tres, a efectos de que se dé tratamiento al proyecto de ley referido al destino de vehículos incautados por la Dirección de Aduanas.

La Junta Departamental de Flores remite:

- copia de lo expresado por el señor Edil Guzmán Pedreira en relación con la presencia de un contingente militar de los Estados Unidos de América en la Provincia de Caazapá de la República del Paraguay.

- la versión taquigráfica de la sesión de la Junta en la que se analizó la 'Posición del señor Ministro de

Economía y Finanzas Contador Astori con respecto al cobro de matrícula universitaria'.

- *TENGANSE PRESENTE."*

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Santiago González Barboni).- En la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del día de ayer, no se registraron inasistencias. En lo que refiere a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer faltaron con aviso los señores Senadores Abreu y Michelini.

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Da Rosa solicita licencia desde el 5 al 14 de octubre inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 5 de octubre de 2005

Señor Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo, se me otorgue -por prescripción médica- licencia a partir del día 5 de los corrientes, hasta el día viernes 14 inclusive. Se adjunta certificación que avala dicha solicitud.

Asimismo, se gestione la convocatoria de mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley 17.827, Artículo 1º, Literal D.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor distinción.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que los señores Perdomo, Zimmer, Gandini, Ramírez, Aguirre y Garat han presentado notas de desistimiento informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo. Por lo tanto, queda conovocado el señor Carlos Camy, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Camy)

8) BOLETO GRATUITO PARA LOS ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente, señor Senadores: voy a distraer su atención por unos minutos para hacer referencia a un tema que fue muy trascendente estos tres últimos años en Maldonado. Hoy vemos con halago que la Presidencia de la República está festejando la inauguración de un boleto gratuito para estudiantes del área metropolitana.

Nosotros queremos aprovechar esta instancia para trasmitir una experiencia de tres años en Maldonado referente al boleto gratuito, que ha sido de gran aceptación por la población. Esto fue financiado en los últimos años -y lo es actualmente- con recursos genuinos de la Intendencia Municipal y se ha transformado en una política de Estado, en lo departamental. Hoy sería impensable suspender ese apoyo para las familias del departamento que ha permitido que los jóvenes de Maldonado puedan acceder a la enseñanza básica.

En el año 2002, en los primeros días de la crisis, en Maldonado se generaron varias deserciones de estudiantes a los centros de estudio por falta de trabajo. Esto, rápidamente, llamó la atención de las autoridades municipa-

les y de secundaria, así como de los gremios estudiantiles. Se conformó una Comisión que trabajó en conjunto entre el Municipio y Enseñanza Secundaria, llegando a un proyecto que se hizo realidad referido al otorgamiento de un boleto gratuito para todos aquellos estudiantes del primer ciclo. Fue una solución que alcanzó a casi 4.000 estudiantes y que, seguramente, permitió que muchos de ellos se mantuvieran en el estudio, ya que de lo contrario hubieran desertado y estarían quién sabe en qué destino. Esa coyuntura también llevó a la instalación de comedores estudiantiles, porque había muchos jóvenes de Maldonado que llegaban con dificultades a los estudios.

Ese boleto se logró gracias a un gran compromiso entre Secundaria y el Municipio. Los Directores informaban acerca de todos aquellos estudiantes que realmente tuvieran dificultades de traslado y el Municipio financiaba a las empresas para que ninguno de ellos dejara de ir a clase.

Esa experiencia se inició con el Ciclo Básico y hoy, a tres años, también alcanza a la UTU y al Bachillerato. Ha sido realmente exitosa y complementada con otras acciones del Municipio en el área de apoyo al estudio. Durante todos estos años un ómnibus trasladaba a estudiantes de Garzón a San Carlos y de Los Talas a Aiguá, y camionetas llevaban estudiantes de José Ignacio a Mataojo.

En el departamento de Maldonado el boleto gratuito fue fundamental para darles destino a todos esos jóvenes que no querían dejar el estudio.

Hoy vemos que la Presidencia de la República en coordinación con las tres Intendencias del área metropolitana está llevando el boleto gratuito para todos los estudiantes del Ciclo Básico. Creemos que es una importante y muy buena medida de apoyo a la educación y a los jóvenes. Esperamos que a partir del próximo año pueda ser extendido a nivel nacional y que la experiencia recogida en estos dos últimos meses del año sirva para acelerar la extensión a todo el país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a las Intendencias de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado, al Congreso de Intendentes, al Consejo de Educación Secundaria y a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

9) INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: en esta sesión voy a hacer referencia a ciertos asuntos que tienen su relación formal como sus correspondientes incidencias en la sociedad. No hay nada más empecinado que la realidad, y es bueno que sea así. Intentar modificarla ha sido el más poderoso factor y anhelo de cambio venturoso en la historia de la humanidad. El frío es una realidad. Para contrarrestarlo, el hombre domesticó al fuego y creó otra realidad a su medida en el espacio, ahora reacondicionado, culturizado, desde los lejanos tiempos prehistóricos de aquella caverna de Altamira o de Lascaux por los primeros luchadores de Cromagnon. ¡Era posible! Y el éxito coronó las quimeras en la posibilidad de soñar, procurando, con ahínco y tropiezos, vencer otras resistentes realidades. No obstante, ¡qué empecinada es la realidad! ¡Cómo sube el combustible en tiempos mínimos! ¡Cómo se debilita las expectativas de rebajas! No traeremos por obvio, el sonsonete del ciclo económico lesionado por la suba del combustible y su efecto dominó. Ya no alcanza que sea una realidad virtual, sino real y afligente. Pero entonces recordemos a Descartes y su fórmula racionalista: "Pienso, luego existo". ¡Pensemos! ¿Cómo rebajar los precios sin caer en la vía fácil del aumento que daña exclusivamente al consumidor? ¡Tienen que existir otras fórmulas sin esperar en el jardín del escritorio "ancapiano" que caiga la manzana de Newton iluminando ideas! Pues en esto: "Si no me energizo, no existo", valga la paráfrasis. Lancemos un verdadero "torbellino de ideas", por más absurdas que sean ellas. No descalifiquemos a ninguna, en principio. Después, en el análisis, serán descartadas o no, o por lo menos, conjuntándose con otras, podrá salir por simbiosis la solución esperanzada.

El combustible es tan necesario para el fuerte empresario industrial como para el voluntarioso taximetrista o omnibusero, el tambero o el plantador rural o la humildísima señora que prepara en la garrafa o en el calentador "Primus" el alimento cotidiano para su gurizada.

Es un asunto de insoslayable perfil productivo en un país que pretende serlo y lo es también en la dimensión social en tiempos que al tema se le da tanta precedencia institucional como para crearse un Ministerio de Desarrollo en esa faceta. Entonces, ¡menos palabras y más hechos!

Ya hay antecedentes de que bajando el precio de los combustibles, el monopolista ente estatal que los administra no ha registrado pérdidas, con lo cual se pierde hasta el temor que generan las innovaciones puras y su corolario atenazante de inmovilidad por no tener evaluaciones, las que oportunamente existieron como para insistir en la conducta rebajista en estos tiempos de estrecheces.

Consumismo es mala palabra, ¡en la filosofía catedrática de satisfacer lo superfluo antes que lo esencial! Pero consumismo en materia económica puede ser condición de dinamización, siempre y cuando se pueda acceder con mayor facilidad al componente enérgético de todo el proceso social y productivo, con la asignación de un precio inferior. Consumamos más gasoil, fulloil, el nuevo y servi-

cial biodiesel, alcohol y gases. Uso: retornos productivos que equilibrarán arcas, quizás disminuidas a favor de otras, pero en el conjunto, sin desmedros de recaudaciones fiscales y de seguras ganancias sociales y del Producto Bruto Interno.

Carguemos otra vez de esperanza aquel difundido alegato de escepticismo, como se cargarían con más litros las reservas de un tanque o el depósito de la pequeña minigarrafita. "¡Se puede Neber...se puede!" Entonces, intentémoslo.

Queremos decir que hay que recorrer otros caminos y no transitar las sendas fáciles: que sea un asunto de metodología pensante, al estilo del diario "La República", que en vez de subir, bajó el precio del ejemplar de los miércoles. A más venta, más ganancia. Seguramente que no le irá mal. Aprendamos, no la fórmula, pero sí la metodología.

Así, el sistema "Toyota" de organización laboral le ganó al sistema "Ford". Toyota no estoqueó insumos, sino que los acercó a la fábrica a medida que los necesitaba, para no tener capitales parados. No impuso un modelo "T" para todos, sino que escuchó las voces del mercado, que tenían distintas apetencias a contemplar una por una.

Reitero, seamos imaginativos y no caigamos en neo-conservadurismos. En concreto, que ANCAP utilice para los precios de los combustibles la técnica de la rebaja que ha puesto en práctica el diario La República los días miércoles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANCAP y al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

10) CRISIS EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- El otro tema al que quiero hacer referencia es el relativo al Banco Hipotecario del Uruguay, sumido en una crisis notoria.

Como cualquier Banco en análoga eclosión de incertidumbres, se han inscripto estrategias por sus administradores para recuperar el lesionado patrimonio, tan afectado por el doble concurso concatenado de dos serias vertientes: la pobreza socio-económica de buena parte de sus clientes por un lado, y la propia gestión bancaria de la institución por otro.

De ahí que en el glosario de opciones y alternativas aparezcan términos contingentes como "refinanciamientos", retorno a los famosos y tristes "colgamentos", "reducción" de las tasas de interés, "cuotas variables" en función de las expectativas de mejores ingresos de los clientes, "permutas", sistema de inquilinatos "pasajeros", "subsidios" interinstitucionales, como por ejemplo BHU con los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. ¡Y los tristes desalojos compulsivos y ... remates!

El problema es muy serio porque compromete y lesiona derechos humanos fundamentales como el de la vivienda, que goza de preceptiva y dogmática precedencia en el propio rango constitucional. Estos derechos no son meros enunciados, sino que están integrados al sentir vivencial de seres reales, que palpitan la insatisfacción de un anhelo postergado, o la inminencia del cruel lanzamiento.

Nadie posee la exoneración para pretender maquiavélicamente lucrar a ningún título con esta emergencia; pero nadie, tampoco, debe hacerse el disimulado y darle la espalda, creyendo que la magia del tiempo o providencias divinas solucionan todo. Y menos aún, creer que "la culpa la tuvo el otro", que es una forma evasiva en que la irresponsabilidad pretende vestirse de jueza, no siendo ese su rol.

Hay interrogantes a plantear que preocupan. Por ejemplo: ¿cómo se resuelve este intríngulis en apariencia injusto? El Banco de la República plantea disminuir hasta en un 50% las obligaciones de sus deudores y el Banco Hipotecario del Uruguay parecería exigirles el 100% a sus prominentes compradores, en su gran mayoría vinculados a una coordinadora llamada COVYPRO, los que a partir de este mes, con la ruptura del diálogo con el Banco, han dispuesto volcar sus amortizaciones en el Banco de la República.

De esta manera, da la sensación de que los promitentes compradores terminarán subsidiando las quitas del Banco de la República, a favor de otros y no de sí. Así lo piensan.

Recientemente, el 24 de setiembre, en la ciudad de Canelones, en una asamblea abierta, denunció COVIPRO que hay una sobretasación en las viviendas que habitan, con deficiencias de construcción en muchas de ellas, levantadas por desconfiables empresas, algunas de las cuales se han evaporado como los charcos ante el sol del verano. Fueron ellas contratadas unilateralmente por el Banco Hipotecario del Uruguay y, en su objetable gestión arquitectónica y administradora, encarecieron las cuotas que ahora el Banco traslada a los compradores.

Estos ciudadanos, que confiesan estar al día con sus obligaciones -salvo casos aislados por desocupación y permitidos tras asesorías confirmatorias de asistentes so-

ciales-, cuando depositan en cuentas paralelas, ¿son o no deudores y/o morosos ante el Banco Hipotecario del Uruguay?

La asamblea de COVIPRO tiene un carácter abierto. Con esto no hacemos una apología del delito, sino que describimos un estado de militancia que advierte de la eventual extensión del movimiento para que nadie pague al Banco -aunque ello suponga el cierre de la entidad- de mantenerse la interdicción del diálogo, quiebre que los compradores adjudican a la actitud del Banco.

Lo cierto es que las negociaciones están cerradas y se ha creado -o se creará- a través de la Institución una Comisión interna que escucharía a COVIPRO, que replica diciendo que no sabe quién integra ese grupo dialoguista, y menos aún qué facultades decisorias posee.

Se denunció además que el complejo Euskal Erría erogó dinero por cuotas, de las que salieron fondos para comprar cuatro aviones, alentando a los habitantes a preguntarse dónde están, pues ellos las pagaron.

Clarificar estos problemas es una necesidad para evitar un gradualismo crítico muy perjudicial para la salud del país y para muchas existencias individuales y corporativas que parecen menguar día a día su cordura ante estos fuertes vientos, susceptibles de huracanizarse, al soplar sobre sus sueños de techo propio.

En concreto, deseamos que el Banco Hipotecario asuma con responsabilidad una política conciliatoria para su rescate patrimonial, pero no descargándolo groseramente sobre los actuales ocupantes de viviendas, víctimas de situaciones o circunstancias que no crearon, y que parece tomar para ellos un perfil punible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Banco Hipotecario del Uruguay, a COVIPRO y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) PREOCUPACION DE VECINOS AFINCADOS EN EL NORTE DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: en la jornada de hoy queremos plantear un tema que entendemos tiene vital importancia y compromete, fundamentalmente, los intereses primarios y directos de los vecinos de una amplia zona del norte del país, que abarca más de un departamento, y que ha llevado a que los propios vecinos constituyeran, el pasado 15 de junio, la denominada “Comisión Pro Puente sobre el Río Yí”. El objetivo puntual y específico de esta iniciativa de los vecinos es el de encontrar una solución a los continuos aislamientos que las crecidas del Río Yí generan en estas zonas que vamos a detallar, que tienen como eje común y principal la Ruta 6. Esta Ruta es un eje vial que, como sabemos, parte de la capital del país y llega a Rivera, pasando por los departamentos de Canelones, Florida, Tacuarembó y Durazno.

La situación que hoy planteamos en el Cuerpo promueve dos tipos de cortes trascendentes. Cuando el Río Santa Lucía crece, afecta a la ciudad de San Ramón, pero lo más difícil de solucionar, si no se toman prontas medidas, es el problema de las crecidas que a partir de fuertes lluvias genera el río Yí sobre el arroyo Illescas, puntualmente en el kilómetro 190 de la Ruta 6 y en el tramo que se ubica entre los puentes sobre el Arroyo Aguas Sucias y sobre el Río Yí, prácticamente en la ciudad de Sarandí del Yí o en el acceso sur de ésta.

Quienes conocemos la zona sabemos que esta Ruta es la salida natural y fundamental, que en sí misma representa el movimiento socioeconómico, ya que no solamente vincula a la ciudad de Sarandí del Yí, sino también a Capilla del Sauce y a otras localidades vecinas que constituyen esta dinámica zona del centro del país.

Lo que piden los vecinos de las localidades afectadas se basa en algunos puntos que nos llevan a plantear el tema, porque entendemos que son objetivos que de alguna manera ilustran cabalmente la magnitud del problema.

Los registros de lluvias de la región desde el año 2000 a la fecha observan promedios crecientes y progresivos, mayores a los de años anteriores. Los vecinos han tomado durante cuatro años dos períodos anuales, de marzo a junio y de setiembre a fines de noviembre, y año a año se suceden estos incrementos en los guarismos de los registros de lluvias, lo que alertan sobre la situación que acabamos de describir.

Las crecidas a que hice referencia llevan a que se produzcan cortes sistemáticos sobre la Ruta 6, en el caso del arroyo Illescas de aproximadamente seis horas, y en el tramo de la Ruta 6 entre el Arroyo Aguas Sucias y el Río Yí de entre 36 y 48 horas, de acuerdo con los promedios de los últimos años. Concretamente, en lo que va del año se generaron cinco cortes de casi dos días de duración cada uno.

Sin duda, el problema afecta fundamentalmente a esta zona y a mucha gente. Lo sufren el transporte de pasajeros,

los servicios del Estado con sede en esta parte del país, UTE, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Banco de Previsión Social, los Juzgados, el Hospital, los centros educativos y las entidades bancarias, que también ven afectado su funcionamiento, con las consiguientes consecuencias negativas en la actividad productiva, con vencimientos, remates, etcétera. Debemos hacer especial hincapié en el transporte de mercaderías y en el movimiento de la maquinaria agrícola y de labranza, ya que se trata de una zona de producción muy variada: las tierras blancas en la zona de Blanquillo, la madera en la zona de Chileno, lana y ganado en general, la papa en la zona de Farruco, soja en Ceibal y en Puntas de Malbajar y otros tipos de producción.

Los vecinos han estudiado sistemáticamente el pasaje de vehículos los días viernes y sábados, observando que los viernes pasan 12 vehículos de carga y 38 vehículos livianos por hora. Es por este motivo que la situación nos alarma y promueve nuestro interés de sugerir -con sentido positivo y constructivo- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde esta Banca del Senado, que dentro de las posibilidades existentes fije sus prioridades en encontrar una solución a esta problemática que, reitero, alcanza a una zona muy vasta, importante y de sustancial interés para todo el país, productivamente hablando.

Formulo moción, señor Presidente, en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Durazno y Florida y a la Junta Local de Sarandí del Yí.

12) INSTITUTO "CAMINO ABIERTO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- En otro orden de cosas, queremos plantear la situación de una institución denominada "Camino Abierto", que tiene sede en Montevideo y un espacio físico alternativo a su funcionamiento en el departamento de San José, concretamente en Rincón de la Bolsa, en el Area Metropolitana.

El Instituto "Camino Abierto", con personería jurídica constituida legalmente en Montevideo el 1º de mayo de 1995 y los correspondientes Estatutos aprobados en el Ministerio de Educación y Cultura ese mismo año, se crea con el objetivo de promover iniciativas educativas, culturales y sociales destinadas a la atención y al desarrollo de personas con discapacidad; organiza acciones educativas que involucran y comprometen a los alumnos, a los padres, a los docentes y a toda la comunidad en la que desarrolla sus actividades, y brinda atención académica basada en los intereses y posibilidades de estos alumnos, vinculándolos a las actividades cotidianas del entorno social y laboral.

Este Instituto tiene su sede central en la capital del país, pero desde 1995 existe una granja hogar denominada "Los Tulipanes", ubicada en el kilómetro 33,400 de la Ruta 1, que fuera adquirida mediante la cofinanciación de la Embajada Real de los Países Bajos y el aporte de docentes fundadores del Instituto "Camino Abierto", donde permanecen actualmente en calidad de internados varios jóvenes que a ella concurren.

Por razones de tiempo, queremos plantear enfáticamente al Ministerio de Desarrollo Social que, en el marco de los recursos que seguramente se le otorgarán de acuerdo con lo que proyecta el propio Poder Ejecutivo en la iniciativa que está a estudio de la Cámara de Representantes, priorice la posibilidad de afectar con algún tipo de ayuda -al amparo del artículo específico, reitero, que luego de aprobado en la otra Cámara vendrá al Senado- a esta institución, por los fines sociales y las características particulares que tiene.

Fundamentamos este pedido en el hecho de que se trata de una institución que ayuda a más de treinta jóvenes con capacidades diferentes, en uno de los contextos más críticos de pobreza del país, como Rincón de la Bolsa, pero que no posee los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas a los efectos de funcionar adecuadamente y proyectar sus objetivos tan loables.

Formulo moción, señor Presidente, en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, con las expectativas que señalamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Por último, señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento en Sala al señor Presidente del Senado y a la Mesa, por la celeridad con que han dado respuesta a un planteamiento que hiciéramos en ocasión de asumir la Banca en el mes de mayo, referido a la realización de una exposición del artista plástico Rodríguez Rehermann, ex Director Artístico de esta Casa por muchos años.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia, la Mesa y el Senado en su conjunto desean dar la bienvenida y agrade-

cer la presencia de alumnos de tercer año del Liceo "Tomás Berreta" de Canelones y de alumnos de tercer año del Liceo "Santo Tomás de Aquino" de Montevideo.

14) FUERO SINDICAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: traemos a consideración del Cuerpo un tema que bien se podría haber planteado en el transcurso de una de sus sesiones, porque hace a los fueros del Parlamento y a las disposiciones constitucionales que lo erigieron en un Poder independiente del Estado, con potestades legislativas. Estoy hablando del tema que refiere al tratamiento del proyecto de ley de fuero sindical, que se aprobara por la Cámara de Representantes e ingresara a consideración del Senado el pasado 21 de julio, hace dos meses y medio. En esa oportunidad se votó en Sala que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social se integrara con la de Hacienda para el tratamiento de la iniciativa, pero hasta el momento no ha tenido ninguna etapa de estudio, ya que no se ha convocado a ninguna de las Comisiones para su discusión. No se ha hecho porque se ha abierto una etapa de discusión y de negociación entre las partes, fundamentalmente, con la participación de empresarios y trabajadores, a través de sus respectivas gremiales y sindicatos, con la intermediación del Poder Ejecutivo y con la presencia de delegados del Parlamento en representación de algunos de sus partidos políticos. Nos parece que esto es correcto, porque todo ámbito de negociación siempre debe ser bienvenido. Sin embargo, no necesariamente por la constitución de una mesa de negociación de esas características, el Parlamento debe suspender su actuación respecto a esta temática. Por el contrario, él tiene la responsabilidad de ingresar de lleno al análisis de la misma y abrirse a las exposiciones que en el seno de las Comisiones respectivas realicen los trabajadores, los empresarios, los Partidos políticos y también el Poder Ejecutivo que, obviamente, debe ser convocado y tener una participación fundamental en el tratamiento de la temática. Pero, reitero, el Parlamento no debe suspender toda actuación en la materia para simplemente esperar a que llegue alguna definición por el lado de las negociaciones. Aún suponiendo que se llegara a un entendimiento y a un acuerdo, ¿ello significaría que el Parlamento tendría que laudar ese acuerdo transformando en ley lo que de allí hubiera surgido, sin su participación directa? Evidentemente, no.

En consecuencia, nos vemos en la necesidad de llamar la atención del Cuerpo en cuanto a que hay un tema de singular trascendencia a su consideración, para el que se votó la integración de dos Comisiones de notable importancia y que, sin embargo, hasta el momento no ha sido tratado; más aún recogiendo las declaraciones que en estas últimas horas realizó el Director Nacional de Trabajo, señor Baráibar, quien ha tenido una participación notoria en la discusión del mismo. Concretamente, y según surge de las versiones de la prensa escrita de esta mañana, dijo: "Esto no puede pasar de los últimos días de octubre. Hay que sentarse a trabajar y ver si hay voluntad de llegar a un acuerdo. Y si no le decimos al Parlamento que hicimos el intento y que resuelvan ellos por la vía legislativa." Creo que ni el Senado ni el Poder Legislativo están dispuestos a aceptar ese rol para el Parlamento Nacional. Me parece que es exactamente al revés, porque de otra forma estaríamos sustituyendo al Parlamento. Es aquí es donde debemos discutir este tema, negociar, darle forma, convocar a las partes; y si es que ya ha habido un acuerdo, tenerlo especialmente presente.

Se señala que el tema de las ocupaciones de los lugares de trabajo y el desalojo de esas ocupaciones es lo que está impidiendo avanzar. Pues en relación con esta cuestión, distintos sectores políticos han presentado a consideración del Cuerpo sendos proyectos de ley que buscan una solución. Lo ha hecho, por ejemplo, nuestro sector, "Correntada Wilsonista". A su vez, como es el caso también de otros sectores, hemos presentado proyectos respecto al tema del fuero sindical. Por nuestra parte, sentimos estar en condiciones de hacer aportes sustantivos para lo que, desde nuestro punto de vista, puede significar mejorar el proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Representantes.

En consecuencia, creo que corresponde reivindicar al Parlamento como el Poder Legislativo del Estado, con potestades para entender en esta materia, para que situaciones de estas características no se repitan en ningún tema, pero, especialmente, en aquellos de la trascendencia del que nos estamos refiriendo, porque el país necesita transformaciones importantes para reactivar la economía y generar fuentes de trabajo. Para ello se necesitan señales y, a mi entender, una señal muy importante sería lograr que el tema en cuestión se dilucidara a través de una ley que tuviera el mayor de los apoyos posibles. Es verdad que con las mayorías que el Gobierno tiene alcanza para sancionar la ley, y ello es legítimo. Si así fuere, por supuesto que será respetado, pero en esta materia y en todo lo que significa dar certezas a la economía para su reactivación y para la generación de fuentes de trabajo, los acuerdos y los entendimientos que desde el Parlamento puedan surgir con la participación de todas las fuerzas vinculadas a la temática, le podrían dar un empuje fundamental.

Por todo esto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Hacienda del Senado de la República, a efectos de que se convoque a la Comisión integrada para el tratamiento del proyecto de ley, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a los gremios empresariales que participan en las conversaciones y con los que, por otra parte, queremos tener el gusto de dialogar y negociar institucionalmente, desde el ámbito que corresponde -las Comisiones y el Parlamento-, sin perjuicio del buen éxito que esperamos puedan tener todas

las negociaciones que fuera del Parlamento se están llevando adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) RECIENTES DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA JUSTICIA PENAL POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor Senador Juan Justo Amaro, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema 'Recientes denuncias presentadas a la Justicia Penal por parte del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado'. Carp. Nº 348/05"

Tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: agradezco al Senado que se me permita realizar esta exposición, luego de sufrir cinco meses de agravios. Hoy me veo en la obligación de distraer la atención del Cuerpo por un tema grave que está ocurriendo concretamente en OSE y que, en lo personal, mucho dolor nos ha causado.

En verdad estoy francamente apenado por el cariz de algunas medidas que se están tomando en el ámbito de OSE.

Hemos visto, desde el inicio de esta gestión, que el Directorio de OSE, a través de una campaña mediática, semana a semana ha venido anunciando presuntos delitos cometidos por anteriores autoridades del organismo.

En la historia del Uruguay siempre hubo enfrentamientos, directos y frontales, pero en este caso se ha puesto en práctica, no solo una campaña mediática, sino que se es juez y parte, ya que los actuales Directores de OSE se toman la autoridad de señalar quiénes son culpables y quiénes no, habiendo esas personas trabajado y participado en la misma gestión en el Directorio de OSE. Se están realizando acusaciones sin que terminen previamente los procedimientos, con el único objeto de buscar algún elemento que sirva para dañar el honor de personas que, como nosotros, nos hemos volcado a la vida pública, con una clara vocación de servicio. En mi caso, tengo 75 años de vida cristalina y 54 años en el ejercicio de la función pública. En los 11 años de la dictadura no renuncié a mis principios democráticos; y parte de ellos trabajé en un bar, en Montevideo, junto a los ex-Diputados Víctor Cortazzo y Jaime López Barrera, de lo que me siento orgulloso, porque me permitió darle el sustento necesario a mi familia. Sin embargo, hoy me encuentro siendo víctima de la más baja campaña que personalmente he visto.

La verdad se deja de lado en las investigaciones, pues estas se centran en la consigna de encontrar algo que tenga la apariencia de irregular para luego construir un argumento con el fin de acusar y participar semanalmente en programas periodísticos en forma personal -los Directores de OSE- o haciendo llegar trascendidos. Confieso que en mi extensa carrera política en diversos cargos de gobierno -como Concejal, Director de UTE, Director de ANCAP, Presidente de OSE, Legislador en tres oportunidades, dos veces Intendente, hoy Senador de la República, Secretario General de mi Partido y Presidente del Congreso Nacional de Intendentes- nunca había visto nada igual, ni siquiera me imaginaba que este tipo de situaciones se podían generar, ya que personalmente, siempre que llegué a responsabilidades de gobierno, mi actitud fue trabajar con sentido positivo por toda la sociedad. Mi actitud ante la vida es claramente diferente, en lo filosófico y, fundamentalmente, en lo humano. Con respecto a los actuales Directores de OSE, hasta el presente, en una actitud de tolerancia que dan los años, preferí dejarles la cancha libre, pero cuando veo que no tienen botón de pare, me veo en la obligación de dejar bien en claro algunos hechos.

Haré referencia a mi gestión en el Directorio de OSE. Fui Presidente de este organismo entre los años 2001 y 2003, sintiéndome orgulloso de los resultados obtenidos en esa gestión, pero ante la campaña de desprestigio que se ha desatado sobre mi persona y la labor en cuestión, debo hacer algunos comentarios de cómo encontramos el organismo cuando ingresamos y los datos que entendemos marcan la seriedad y los éxitos de ese Directorio que presidimos, para que se vea lo que hicimos.

¿Cuál era la situación económico-financiera de OSE a inicios del año 2001? De acuerdo con los informes técnicos que recibimos al principio de la gestión, para el mes de junio de 2001 ya se preveían necesidades adicionales de fondos del orden de los U$S 5:600.000. Ese déficit que se generaba a partir del mes de junio, se continuaba agravando mensualmente, proyectándose para el mes de diciembre de 2001 un déficit total previsto de U$S 25:400.000. Existía un atraso en el pago a los proveedores del orden de los U$S 12:600.000. Este atraso significaba que en el mes de marzo se abonaban las facturas del mes de agosto del año anterior.

¿Cuáles fueron las medidas propuestas para mejorar la situación? A partir del mes de marzo de 2001, la Administración definió una clara estrategia orientada a equilibrar el presupuesto, manteniendo los servicios y continuando las obras. Para ello se adoptaron unas cuantas medidas, que pasaré a detallar. Se trató siempre de planificar la administración de los recursos financieros estableciendo flujos de caja estimados e informes financieros con horizontes anuales e, inclusive, previsiones que abarcan el quinquenio. En el interior, en materia de administración económica, se

maneja un principio elemental que nace de la filosofía simple y clara del hombre de campo que está patentizado con sencillez y precisión en el conocido dicho:"no se puede gastar más de lo que se tiene".

¿Qué objetivos se alcanzaron? Se logró superar el déficit financiero, finalizando el año 2001 con un saldo positivo de caja del orden de los U$S 4:000.000 y en los años restantes, siempre con superávit, del orden de los U$S 4:500.000. Se llevó a cabo la reducción del número de Ordenadores de Gastos y Pagos a un número mínimo. A su vez, se restringieron los cargos de Gerente General, en uno; de Subgerentes Generales, en dos y de Gerentes Regionales -son cinco las regionales que tiene el país- en cinco. Esto permitió eliminar las innumerables bocas de salida del gasto que había en OSE. Conviene aquí resaltar que esta medida fue tomada mucho antes que el propio Poder Ejecutivo dictara los decretos de contención del gasto.

Por otro lado, se optimizó el control de la recaudación, lo que redundó en el mantenimiento del nivel de cobranzas en términos nominales en pesos uruguayos.

En lo que tiene que ver con las obras concretas, podemos señalar que, entre 2001 y lo que transcurrió de 2003, se construyeron 919 kilómetros de redes de agua potable y 158 kilómetros de redes de saneamiento. Se instalaron 26 UPA: 19 plantas potabilizadoras en el país y 7 en el exterior, esto es, seis en el Congo y una en la India. Hoy, esas famosas UPA que recorren el mundo y que han permitido al Uruguay abrir una vía de atracción y de venta, son criticadas por estos señores Directores que tienen dos días en el organismo. Esto es grave, porque se dice que no dieron ganancia y éstas están a la vista. La documentación no la tengo yo, sino ellos, pero demuestra que se percibieron U$S 600.000. A su vez, se efectuaron 73 perforaciones para abastecer de agua a escuelas, pequeñas localidades, entidades sociales, etcétera. No sabía que era delito dar agua a las escuelas, a las pequeñas localidades o a las entidades sociales. Hoy parece que estos señores intentan su búsqueda siguiendo con este carnaval de auditorías e investigaciones. Por otro lado, se instalaron 23 equipos de bombeo, se finalizó la construcción y se libraron al uso público 6 plantas depuradoras -Treinta y Tres, Sarandí Grande, Rocha, Rivera, Santa Lucía y Tacuarembó-; se construyeron 47.790 conexiones de agua, o sea que se llevó el beneficio del agua potable a 47.790 familias de uruguayos que carecían del servicio; y se construyeron 16.424 conexiones de saneamiento. De modo que cuando tomamos la conducción del organismo había 10.339 kilómetros de redes de agua y lo dejamos, luego de esta gestión, con 11.258 kilómetros de red. En materia de saneamiento, las redes estaban en 1.548 kilómetros y las dejamos en 1.706 kilómetros.

Como es de conocimiento y de acuerdo con lo que marca la Constitución de la República, un año antes de la elección renuncié al Directorio de OSE para ser candidato al Senado de la República -finalmente salí electo Senador-, culminando mi gestión en OSE el día 28 de octubre de 2003.

Aquí me detengo, para decir que este ciudadano, calumniado por estos dos señores que están sentados en el Directorio de OSE, desde 1962 puso su nombre a disposición como candidato departamental y ha llegado a las posiciones nacionales, como es la Banca que hoy ocupa en este Parlamento, a través de su Partido. Y nunca me moví de los límites departamentales. No puede haber tanta indignidad y odio en el país. Soy de los que creen que a los hombres se les respeta; y soy de los que respeta a los hombres, pero tampoco tengo botón de pare cuando me ofenden. Durante mi extensa carrera política y luego de haber desempeñado diversos cargos de Gobierno con los cuales me honrara la voluntad popular o la confianza de mi Partido, puedo asegurar que nunca experimenté un daño moral de la magnitud que me ha provocado el actual Directorio de OSE. Nunca pisé un Juzgado ni una Comisaría; sólo lo hice en la dictadura, cuando mal las pasé y visité la cárcel de mi departamento y de Montevideo.

Esta situación, aparte de otros sentimientos, me genera una profunda tristeza, porque esta campaña tiene como objeto a los Directorios anteriores y se ha hecho extensiva a funcionarios del Organismo que colaboraron con la gestión en aras del bien común. Eso es lo que me duele; lo que me puedan hacer a mí, con 75 años de edad, me importa un bledo, pero lo que le hacen a funcionarios que han dado la vida por defender al Organismo, sí me molesta, pero no se la van a llevar de arriba.

No se tiene el menor respeto por el ser humano. Se me ha asegurado que en los próximos días varias decenas de funcionarios serán sumariados, separados del cargo y dejados sin goce de sueldo; de confirmarse esto, estas personas pasarán a vivir en la miseria. Con esta medida, al que vive de su salario y se le deja sin nada, aun antes de iniciarse el respectivo sumario, se le condena al hambre en una actitud de falta de respeto por la vida y por el ser humano. Ya se anuncia la suspensión de seis meses sin goce de sueldo; ¿saben lo que significa para un obrero estar seis meses sin goce de sueldo? Seguramente, irá derecho al Plan de Emergencia. Vamos a dejar ya el pedido para que se los incluya por lo menos por este período, porque mientras sigan estos señores en el Directorio de OSE, creo que tendrán que recurrir a dicho Plan que, cabe acotar, nosotros hemos votado. Y lo hemos votado porque estamos a favor de las cosas positivas; y lo hemos hecho solos dentro del Partido, y el Presidente del Senado lo sabe muy bien.

Hemos podido comprobar que se ha dado el cese a algunos funcionarios, se han dispuesto ceses de encomendaciones y rebajas salariales, se han instruido sumarios y se han realizado investigaciones y auditorías sin las debidas garantías.

Se llevó a cabo una campaña mediática, sembrando dudas o afirmando, antes de indagar nada, que existían irregularidades e ilícitos, imputando responsabilidades.

Desde el inicio de la gestión el 28 de marzo de 2005, el

actual Directorio de OSE ha dispuesto directamente, a través de resoluciones adoptadas por el Órgano o por medio de decisiones emitidas por unidades subordinadas, una serie de medidas viciadas por su condición de abusivas.

Para realizar un estudio objetivo de las resoluciones tomadas por el Directorio, solamente haremos mención a la cantidad, y las agruparemos de acuerdo con las siguientes categorías:

a) Resoluciones que disponen investigaciones administrativas, sumarios y auditorias.

Se dispusieron, en un lapso de poco más de 5 meses, cerca de 50 investigaciones, auditorias y sumarios, orientadas exclusivamente a indagar la gestión anterior, llegándose al extremo de facultar en modo genérico al Gerente General para iniciar todas aquellas investigaciones administrativas que a su criterio estimara necesario iniciar, sobre gastos que se hubieren dispuesto en la administración anterior (RD No.692/05).

1º) Antes de decretarse el inicio formal y mucho antes de que finalizaran las citadas investigaciones, los jerarcas actuales de OSE anunciaron a los medios de comunicación que había grandes irregularidades y que pasarían los antecedentes a la Justicia Penal, cosa que me importa un pito, pues estoy deseando que me llamen para aclarar las cosas. Pero pregunto: ¿qué hombre -y acá hay hombres de verdad, hay abuelos y hay padres- aguantaría, como lo he hecho yo, que durante seis meses, todos los días, se lo esté criticando? La crítica no interesa; está la letra escrita. Mis nietos están en edad de estudio y a ellos les llega y les duele la crítica, pero quienes la hacen ¡la van a tener que pagar!

¿Cómo es posible que antes de finalizar la etapa de instrucción de la investigación y el correspondiente informe circunstanciado, o el informe de los auditores, miembros del Directorio anuncien a los medios que tramitarían los expedientes a la Justicia Penal, pronunciándose sobre el fondo del asunto y sin analizar previamente las conclusiones del Instructor? Quiere decir que antes de recoger las declaraciones de los involucrados, de diligenciar las pruebas, de recibir los descargos y permitir la articulación de la defensa de los imputados, los miembros del Directorio emitieron su veredicto, violando así las elementales garantías del debido proceso.

2º) Las declaraciones públicas de los jerarcas actuales en diversos medios de comunicación sobre la gestión de los anteriores Directorios, fueron planificadas y programadas con claros objetivos de desprestigio a anteriores autoridades de OSE. El caso más claro lo constituye la presencia del Directorio el 22 de abril de 2005 en la ciudad de Florida, a escasos 15 días de la elección departamental. El Directorio, que recién había asumido se constituyó en la oficina local de OSE y allí ofreció una conferencia de prensa a la que asistió -y está perfectamente bien que lo hayan invitado- el doctor Vega, Diputado del Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría, así como también líderes locales del sector, omitiendo convocar a los representantes de los partidos tradicionales, no precaviendo siquiera simular que era un acto oficial. En dicha conferencia se lanzó un ataque político claro contra quien habla, cuando se debe tener en cuenta que en ese momento me encontraba en plena campaña política por haber sido candidato a la Intendencia Municipal de Florida. Yo, que he puesto siempre mi pasión por delante, porque mi pasión es la política y porque reivindico al hombre político, puedo exponer en dos segundos -y lo hago aquí, en este Parlamento- la fortuna que tengo de haber ocupado cargos de Gobierno durante 43 años en forma consecutiva, y no admito que cualquier boca sucia se quiera llenar la boca con uno.

El hecho, de ribetes insólitos, motivó la intervención del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, quien interpuso la denuncia correspondiente ante la Corte Electoral por violación del numeral 4º) del artículo 77 de la Constitución de la República.

3º) Las auditorías dispuestas, en ningún caso fueron auditorías externas con las debidas garantías, emergentes de un llamado público a licitación y posterior selección entre empresas oferentes.

Esto es importante consignarlo desde el inicio, porque uno de los principios generales y básicos de la auditoría es la independencia de criterio, o sea, la no existencia de lazos de interés de cualquier naturaleza entre el auditor y el jerarca, para asegurar la imparcialidad de los resultados.

Además cabe una pregunta que surge de manera natural y obvia. ¿Por qué no se cometió a la Inspección General la ejecución de las mencionadas auditorías internas, si es precisamente esta Unidad la competente en la materia según las normas internas de funcionamiento de OSE? En este contexto, es obvio que no existe ninguna garantía.

A propósito de las áreas auditadas e investigadas, es conveniente aclarar que toda la gestión de OSE fue permanentemente controlada y auditada por los órganos, unidades y empresas que mencionamos a continuación:

· Tribunal de Cuentas de la República. Este órgano, de acuerdo con el artículo 211 y subsiguientes de la Constitución de la República, normas contenidas en el TOCAF y concordantes, ejerce el control sobre toda la gestión de OSE, balances, estados de situación patrimonial y presupuestal, auditorías, control de los contadores y auditores delegados, etcétera.

· Inspección General. Se trata de una Unidad que tiene dentro de sus atribuciones y competencias realizar actividades de auditoría interna en OSE.

· Contadores y auditores delegados del Tribunal de Cuentas de la República.

· Tea Deloitte & Touche. Esta empresa auditora -de mérito reconocido- fue contratada por medio de una licitación pública a requerimiento del Banco Mundial a fin de auditar los balances de OSE.

· Auditorías externas contratadas por licitación pública. También en el último año se llamó a licitación entre empresas de auditoría, con el objeto de que se informara sobre los resultados de la gestión en algunas áreas específicas. Estas auditorías fueron realmente independientes, contratadas en forma debida y produjeron sus informes.

En suma: nada de esto importó a las nuevas autoridades. El propósito es realizar una indagatoria minuciosa con el preconcepto de que "algo hay"; y si nada incriminatorio se encuentra, hay que darle forma y así justificar la denuncia, difundiéndola con la más amplia cobertura por medio de prensa, radio y TV.

b) Resoluciones que disponen remociones y destituciones de personal jerárquico del organismo.

Haciendo interpretaciones jurídicas violatorias de la Constitución y la Ley, el Directorio actual dictó actos administrativos que cercenaron carreras brillantes dejando a muchos funcionarios en la calle y condenando a sus familias a la miseria.

El Directorio de OSE ha considerado que los funcionarios públicos que revistan en el Escalafón "R", se encuentran comprendidos en el mismo régimen jurídico aplicable a los cargos políticos o de particular confianza y que, en consecuencia, pueden ser nombrados y destituidos discrecionalmente por el Directorio.

Esto es un grave error de interpretación jurídica, de acuerdo con lo que me han señalado prestigiosos profesionales del Derecho, que conduce a la arbitrariedad y a la injusticia.

c) Actos administrativos en general que disponen ceses de contratos de empresas.

Empresas unipersonales cesadas en el departamento de Florida.

El origen de las contrataciones de estas empresas unipersonales, en las que no intervenía el Directorio y en las que decidían los Jefes Técnicos Departamentales, en su mayoría, obedeció a las siguientes razones:

a) necesidad urgente de atender el mantenimiento y limpieza general de las plantas de tratamiento de líquidos residuales (lagunas de oxidación) de los agrupamientos de MEVIR. En efecto, existía un Convenio entre MEVIR y OSE que establecía que, finalizadas las obras y entregadas las viviendas a sus adjudicatarios, OSE debía resarcir a MEVIR hasta el 50% de la inversión efectuada en redes de agua y saneamiento y hacerse cargo de la operación, mantenimiento e inversiones futuras de estos sistemas.

b) Restricciones legales y presupuestales que impedían aumentar el número de funcionarios. En efecto, las normas jurídicas vigentes acotaban el ingreso a la función pública mientras, en sentido inverso, las plantas, redes y servicios aumentaban, generando con ello necesidades de personal para atenderlas.

Resulta obvio que de los pocos mecanismos posibles podía utilizarse el arrendamiento de obra con empresas unipersonales en estos casos.

d) Actos administrativos que disponen el cese de encomendaciones y la respectiva rebaja salarial.

En forma selectiva, haciéndose referencia a una eventual reestructura escalafonaria y de cargos en el organismo, comenzó desde el principio de la nueva gestión el estudio de la situación de los funcionarios.

En efecto, el estudio se ha centrado por ahora en los funcionarios que ingresaron como Auxiliares de mantenimiento de redes o Ayudantes (llamados comúnmente peones de bombeo) categoría 3 del Escalafón Obrero.

La R/D Nº 669/05 del 19/5/05 se formó con el objeto de "revisar" todas las situaciones de los peones de bombeo, no ya del último período de gobierno, sino de los ingresados a partir de 1993, con lo que nos permite aludir al trabajo cometido como una investigación no administrativa, sino histórica, en virtud del lapso tan prolongado que abarca. Faltó muy poco para que la investigación se hiciera a partir de 1952, año de fundación formal de la OSE.

CONCLUSIONES GENERALES:

Analizando objetivamente el obrar del Directorio actual, en los ámbitos administrativos y el relacionado con la difusión pública de su gestión, comprobamos:

1- Una actitud revisionista con la gestión anterior que se verifica por medio de la emisión de innumerables Resoluciones disponiendo investigaciones administrativas, sumarios, auditorías, como no se registran antecedentes en OSE.

2- La interpretación lógica de los hechos permite inferir que tales actos administrativos ponen en evidencia la voluntad del Directorio de desprestigiar a las anteriores administraciones.

En efecto:

a) Las auditorias dispuestas en ciertas áreas de la Admi-

nistración pueden ser calificadas seriamente de pseudo-auditorías.

Ciertamente, al Directorio actual no le interesa y nunca le interesó establecer la verdad material de los hechos, de lo sucedido y de lo actuado en esas áreas.

Las auditorías serias y conforme a la reglamentación, deben ser realizadas en OSE por la Inspección General. Esta es la Unidad Administrativa que, de acuerdo a los cometidos señalados por la organización, realiza las auditorias internas.

¿Qué razón habrá tenido el Directorio para disponer que las auditorías en las diferentes áreas de la Administración no las hubiese realizado la Inspección General?

Además, si realmente el Directorio tenía la intención de auditar de modo imparcial y objetivo esas áreas para mejorar procedimientos, mejorar controles, etcétera, debió haber llamado a licitación pública entre las empresas auditoras o solicitar la misma al Tribunal de Cuentas de la República.

b) Las mismas conclusiones se pueden aplicar a casi todas las investigaciones administrativas y sumarios dispuestos.

Resulta significativo que en todos los casos, antes de dictarse los actos administrativos disponiendo las investigaciones, sumarios o auditorías, los integrantes del Directorio de OSE realizaron declaraciones públicas, en diversos medios de comunicación, sobre los objetos de las investigaciones o procesos respectivos, manifestando que existían graves irregularidades, que inevitablemente terminarían con su pasaje a la Justicia Penal.

c) En otros casos, antes de la finalización de los citados procesos administrativos, los jerarcas públicamente anunciaron los respectivos epílogos, tipificando de antemano la existencia de irregularidades graves y la formulación de las denuncias penales respectivas.

Esto significa que ya habían prejuzgado en el ámbito administrativo o que violaron la independencia técnica que debía tener el sumariante o investigador y con ello el deber de reserva y confidencialidad de estos procedimientos.

La conclusión es evidente: no interesaba el resultado de la investigación, porque el Directorio ya tenía su objetivo y se ordenó realizar la misma con una consigna que se debía cumplir, donde la verdad no constituía la razón del procedimiento.

3- Las remociones -ceses- sin motivos y adoptadas en clara violación de normas constitucionales y legales, así como la destitución masiva de toda la plana mayor del organismo, desde el Gerente General con más de 25 años de actividad, siguiendo por el Secretario General, Secretarios de Directorio y Asesores, constituyó una operación de "descabezamiento" de la Administración. En sus lugares se beneficiaron amigos de los Directores y personas que no pertenecían al organismo OSE.

4- Los ceses de encomendamientos, traslados y rebajas salariales a funcionarios relacionados con los despachos en la gestión anterior, así como el sometimiento a sumarios e investigaciones, se han generalizado, violando normas jurídicas claras como, por ejemplo, la que legisla la preservación de derechos a los funcionarios en comisión en el Poder Legislativo.

5- A todo esto debe agregarse el cese de las empresas unipersonales que realizaban actividades en el programa CREDIMAT, en algunos de los departamentos a los que pertenecían los miembros del Directorio anterior.

6- La forma en que se dispusieron las auditorías en contra de las más elementales normas que rigen en la materia.

7- La designación como instructores sumariantes y auditores, en algunos casos, a personal totalmente ajeno a las Unidades que reglamentariamente tienen los cometidos de investigar o auditar.

8- La sistemática campaña publicitaria con el objeto de dañar la imagen del Directorio anterior y su gestión, poniendo de manifiesto desde el comienzo de la nueva Administración por los medios de comunicación la realización de una nueva investigación, presumiendo de antemano la existencia de graves faltas e ilícitos o anunciando la formulación de denuncias penales. Se llegó al colmo, cuando por Canal 12 se difundió con imágenes que los ex-Directores de OSE serían pasados a la justicia, dándosele el sesgo a la información como para que la opinión pública concibiese que su procesamiento será inminente, dañando la moral y el honor de las personas. Me detengo un instante en este punto, para decir que en lo que me es personal salí como un procesado. ¿Sabrá el daño que está haciendo esta gente? En mi opinión, no tienen conciencia de lo que hacen. En los momentos más difíciles de la vida generalmente se medita para no hacer daño. En lo que refiere, particularmente, al Canal 12, mandé al doctor Martínez a retirar las grabaciones. ¿Ustedes las recibieron? Yo tampoco. Por cierto, estas prácticas son inéditas en el país y no se realizan con ninguna persona, ni siquiera con aquellos ciudadanos que son procesados por algún delito, previendo la ley, en esos casos, la no divulgación de su nombre en ciertas etapas del proceso.

9- Por último, queremos referirnos a la existencia de un documento elaborado por el grupo asesor Unidad de Trabajo, que habría estado trabajando en diagnósticos previos, sugiriendo medidas al Directorio entrante. La existencia de este grupo aparece reseñada en medios de prensa. Realmente, el documento es muy jugoso y lo entraremos al Juzgado en la instancia que corresponda.

A continuación, quisiera hacer un análisis de las declaraciones efectuadas por el Directorio y fuentes de OSE a los medios sobre la gestión anterior.

La prueba más evidente de que el objetivo del Directorio de OSE es el desprestigio de las anteriores autoridades queda demostrada en los recortes de prensa que tenemos en nuestro poder. En efecto, se trata de apariciones públicas, de Directores de OSE, en medios de prensa escrita que pudimos recopilar, donde vienen expresando, desde hace varios meses con claridad y anticipación que, finalizadas las investigaciones, se pasarán los antecedentes a la Justicia Penal. Queda claro, entonces, que el pasaje a la Justicia ya estaba decidido de antemano y sin importar el contenido o conclusiones del instructor o auditor. En definitiva, muchos de los auditores e investigadores fueron seleccionados por fuera de las Unidades con competencia y elegidos entre funcionarios vinculados al actual Directorio, por lo cual podían anticipar un resultado acorde a sus intereses.

La sesión del Directorio en la que se decidió el pasaje a la Justicia Penal de las investigaciones practicadas, se efectuó el día miércoles 21 de setiembre de 2005. El Directorio de OSE y otras fuentes, desde abril a la fecha, han desarrollado por la prensa una campaña con el claro fin de atacar el honor de las personas que integramos el Directorio anterior.

Respecto al tema de la ausencia de garantías en las auditorías e investigaciones practicadas, quiero señalar lo siguiente. Hasta donde sabemos, todas las auditorías e investigaciones administrativas sustanciadas por los diferentes instructores y auditores, una vez culminadas las etapas de instrucción y del informe circunstanciado, en su mayoría omitieron los trámites establecidos en el Decreto Nº 500/91 aplicable en OSE por Resolución. Entre las más graves omisiones, se encuentra la de no dar vista a los interesados o a aquellas personas sobre las cuales eventualmente podía recaer alguna resolución desfavorable, tal como lo establece el artículo 75 del Decreto Nº 500/91, máxime cuando se trataba de "procedimientos administrativos seguidos, con motivo de la aplicación de sanciones o de la imposición de un perjuicio a un determinado administrado", artículo 76 del Decreto mencionado.

Si bien estas disposiciones se encuentran en el Libro I "Del procedimiento administrativo en general", están inspiradas en el artículo 66 de la Constitución de la República y en los principios generales del Derecho referidos al debido proceso y al derecho de defensa. En la parte final del artículo 76 del Decreto antes referido, se expresa que "no se dictará resolución sin previa vista al interesado por el término de 10 días para que pueda presentar sus descargos y las correspondientes probanzas y articular su defensa"; sin embargo, esto no se tuvo en cuenta.

Resulta pertinente recalcar que los procesos seguidos no respetaron la normativa en cuanto al trámite soslayando la aplicación de los artículos 215 a 223 inclusive, remitiendo los antecedentes a la Justicia sin informes letrados previos y, sobre todo, en franca violación al artículo 171 del Decreto Nº 500/91. En este artículo se establece: "Declarase que el artículo 66 de la Constitución de la República, es aplicable en todos los casos de imputación de una irregularidad, omisión o delito, sin que la notoriedad objetiva del hecho imputado exima a la autoridad de dar al interesado la oportunidad de presentar prueba de descargo sobre los aspectos objetivos o subjetivos del caso y de articular su defensa aduciendo circunstancias atenuantes de responsabilidad o causas de justificación u otras razones".

¡Qué no me vengan a decir ahora: "nosotros no denunciamos a nadie, simplemente pasamos los antecedentes a la Justicia" cuando, en realidad, ya nos han acusado y condenado públicamente a través de los medios y ante la opinión pública!

Cuando me tocó ser Intendente Municipal de Florida, nombré a dos Directores que no pertenecían a mi Partido, como lo fueron el Director de Hacienda, contador Sergio Boggia, del Nuevo Espacio, y el Director de Desarrollo Productivo, ingeniero Eduardo Lorier, actual Senador de la República por el Frente Amplio, y por el Partido Nacional mantuve al señor Ernesto Sánchez, como Prosecretario, quien cumplió funciones de Secretario General en varias oportunidades y, además, al ex-Edil departamental Artigas Olivera, quien se desempeñó en el área de Promoción Social. Lo hice convencido que le estaba haciendo un bien a la democracia.

Siempre practiqué una política de respeto a mis adversarios y quienes me conocen saben que el fortalecimiento de la democracia, siempre ha sido mi primer objetivo, por lo que cuando veo la mala intención con la que actúan los actuales Directores de OSE como, por ejemplo, cuando critican la obra del monumento al caballo que se realizó en la ciudad de Sarandí Grande. La misma fue realizada en reconocimiento a tan noble animal, que luchó junto al hombre para darnos una Patria libre en una de las más grandes batallas de la historia nacional.

Las críticas a esta obra marcan la mala intención de los actuales Directores de OSE, ya que puede ser opinable la participación, como lo es igualmente opinable participar en la Rural del Prado, apoyar la edición de un libro o la realización de un festival folclórico. Todo en democracia es opinable, pero desconocer la importancia del caballo y reírse de este monumento, es desconocer la historia de la Patria. Debo agregar que esta obra fue posible por el apoyo de AFE -que cedió el terreno-, UTE -que colaboró económicamente-, OSE -que aportó materiales y mano de obra-, la Intendencia Municipal de Florida -que hizo una hermosa plaza-, particulares y empresas, así como el gran escultor José Moreira -que percibe $ 3.500 por concepto de jubilación-, quien trabajó honorariamente durante un año y hoy públicamente ha manifestado su dolor por la burla que se ha

hecho, por parte del Directorio de OSE, de su obra. Esto marca claramente la intencionalidad del actual Directorio de OSE que, en su anhelo de buscar nuestro desprestigio, cualquier camino le es válido.

Otra de las críticas es apoyar la construcción de una cancha de baby fútbol, lo que está dentro de una política de apoyo al niño, como está haciéndolo el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, a quien aplaudo, pues los lleva a jugar a la residencia de Suárez y Reyes, tratando de encaminarlos en las buenas costumbres desde edades muy tempranas y sacarlos de los vicios que, lamentablemente, adquieren en la actualidad. Esa es una cosa que siempre hice. Por ejemplo, cuando era Intendente Municipal impulsé la construcción de un estadio en Sarandí Grande -inaugurado en la Administración del doctor Sanguinetti-, porque los niños jugaban en la calle y no tenían dónde desarrollar sus actividades de baby fútbol. De ahí esta iniciativa creció de tal forma, que hoy se ha extendido al país porque ha sido realmente buena.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide disculpas al señor Senador Amaro por interrumpirlo, pero lo hace a los efectos de aplicar el Reglamento con la mayor ecuanimidad posible.

El Senado lo ha autorizado a exponer durante cuarenta y cinco minutos, plazo que ha expirado. El Reglamento no dice nada sobre posibles prórrogas y hay otros oradores anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema.

SEÑOR AMARO.- Pido a la Mesa que se me concedan tres minutos para terminar mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa le concede los tres minutos solicitados.

Puede continuar el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Cuando un hombre de este Recinto se siente herido, creo que no tiene plazo para expresarse, porque también a otros señores Senadores se les ha prorrogado el tiempo para hacer uso de la palabra. En lo personal, pienso que me asiste el derecho para tener el mismo tratamiento.

Para terminar, quiero decir que, tanto en mi participación en cargos públicos, como desde mi vida privada, señalo que la cancha se hizo con importantes apoyos de la sociedad, entre los cuales quiero destacar al señor Héctor González, un mecánico que, en forma gratuita, aportó una máquina motoniveladora para hacer parte del nivelado; el ingeniero Salvador Invernizzi -que cuida el Estadio Centenario e hizo el piso del Parque Central-, quien, cuando se entera de lo que se estaba haciendo, ofreció sus servicios en forma honoraria, y el señor José Gurgitano aportó maquinaria para la siembra; personalmente aporté de mi bolsillo, los árboles y la semilla para el césped.

Hablo con dolor y con la autoridad de un hombre que creció en la vida haciendo, ayudando, trabajando y apoyando cuanta cosa positiva se me cruzó en el camino y hoy no sólo me siento agredido, difamado, insultado, sino que siento preocupación porque en mi país exista gente con tanto encono como la de los actuales Directores de OSE, que quizás no tienen conciencia del daño que, en forma colectiva y ligera, han hecho, y ojalá esto no llegue a otros hechos que serían más lamentables, porque en la vida todo tiene un límite y la paciencia un día se acaba. Para nosotros defender el honor y la dignidad es lo fundamental y eso la vamos a hacer siempre.

Pido disculpas si me extendí más allá del tiempo de que disponía para hacer mi exposición, pero tenía que decir estas cosas porque considero que el honor se defiende en todos los terrenos y, seguramente, esto va a dar mucho más que hablar de acuerdo con el comportamiento y la conducta de algunos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: no voy a realizar ningún tipo de consideración con respecto a lo actuado por el Directorio actual de OSE y menos aún si, de por medio, está una denuncia penal porque, hoy más que nunca, entendemos que la independencia de Poderes es algo muy importante para el sistema político.

Luego de escuchar las palabras del señor Senador Amaro, he tratado de ponerme en su lugar por algunos segundos, porque lo que él plantea le puede suceder a cualquiera de nosotros. Todos somos distintos y reaccionamos diferente ante determinadas denuncias. Personalmente, me siento como pez en el agua cuando alguien me denuncia o yo he denunciado. En tres períodos he sido denunciado dieciocho veces; también he sido denunciante y ha habido cincuenta y dos procesados con prisión. Asimismo, sabemos que es un tema muy complicado que los nombres salgan a la opinión pública y que, muchas veces, no se comprueben los hechos denunciados.

Por lo tanto, desde esta Banca, no en representación de mi Partido, sino a nivel personal, quiero señalar el respeto que siento por una figura de la trayectoria del señor Senador Amaro, quien ha ocupado todo tipo de cargos. Podrá haber cometido errores, como todos lo hacemos, pero siempre ha sido una persona intachable en su honor personal, por lo que, indudablemente, merece el respeto de Legisladores de su propio Partido, pero también, en este caso -como él lo ha dicho-, de adversarios circunstanciales.

Por lo tanto, señor Senador, quería expresarle mi apoyo

personal, porque estas cosas pasan y muchas veces es el tiempo el que va sanando las heridas que cualquiera puede sufrir en estas circunstancias políticas. La verdad tarda, pero llega y la justicia también.

Simplemente, quería hacer esta consideración.

16) PROCESO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE MALDONADO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Maldonado el día 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años de su fundación, y se declara el 19 de octubre de cada año como 'Día de Maldonado'. (Carp. Nº 341/05 - Rep. Nº 130/05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 341/05
Rep. Nº 130/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años del proceso de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Maldonado.

Artículo 3º.- Declárase el 19 de octubre de cada año como "Día de Maldonado".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2005.

Nora Castro
Presidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, recomienda al plenario aprobar el siguiente proyecto de ley.

Proyecto que tiene su fuente en datos históricos y en un sentir de los Representantes Nacionales del departamento de Maldonado, de la Junta Departamental y más importante aún de las fuerzas vivas de Maldonado.

Sala de la Comisión, 31 de agosto de 2005.

Luis Alberto Lacalle Pou, Miembro Informante, **Alvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Javier Chá, Jorge Orrico, Daisy Tourné**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Maldonado.

Artículo 3º.- Declárase el 19 de octubre de cada año como "Día de Maldonado".

Montevideo, 5 de agosto de 2005.

Federico Casaretto
Representante por Maldonado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta Departamental de Maldonado, a iniciativa del Edil Departamental Eduardo Elinger, y basándose en el informe de los prestigiosos historiadores doctor Fernando Cairo, doctor Mario Scasso y profesora Amelia Díaz de Guerra recordando la Real Orden del 19 de octubre de 1594 emitida por el Rey de España, Felipe II, que disponía poblar la "Isla de Maldonado" (actualmente "Isla Gorriti"); resol-

vió con fecha 8 de junio de 2004 designar los días 19 de octubre de cada año, como la fecha de conmemoración y homenaje del “Día de Maldonado” (exp. 158/04).

Esta fecha, adoptada por la Junta Departamental de Maldonado como el Día del Departamento, fue sugerida por la Comisión integrada por los historiadores anteriormente mencionados. Esta fecha se refiere al nombre de Maldonado, que es el de nuestro departamento. Es de los primeros nombres geográficos de nuestro país. Estas denominaciones surgen de los marinos que pasaban frente a nuestra costa y señalaban puntos de ella como referencias trasladadas a la cartografía. Desde los primeros descubridores en el siglo XVI llegan nombres que aún existen: la Isla de Lobos, el Cabo Santa María (referido a Punta del Este que luego se trasladara en el siglo XVIII a la costa de Rocha), el Cerro Pan de Azúcar, el Río de la Plata y el de Maldonado. Junto a estos están los nombres de las islas de Castillos y de Torres en Rocha, la Isla de Flores, las barrancas de San Gregorio en San José, las islas San Gabriel y Martín García y el río San Salvador. Todos ellos tienen casi 500 años de antigüedad.

¿Qué significado tiene el nombre de Maldonado? En primer lugar, señalaba una isla y un puerto. Nos hemos olvidado el significado de esta zona como puerto, era el primero en la entrada del Río de la Plata. El primero en el que se podían anclar barcos a vela, al ser un lugar seguro protegido del oleaje, por las puntas rocosas de Punta del Este y la Ballena y la Isla Gorriti y sus restingas.

No era un mecanismo sencillo bajar de los barcos barricas de madera donde se conservaba el agua, a botes amarrados junto a los navíos, que tenían que arribar a la costa, que en este lugar era de fácil acceso, pues era arenosa y acceder a la laguna que formaba la cañada de la Aguada entre Dunas, donde se cargaban las barricas, que se llevaban a los botes haciéndolas rodar en forma lateral sobre la arena, subirlas al bote embicado en la playa y luego remar hasta el barco e izar la barrica desde el bote amarrado junto a él. El agua era lo que más rápido se alteraba en un viaje marítimo prolongado, máxime teniendo en cuenta el calor del verano, ya que las expediciones partían en el otoño europeo y luego de un viaje no menor de cuatro a cinco meses llegaban aquí en verano.

En toda la costa del este y en la de Río Grande hasta la Isla de Santa Catalina no había un lugar donde se pudiera hacer este proceso, ya que la costa es arenosa, con puntas e islas rocosas, con arrecifes en su entorno y con lagunas litorales alejadas de la orilla, difíciles de acceder.

En el año 1527 llega la expedición de Sebastián Gaboto, que era un marino de origen veneciano, al servicio de España. Uno de los integrantes de la expedición se llamaba Francisco Maldonado, Teniente Alguacil de la nave capitana Santa María del Espinar, fue bajado en esta bahía. Existen varias hipótesis que pueden formularse para este desembarco. Puede haberlo hecho con fines de exploración o como aviso a los barcos rezagados de la flota, por tormentas por ejemplo, alguien esperaba en el fondeadero a la espera de su arribada, para informar sobre la dirección tomada por el resto de los navíos. Puede haberse hecho por motivos disciplinarios, alguien que estaba causando problemas en el barco se lo bajaba en un lugar con agua y alimentos hasta que se volviera a recoger, esto era un hecho habitual. Alejandro Selkirk el inspirador de Daniel Defoe para su novela Robinson Crusoe, fue abandonado en una isla por insubordinación.

También podría ser como integrante de una expedición para conseguir alimentos frescos, o pescar inclusive. No hay que olvidar que la primera causa de mortalidad de los marinos en estos prolongados viajes marítimos, cuya base de alimentación consistía en carnes saladas y galletas, era el escorbuto. En algunos viajes se tiene conocimiento el 50% moría por esta causa. Es la carencia de vitamina C, lo cual se desconocía y era además algo novedoso, porque la navegación alejada de las costas, no hacía 100 años que se realizaba, pero se daban cuenta que alguna relación tenía con el consumo de alimentos frescos, que por otra parte no podían conservar. La vitamina C es hidrosoluble, no se fija en las grasas, por lo tanto no se puede almacenar en el organismo y está ampliamente distribuida en los alimentos vegetales frescos, es destruida por la cocción, el almacenamiento prolongado y la desecación. Casi todos los marinos luego de 90 días de navegación, sujetos a la dieta antedicha sufrían de inflamación, hemorragias y úlceras infectadas en las encías, con aflojamiento y caída de los dientes, lo que imposibilitaba masticar los alimentos en su mayor parte secos y duros, lo que provocaba un marcado adelgazamiento. Sufrían hemorragias espontáneas musculares por los esfuerzos, sobre todo al caminar por los cordajes en la maniobra de las velas y principalmente en las pantorrillas, lo que provocaba grandes dolores al caminar. Presentaban hematomas cutáneos al mínimo traumatismo y estaban particularmente expuestos a enfermedades infecciosas intercurrentes como respiratorias y diarreas.

Pero existe otra explicación posible que es la de abandonar aquí a un miembro de la familia de los Maldonado, hidalgos de Salamanca, que se habían sublevado contra el Rey Carlos I en la rebelión popular y de la baja nobleza castellana, llamada de las comunidades de Castilla (1520-1521). Esta sublevación culminó con la batalla de Villalar, donde fueron derrotados por las tropas reales los comuneros. Luego de la batalla fueron ejecutados los jefes de las tropas, entre ellos Francisco Maldonado (1521) y al año fue ejecutado su pariente, Pedro Maldonado, otro de los caudillos de la rebelión salmantina. Actualmente en Salamanca se mantiene el recuerdo de la relación entre la famosa “Casa de las Conchas” y sus iniciales propietarios, la familia Maldonado y su actitud revolucionaria frente a la recién entronizada dinastía de los Habsburgo.

El desembarco de Francisco Maldonado podría estar ocasionado por la represión desencadenada por el Rey contra los comuneros, seis años antes, celoso guardián de sus regias prerrogativas y de la independencia y libertad de

acción del poder real. Esto estaría en relación con la referencia que cuando Gaboto regresó a España, no lo llevó permaneciendo en la región. No se sabe aún si existe alguna relación familiar entre él y los de Salamanca.

El hecho es que por alguna causa este hombre fue bajado y permaneció aquí por algún tiempo. Esto motivó que a la zona, inicialmente a la isla que luego se llamaría de Gorriti y al puerto (a la bahía) se la denominara de Maldonado.

Este nombre se extendería a la región, al arroyo e incluso en algunos mapas portugueses y franceses de los siglos XVI y XVII a las "montañas de Maldonado", probablemente la Sierra de las Animas. Más de 200 años de estos hechos denominaría a la población y desde 1817 al departamento de Maldonado. Sin olvidar que el primer nombre de la población de San Carlos fue Maldonado Chico.

Ahora bien, ¿por qué el 19 de octubre? Porque por primera vez se nombra en un documento oficial a Maldonado como una denominación geográfica.

"El Rey. A mi gobernador de las Provincias del Río de la Plata.

Yo he sido informado que convenía poblar un pueblo en esas provincias en la Isla de Maldonado. Porque de ordinario se pierden allí muchos navíos y los naturales capturan la gente y que haciendo allí la dicha población se recogieron los dichos navíos y se guarecería la gente y habiéndose hablado sobre ello en mi Consejo de las Indias fue acordado de remitíroslo y así os mando como quien lo tiene presente lo veáis y proveáis a 19 de octubre de 1594".

Esta orden tiene un significado especial, ya que quien nombra a Maldonado, como un lugar geográfico, es nada menos que Felipe II, un personaje de la historia mundial. Es el hijo de Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, el primer hombre en cuyos dominios "no se ponía el sol", bisnieto de los Reyes Católicos, unificadores de España, el de la "Armada Invencible" en su enfrentamiento con Inglaterra, no solo por razones religiosos sino por el dominio de las rutas marítimas, en el enfrentamiento inacabado por los mercados mundiales. Es el unificador de la Península Ibérica al anexarse a Portugal, el que hizo de Madrid la capital de España, el constructor de El Escorial, admirador de El Greco y El Bosco, se enfrentó a los turcos en el Mediterráneo, uno de sus hermanos fue el vencedor de la batalla de Lepanto, por él las Islas Filipinas se llaman así.

Otro aspecto a destacar es la época en que surgió esta denominación, fue en la que se inició el descubrimiento y colonización de los países de la Cuenca del Plata. Por este puerto entró la civilización mediterránea: la cultura de la cual somos hijos, nuestra lengua, nuestra religión judeocristiana, a toda la región. El agua color amarronado que vemos en nuestras playas, baja de los Andes Bolivianos por el Río Pilcomayo, viene desde el Mato Grosso, desde el Pantanal por el Río Paraguay, desde el Planalto Brasileño por el Río Paraná, desde la Serra Do Mar por el Río Uruguay. Esta agua no solo pasa delante de nosotros sino que fue la vía de entrada a Bolivia, Paraguay, Argentina, Brasil y nuestro país.

Este vínculo es el que debemos resaltar en nuestra vocación turística con todo nuestro entorno y debe ser parte de nuestro patrimonio. Patrimonio es lo que recibimos, lo que proviene de nuestros padres. Nuestra identidad lo es en forma concertada con la de nuestros vecinos, por aquí entraron los que exploraron, fundaron y poblaron Buenos Aires, Asunción, Santa Fe, Córdoba, Santa Cruz de la Sierra. Esto tiene que ser parte de los puntos de enlace que nos unen con nuestros vecinos, los puentes que nos relacionan con ellos. Tenemos que destacar este contacto primigenio con ellos, que tengamos además de un significado turístico, un significado que nos integre a su propia identidad.

Este puerto fue el de entrada y salida del Río de la Plata hasta la aparición de la navegación a vapor a mediados del siglo XIX, debiendo rescatar el significado profundo común.

Recién estamos en un proceso de rescatar nuestra identidad, integrando los que han participado en nuestra designación, formación y constitución. El proceso de determinación de los nombres geográficos de nuestra zona, se constituyó a lo largo de varios cientos de años. Los nombres de la costa los colocaron los marinos, pero existen nombres guaraníes en el departamento. No hubo indios guaraníes cuando se asentaron en el siglo XVII, los pusieron los jesuitas que venían con partidas de indios de ese origen en busca del ganado a la "Vaquería del Mar", que es la actual Cuenca de la Laguna Merín (Merín viene de "Mini", "pequeña", en guaraní, en relación a la "grande" de los Patos). Los jesuitas cartografiaban las zonas que transitaban, de allí los nombres que les ponían en el idioma de los indígenas: Carapé, Aiguá.

Desde el siglo XVII también están los nombres de los faeneros porteños y santafecinos que venían a hacer los arreos de ganado en los rincones fluviales y lacustres apropiados, por ejemplo Garzón, o portugueses de Río Grande o de la Colonia del Sacramento, probablemente José Ignacio. Los piratas en busca de los cueros, dejaron también algún puerto donde operaban, por ejemplo el de Piriápolis (denominado como el del Inglés). Cuando llegó el ganado desde el litoral traído por Hernandarias en la primera década del siglo XVII y desde las misiones donde fue llevado por los jesuitas y tras él los faeneros, ya existía el nombre de Maldonado.

Luego llegaron desde mediados del siglo XVIII los pobladores coloniales, así tenemos el Alférez, el Rincón de Aparicio, el Renegado y los nombres reales asociados a las poblaciones fundadas y el santoral, San Fernando, San Carlos. También la playa San Rafael, isla de Gorriti. Los pobladores del siglo XIX dejaron también sus nombres:

Abra de Perdomo, Castellanos, arroyo Valdivia o playa Manantiales.

Existen nombres de fines del siglo XIX y principios del XX: playas las Delicias, Piriápolis, playa del Barco (Montoya), Gregorio Aznárez, Las Flores. Ahora diremos I'marangatú, Bikini, La Olla, Brava, Pinares, Hermosa, Verde, Bella Vista, etcétera, pero Maldonado precede a todos ellos en el tiempo. Cuando se utilizó el nombre en forma oficial fue 67 años después que había desembarcado Francisco Maldonado, seguramente se designaba así la zona desde varias décadas atrás. Es el nombre que engloba a toda la zona, a este departamento que fue creado en la época artiguista, uno de los seis de la Patria Vieja y después uno de los nueve de la Provincia Oriental y de los iniciales de la República.

Es decir es un nombre de largo arraigo que identifica a todos los maldonadenses. Esto es lo que recuerda el 19 de octubre.

Montevideo, 5 de agosto de 2005.

Federico Casaretto
Representante por Maldonado."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: queríamos que este tema se tratara en el día de hoy y por ese motivo solicitamos su inclusión en el Orden del Día, ya que se acerca la fecha del 19 de octubre. La misma fue reconocida por la Junta Departamental y por distintos historiadores de Maldonado, como especial en cuanto al reconocimiento de nuestra identidad como departamento y como ciudad.

En definitiva, estamos solicitando la aprobación de este proyecto de ley que ha sido aprobado por unanimidad por la Cámara de Representantes y tiene el respaldo de todas las fuerzas vivas del departamento, así como de sus representantes. Pensamos que esto es básico, a efectos de que cada localidad pueda reivindicar aquellas fechas y momentos de su historia que hacen a su patrimonio, a su cultura y a sus valores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años del proceso de su fundación".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR ALCORTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALCORTA.- Sin perjuicio de compartir totalmente lo que hemos votado en general, quiero señalar en esta instancia de la discusión particular que este artículo adolece de un defecto de redacción. Digo esto, porque no es la ciudad la que trabaja; el feriado no laborable no es para ella, sino para sus habitantes. Por lo tanto, debería decir: "Se declara feriado no laborable para los residentes de la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005...".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia debe recordar que una modificación a este proyecto determina que sea enviado nuevamente a la Cámara de Representantes y no se llegaría en tiempo y plazo a su aprobación. De todos modos, la decisión es del Senado.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALCORTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Alcorta.

SEÑOR ALCORTA.- En realidad, no tomé en cuenta la escasez del plazo que quizás determine que este proyecto de ley no entre en vigencia, tal como es su espíritu. Entonces, prefiero dejar sentada la discrepancia en la versión

taquigráfica y aceptar la redacción, más allá de que la considero errónea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: no quiero polemizar con el señor Senador, pero me parece que es correcta la redacción que tiene este proyecto de ley porque el artículo 1º limita el feriado no laborable a la ciudad de Maldonado, dado que se conmemoran los 250 años de su fundación. A su vez, el artículo 2º sí otorga el goce de licencia paga durante esa jornada a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Maldonado.

En consecuencia, este proyecto de ley está en la misma línea que otros anteriores; va a cumplir claramente sus objetivos y creo que su alcance es claro, más allá de que obviamente, con otra redacción, quizás se podría haber esclarecido aún más. Todo se puede perfeccionar en la vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Maldonado."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Simplemente, deseo dejar una constancia. He votado este artículo, pero como hago siempre, debo señalar que la expresión "paga", no es correcta y que debería decir "pagada".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 3º.- Declárase el 19 de octubre de cada año como 'Día de Maldonado'."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) SEÑOR JOSE LUIS POMI MIRACLE. PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle. (Carp. Nº 329/05 - Rep. Nº 128/ 05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 329/05
Rep. Nº 128/05

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos
Laborales y Seguridad Social

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle, titular de la cédula de identidad Nº 912.629-9, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, a 15 de setiembre de 2005.

Susana Dalmás, Miembro Informante; **Isaac Alfie, Julio Lara Gilene, Eduardo Lorier, Francisco Gallinal.**

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle, titular de la cédula de identidad Nº 912.629-9, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de setiembre de 2005.

Beatriz Argimón
1ra. Vicepresidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de octubre de 2004.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Luis Hierro López
Mensaje Nº 23/04
Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable al Señor José Luis Pomi Miracle, en virtud de su larga y relevante trayectoria artística como tenor y su enriquecedor aporte a la cultura nacional.

El otorgamiento de la pensión graciable solicitada resulta justificado en mérito al talento y calidad artística de José Luis Pomi, demostrada en innumerables oportunidades en diferentes ámbitos dentro y fuera de fronteras, en atención a la situación económica en que se encuentra.

El Proyecto de Ley, establece en su Artículo Primero, el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. El Artículo Segundo establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

A efectos de la tramitación de esta pensión ante el Banco de Previsión Social, se informa que el número de cédula de identidad del Sr. José Luis Pomi es el 912.629-9.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Presidente de la República; **Daniel Bervejillo, Isaac Alfie.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero.- CONCEDESE una pensión graciable al Señor José Luis Pomi Miracle, titular de la cédula de identidad Nº 912.629-9, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo Segundo.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Daniel Bervejillo, Isaac Alfie.

Comisión de
Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, recomienda a la Cámara la aprobación de un proyecto de ley de la Legislatura pasada, que viene acompañado de su correspondiente Mensaje del Poder Ejecutivo y tiene el visto bueno de los Ministerios de Educación y Cultura y Economía y Finanzas, para el otorgamiento de una pensión graciable al tenor uruguayo señor José Luis Pomi.

La sola mención de su nombre, trae el recuerdo de un ejemplo de vida dedicada al difícil arte del canto, que impregnó de emoción y orgullo a nuestro país.

Nacido en Montevideo, inicia desde muy joven al lado de su madre sus estudios de piano y solfeo, los que completa en el Conservatorio Musical Montevideo.

Desde 1960 aprende canto con el maestro Domingo Dente e interpretación y repertorio con los maestros Nino

Stinco, Carlos Cebro, Eduardo Gilardoni, Juan Protasi y Miguel Patrón Marchand, participando a partir de 1961 en recitales, conciertos y óperas en nuestro País, América y Europa.

Debuta como solista en 1967 con el poema sinfónico "La Giara" del italiano S. Casella, integrándose ese mismo año a la Escuela de Opera del SODRE.

En 1968, en la ópera "La Boheme" de Giacomo Puccini, interpreta el papel de Rodolfo.

En el mismo año en Porto Alegre, es invitado para cantar la ópera "Fidelio" de Beethoven, en el papel de Florestan, bajo la dirección del Maestro Pablo Komlos.

De regreso a Montevideo, hace con gran éxito "Caballería Rusticana" y en 1969, canta con éxito en dos óperas que en nuestro país hacía aproximadamente cuarenta años que no se interpretaban.

A partir de ese año, en Montevideo y en el exterior, interpreta los principales roles para su voz de "Lucía de Lamermoor" - "Rigoletto" - "Madame Butterfly" - "Tosca" - "Il Trovatore", "Aida" - "La Travista" - "Andrea Chenier" - "Un Ballo in Maschera" - "I Pagliacci" entre otras muchas más.

En 1971, fue elegido Presidente de la Asociación de Cantantes Uruguayos "ADECU".

En 1972, auspiciado por la Embajada de Méjico en Uruguay es solista en la "Messa de Réquiem" de Verdi, que se realiza en la Catedral Metropolitana.

En 1973 participa de la Temporada Internacional de Opera del Gran Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires, cantando "Rigoletto" e interpretando en dicha ópera el papel del Duque de Mantua.

En el mismo año, el musicólogo Dr. Kart Palhen, miembro del Consejo de Dirección de los Festivales de la ciudad de Salzburgo, cuando edita su libro "Grandes Cantantes de Nuestro Tiempo", incluye su nombre, como uno de los cantantes uruguayos "digno de elogiosa mención y representatividad en el Uruguay".

En 1985, luego de ocho años de ausencia de las temporadas líricas de Montevideo, hace su reaparición con tres recitales de ópera, canciones y canzonettas en Casa del Teatro, donde la crítica especializada define su presentación como el acontecimiento lírico del año.

Su larga trayectoria como cantante, es interminable. Por ello aproximándonos a fechas más cercanas, se destaca su actuación en el año 2001, en la ciudad de Washington, invitado por el BID, a un recital de música uruguaya, en el Auditorio "Andrés Bello".

En el año 2002, nuevamente es invitado por "The Uruguay Cultural Foundation For The Arts, Embajada del Uruguay" y el Director Representante Ejecutivo del Uruguay en el BID a realizar un concierto inaugurando el Salón de las Artes en el nuevo edificio de la Embajada del Uruguay en Washington, presentaciones que le valieron ser invitado nuevamente a conciertos organizados por estos organismos oficiales y por la Asociación de Agregados Culturales de Iberoamérica.

Por otra parte, realiza numerosas publicaciones en destacadas revistas de su especialidad y ha sido invitado por prestigiosas instituciones culturales oficiales y privadas, participando como jurado en diversos concursos musicales.

Distintas personalidades han vertido sobre su persona enjundiosas opiniones. Los maestros, Howart Mitchell (Sinfónica de Washington), Piero Gamba (SODRE), Miguel Patrón Marchand, Dr. Antonio Pini (Teatro Colón de Buenos Aires) Laszlo Halasz (Sinfónica de Filadelfia, Pablo Komlos (Porto Alegre), Enrique Ricci (Teatro del Liceo de Barcelona), entre otros, expresaron conceptos tales como: excelente tenor, eximio artista, voz de privilegio e innata musicalidad, voz y temperamento impresionante, cuerda magnífica y musical, canta con el corazón, el mejor tenor de América, etcétera.

Los rasgos de humilde generosidad y caballerosidad propios de su persona, han contribuido con suficiente mérito para tales calificativos, otorgados a nivel nacional e internacional.

José Luis Pomi es un artista excepcional por su valía, no solo como cantante, sino como ser humano sencillo, humilde y generoso.

Hoy, merece el reconocimiento del pueblo uruguayo, el que, con el otorgamiento de una pensión graciable, le permitirá afrontar la vida con la dignidad que corresponde a un ser humano, reconociendo así a quien desde el mundo del arte, es un digno ejemplo de vida.

Sala de la Comisión, 20 de julio de 2005.

Pablo Abdala, Miembro Informante; **Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Esteban Pérez.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA Nº 15

En Montevideo, el quince de setiembre de dos mil cinco, a

la hora dieciséis y cincuenta minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. _____
Asisten los Senadores miembros señora Susana Dalmás, y señores contador-economista Isaac Alfie, doctor Francisco Gallinal, señor Julio Lara Gilene, e ingeniero agrónomo Eduardo Lorier. ________________________________
Faltan con aviso, según nota oportunamente presentada, los señores Senadores doctor Eduardo Ríos y Jorge Saravia.
Preside el señor Senador Lara Gilene. ________________
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira con la colaboración de la señora Verónica Cantero. ___________
Abierta la sesión, por Secretaría se da entrada a los siguientes proyectos de ley: ______________________________
- Mensaje y proyecto de ley por el que se extiende el efecto de laudos, acuerdos y convenios elaborados en los Consejos de Salarios (Carp. Nº 309/05); y, _____________
- Proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se concede una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle (Carp. 329/05).__________________
La Comisión considera este último proyecto de ley y aprueba uno sustitutivo. Se nombra Miembro Informante a la Senadora Susana Dalmás. _________________________
El Senador Lara Gilene da cuenta de una nota, recibida por varios Senadores, en la que se requiere la solicitud de una pensión graciable para el señor Luis Antonio Iglesias. El Senador Lorier manifiesta que, en la Comisión de Educación y Cultura ya se consideró el tema y se resolvió darle trámite rápidamente, bajo forma de una minuta al Poder Ejecutivo._
Por tanto los Senadores de la Comisión pueden adjuntar sus firmas. ____
El Senador Lara Gilene plantea realizar una invitación al Directorio de ANCAP, referida al tema energético y la situación de Metzen y Sena, y el Senador Alfie agrega también la situación de la empresa Ramírez. Oportunamente se cursará.
A continuación se considera el proyecto de ley por el que se crea una Comisión Permanente, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, para el otorgamiento de “Pensiones Graciables” (Carp. Nº 279/05). ______________________
Se considera y aprueba dicho proyecto de ley, designando Miembro Informante al Senador Lara Gilene. __________
Finalmente ingresa a Sala una delegación de trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. ________
De lo tratado se toma versión taquigráfica que consta de seis fojas útiles y forma parte integrante de esta acta (Distribuido Nº 447/05). ______________________________
A la hora diecisiete y veinte minutos se levanta la sesión.
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. ______________________________________

Julio Lara Gilene
Presidente

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado recomienda la votación de la pensión graciable a conceder al señor José Luis Pomi Miracle, en virtud de su larga y relevante trayectoria artística como tenor, así como por su enriquecedor aporte a la cultura nacional. Además, se pone atención a la situación económica en la que se encuentra actualmente. Es evidente que el Poder Ejecutivo -y la Comisión lo entendió conveniente- desearía destacar a esta personalidad de nuestra cultura, cuya larguísima trayectoria es muy importante -tenemos, al respecto, informes remitidos por la Cámara de Representantes- y ampliamente conocida.

De todos modos, para información de los señores Senadores y señoras Senadoras, quisiera aclarar que la Comisión, a propuesta del señor Senador Alfie, entendió de recibo realizar un cambio en la redacción del texto. Concretamente, se cambió la unidad de referencia del monto de dicha pensión graciable y esperamos que esto sea corregido de aquí en más. Nos referimos al cumplimiento de la Ley Nº 17.856 de diciembre de 2004, que en su artículo 1º dice: “Serán sustituidas por la base de prestaciones y contribuciones que se crean en el artículo siguiente, todas las referencias al Salario Mínimo Nacional establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, sea como base de aportación a la seguridad social, como monto mínimo o máximo de prestaciones sociales, como cifra para determinar el nivel de ingresos, así como cualquier otra situación en que sea adoptado como unidad de cuenta o indexación”. En el entendido, entonces, de que la referencia al Salario Mínimo Nacional, de alguna manera, ata la determinación de este monto -o ataba antes de este proyecto de ley- a una serie muy grande de prestaciones de seguridad social que se calculaban en base al Salario Mínimo, y siendo el mismo una retribución entendida como mínima para un trabajador en actividad, fue que adecuamos entonces la redacción de este proyecto de ley a la norma vigente.

En consecuencia, el artículo 1º del proyecto sustitutivo reza de la siguiente manera: “Concédese una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle, titular de la cédula de identidad Nº 912.629-9, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.”, por entenderse que esa es la unidad de indexación adecuada para una prestación de seguridad social.

Es cuanto quería informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se reparten las bolillas de votación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

18) EJERCICIO ESPECIFICO COMBINADO “CEIBO 2005”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “Proyecto de ley por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que un contingente integrado por Personal Superior y Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya, participe en el Ejercicio Específico Combinado CEIBO 2005, a llevarse a cabo en la Provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 16 de noviembre de 2005. (Carp. Nº 336/05 - Rep. Nº 129/05)”.

(Antecedentes:)

“Carp. Nº 336/05
Rep. Nº 129/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por veinte Personal Superior y diez Personal Subalterno, y de tres aeronaves A-37 B pertenecientes al Escuadrón Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005) a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de setiembre de 2005.

Beatriz Argimón
1ª Vicepresidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 10 de agosto de 2005.

Nota Nº 084/DGS/05
Señor Presidente de la
Comisión de Defensa de la
Cámara de Senadores
Senador Don Eleuterio Fernández Huidobro.

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Usted para poner en su conocimiento que esta Secretaría de Estado ha remitido al Poder Legislativo un Proyecto de Ley para autorizar la salida del país de Personal Superior, Personal Subalterno y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, para participar en el Ejercicio Específico Combinado “Ceibo 2005”, que tendrá lugar en el mes de noviembre próximo, en la República Argentina, y que actualmente se encuentra a consideración del Parlamento.

A los efectos que la Comisión que usted preside tenga mayores elementos de juicio para el tratamiento de dicho Proyecto de Ley cuando el mismo llegue a su consideración, le remito adjunto Nota resumiendo marco legal, finalidades y aspectos genéricos del mencionado Ejercicio, todo lo cual se encuentra detallado en el expediente que acompaña el Proyecto de Ley enviado.

Saluda a usted atentamente.

Doctora Azucena Berrutti
Ministra de Defensa Nacional.

Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 11 de agosto de 2005.

Nota Nº 085/DGS/05
Señor Presidente de la
Comisión de Defensa de la
Cámara de Senadores
Senador Don Eleuterio Fernández Huidobro.

De mi mayor consideración:

En el marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) y en particular el Convenio de Intercambio entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya suscrito en Montevideo el 17 de Agosto de 1999; autorización del Ministerio de Defensa Nacional por Resolución 77.701, de fecha 24 de Agosto de 1999, se pone en su conocimiento lo siguiente:

El Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya ha recibido la invitación cursada por el Señor Sub Jefe del Estado Mayo General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Eduardo Ernesto Bianco, para participar en el Ejercicio Específico Combinado “Ceibo 2005” a ejecutarse en la región Centro - Oeste de la República Argentina en el mes de noviembre próximo.

Dicho ejercicio comprenderá una Fuerza de Tarea combinada, constituida por las Fuerzas Aéreas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; participando las Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay en calidad de Observadores, y teniendo como finalidad lo siguiente:

- Adiestrarse en la Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de Combate Aire-Tierra / Aire- Aire con Aeronaves de distintas características.

- Mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos.

- Alcanzar la estandarización de Procedimientos Operativos, que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requeridos para las Operaciones Combinadas, necesarias para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.

Resulta de particular interés la participación de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio, al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional, teniendo especialmente en cuenta que los vuelos en su totalidad se realizarán bajo control de radar; permitiendo alcanzar un incremento del nivel profesional de nuestros Pilotos y Técnicos en general.

Es de destacar que la participación de nuestra Fuerza Aérea en el Ejercicio, no ocasionará gastos extraordinarios, debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos con las asignaciones presupuestales previstas, y las horas de vuelo programadas para el material involucrado son las incluidas en el Plan Anual de la Fuerza Aérea (PAFA).

ANFITRION DEL EJERCICIO: Fuerza Aérea Argentina.

BASE DE OPERACIONES: La Base de Operaciones del Ejercicio será en la IV Brigada Aérea con asiento en las Tamarindos, ciudad de Mendoza, República Argentina.

EFECTIVOS Y AERONAVES PARTICIPANTES:

I. Comando y Control.

- 9 Personal Superior (1 Oficial General, 8 Oficiales Especialistas en Control y Ejecución del Ejercicio).

II. Escuadrilla de 3 Aeronaves A37B del Escuadrón Aéreo Nº 2 (Caza).

- Tripulación: 9 Personal Superior (Pilotos Aviadores)

- Apoyo: 1 Personal Superior (Especialista en Mantenimiento)

1 Personal Superior (Especialista en Seguridad de Vuelo y Prevención de Accidentes).

10 Personal Subalterno (Aerotécnicos)

III. Resumen. Efectivos:	Personal Superior	20
	Personal Subalterno	10
	Total de Personal	30

Aeronaves 3 A-37B

HORAS DE VUELO: Aeronaves A-37B. 79 horas de vuelo.

COMBUSTIBLE: 112.000 LITROS Jet A-1

COSTO DEL COMBUSTIBLE: $U 1:576.617

COSTO DE VIATICOS APROX. PARA 30 PERSONAS: U$S 24.180

Saluda a Usted atentamente.

Doctora Azucena Berrutti
Ministra de Defensa Nacional.

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, analizó y aprobó por unanimidad, con modificaciones, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el Ejercicio Específico Combinado “Ceibo 2005”, en la Provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 hasta el 26 de noviembre de 2005.

Dicho Ejercicio comprenderá una Fuerza de tareas combinadas, constituida por las Fuerzas Aéreas de Argentina, Chile y Uruguay, participando las Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay en calidad de observadores y teniendo como finalidad lo siguiente:

- Adiestrarse en la Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de Combate Aire-Tierra/Aire-Aire con aeronaves de distintas características.

- Mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos.

- Alcanzar la estandarización de Procedimientos Operativos, que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requeridos para las Operaciones Combinadas, necesarias para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.

Es de suma importancia que participe la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Específico Combinado, ya que, al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional y teniendo especialmente en cuenta que los vuelos en su totalidad se realizarán bajo control de radar, le dan un adiestramiento específico mejorando su profesionalidad.

Es de destacar que dicha participación no ocasiona gastos extraordinarios debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos con las asignaciones presupuestales previstas y que las horas de vuelo programadas para el material involucrado son las incluidas en el Plan Anual de la Fuerza Aérea.

La modificación introducida en el artículo único refiere a las aeronaves que no estaban incluidas en el proyecto de ley, pero sí en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2005.

Jorge Menéndez, Miembro Informante; **Javier García, Daniel García Pintos, Luis Rosadilla.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por veinte Personal Superior, y diez Personal Subalterno, y de tres aeronaves A-37 B pertenecientes al Escuadrón Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005) a llevarse a cabo en la Provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2005.

Jorge Menéndez, Miembro Informante; **Javier García, Daniel García Pintos, Luis Rosadilla.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA Nº 14

En Montevideo, el día lunes tres de octubre del año dos mil cinco, a las diecisiete horas, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. ______________
Asisten sus miembros, señores Senadores Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Carlos Moreira, Gustavo Penadés y Jorge Saravia. _______________________
Preside el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, Presidente de la Comisión. __________________________
Actúan en Secretaría el señor Alfredo O. Brena, Secretario de la Comisión y la señora María José Morador. _________
ASUNTOS ENTRADOS: ___________________________
1) Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado (ATCDE). Solicitud de audiencia; 2) III Forum Latinoamericano de Prácticos - I Congreso de Accidentes Marítimos y su impacto en el Medio Ambiente; 3) Militares destituidos por mera arbitrariedad. Nota con lista de involucrados y petición de recomposición de la carrera administrativa; 4) Nota de la señora Anahit Aharonian, integrante del "Espacio Memorias Para La Paz", relacionada a artículo publicado en la prensa; 5) Nota publicada por el diario "El Observador" relacionada a una ronda de visitas conjunta de los Ministros de Defensa Nacional e Interior a distintas instalaciones militares; 6) Nota de la Asociación de Funcionarios de Uair (AFU), adjuntando copia del Petitorio del Sindicato a la DINACIA; y, 7) CARPETA Nº 336/2005. EJERCICIO ESPECIFICO COMBINADO "CEIBO 2005". Se autoriza la salida del país del personal superior y subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el mismo. Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 442/2005. ______________
ORDEN DEL DIA: ________________________________
CARPETA Nº 216/2005 - ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAL DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL. Distribuido Nº 217/2005. __________________________________
CARPETA Nº 336/2005 - EJERCICIO ESPECIFICO COMBINADO "CEIBO 2005". Distribuido Nº 442/2005. _________
RESOLUCIONES: _________________________________
CARPETA Nº 336/2005 - EJERCICIO ESPECIFICO COMBINADO "CEIBO 2005". Distribuido Nº 442/2005. Se aprueba: 5 en 5. Afirmativa. Unanimidad. Se designa Miembro Informante Verbal al señor Senador Jorge Saravia. __________

Recibir en audiencia en una próxima sesión a la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado (ATCDE). Con respecto al planteo del "Espacio Memorias Para La Paz", se toma nota y se entiende que deben dirigirse al Ministerio de Defensa Nacional y/o Ministerio del Interior. CARPETA Nº 216/2005 - ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL. Distribuido Nº 217/2005. Se posterga su consideración para la próxima sesión. ______________________________________
Se decide reiterar la invitación a la Ministra de Defensa Nacional a la Comisión y se resuelve priorizar esta audiencia sobre la audiencia solicitada por la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado. _______________
A la hora diecisiete y treinta y cinco minutos se levanta la sesión. ____
Para constancia se labra la presente Acta que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. ________

Eleuterio Fernández Huidobro
Presidente

Alfredo O. Brena
Secretario.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional del Senado recomienda al Cuerpo aprobar el proyecto de ley que ha venido con media sanción de la Cámara de Representantes, que básicamente consiste en el Ejercicio Específico Combinado de la Operación "Ceibo 2005", que se realizará en Mendoza, República Argentina, desde el 13 hasta el 26 de noviembre de 2005.

Dicho Ejercicio comprende una fuerza de tareas combinadas, constituida por las Fuerzas Aéreas de Argentina, Chile y Uruguay, participando también, como observadores, las Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay.

Las finalidades son las siguientes: adiestrarse en la ejecución de operaciones aéreas combinadas; adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de combate aire - tierra y aire - aire, con aeronaves de distintas características; mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes; adquirir expe-riencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos, así como alcanzar la estandarización de procedimientos operativos que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requerido por la operativa combinada, necesario para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.

Es de suma importancia, pues, que participe la Fuerza Aérea uruguaya en el Ejercicio Específico Combinado, ya que al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional, y teniendo especialmente en cuenta que los vuelos en su totalidad se realizarán bajo control de radar, le darán un adiestramiento específico, mejorando su profesionalidad.

En consecuencia, por lo expuesto aconsejamos a este Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley venido de la Comisión respectiva del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por veinte Personal Superior y diez Personal Subalterno, y de tres aeronaves A-37 B pertenecientes al Escuadrón Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005) a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) SEÑOR JOSE LUIS POMI MIRACLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del resultado de la votación para la pensión graciable a conceder al señor José Luis Pomi Miracle.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- Han sufragado 25 señores Senadores: todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es:

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que volverá a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle, titular de la cédula de identidad Nº 912.629-9, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.**"**

20) EJERCICIO MULTINACIONAL UNITAS XLVII

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se concede la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 'Montevideo', el Buque de apoyo logístico ROU 04 'General Artigas' y la Aeronave B-200T participen en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005. (Carp. Nº 349/05 - Rep. Nº 131/05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 349/05
Rep. Nº 131/05

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la
Asamblea General.
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas" y la aeronave B-200T, participen en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

Nuestro país ha participado históricamente en la Operación UNITAS originada en una resolución de la Segunda Conferencia Naval Interamericana realizada durante el año 1958 en el marco de acuerdos estratégicos con los Estados Unidos de América.

El mundo transitaba por el período que se ha dado en llamar Guerra Fría y que estuviera pautado por una tajante bipolaridad.

Desaparecido ese panorama hace ya unos cuantos años, los países participantes de esta Operación la han ido adaptando con mayor o menor suerte, a las nuevas realidades mundiales y regionales emergentes, realizando para ello varias reuniones. La última se produjo en Puerto Rico durante el año 1998.

No escapa a la fina percepción de ese Cuerpo que la realidad mundial viene signada por una fuerte hegemonía militar de los Estados Unidos de América y la aparición de

nuevos riesgos y amenazas para cada país por separado y para la paz mundial en su conjunto. Muchos de ellos en el mar.

Uruguay, así como todos los demás países ribereños e incluyendo a Bolivia y Paraguay, tienen delicados y muy importantes intereses presentes y futuros en el Area Marítima del Atlántico Sur donde por lo tanto debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la Política Internacional de la República.

Este Gobierno ha proclamado públicamente su voluntad de promover e impulsar con todos los medios a su alcance un Gran Debate Nacional sobre Defensa invitando para ello a los Partidos Políticos pero también a todas las Instituciones y a las expresiones organizadas del país en su más diversas manifestaciones, tratando de obtener el máximo consenso posible sobre el tema y de plasmar las principales conclusiones en una ley. Ya se han iniciado los trabajos conducentes.

No sería coherente con dicho propósito, prioritario por su relevancia estratégica que, apenas en su fase inicial, el Gobierno tomara decisiones importantes en materia de Defensa y en la de Política Internacional generando por esa vía hechos consumados internamente y repentinos externamente.

El futuro de la participación uruguaya en la Operación Unitas como el de otras actividades militares que se vienen realizando, formará parte sustantiva de la reflexión colectiva que necesitamos. Ello es así porque son públicas, notorias, y de larga data las discrepancias al respecto que, de acuerdo a los recientes resultados electorales dividen, más o menos por la mitad, a la Nación.

Asunto además inseparable, por razones obvias, de nuestra Política Internacional. Es entonces grande el desafío que en Defensa y en Política Internacional, así como en otros temas que no vienen al caso, tenemos los uruguayos por delante.

En la fase "Atlántico" de la Operación Unitas de este año intervendrán fuerzas de la República Federativa del Brasil, la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, bajo la planificación y Control Operativo de la República Federativa del Brasil.

Independientemente de la opinión que se tenga hoy o de las decisiones que se adopten mañana, resulta indiscutible por evidente, la importancia que para el entrenamiento de nuestra Armada Nacional como conjunto y para la calificación profesional de su personal participante, tiene este tipo de Operaciones.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña.

Saluda a usted atentamente.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti, José Díaz, Reinaldo Gargano.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "GENERAL ARTIGAS" y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de la República Federativa del Brasil, República Argentina y Estados Unidos de América, en Alta Mar y Zona Económica Exclusiva de la República Federativa del Brasil, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

Azucena Berrutti, José Díaz, Reinaldo Gargano."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: nos vamos a referir al Ejercicio Multinacional Unitas XLVII, que está en la carpeta que obra en poder de todos los señores Senadores.

Unitas, señor Presidente, es el ejercicio militar uruguayo tal vez más viejo de la historia y probablemente uno de los más viejos del mundo, como si el tiempo se hubiera paralizado. En realidad, en materia de defensa el tiempo mental efectivamente se paralizó en nuestro país, por lo que es dable observar en él diversos tipos de especialistas, algunos de los cuales, incluso, llevan puestos hasta la nariz cascos con pinchos, anteriores a la Primera Guerra Mundial, como Bismark o, por ejemplo, casos como el de esos soldados japoneses perdidos en el Pacífico que, aún no enterados de que la Segunda Guerra terminó, siguen peleando todavía contra Mac Arthur en Guadalcanal. Ya en edad jubilatoria ultrapasada, hay otros por acá, tratando empeñosamente de tomar Monte Cassino o avanzar por la depresión de Alcatara, perdidos por El Alamein y sin "Zorro" alguno a la vista.

En el Uruguay son observables hoy día algunos militares de la época del acorazado Potenkín o del crucero Aurora, por supuesto retirados, que siguen peleando desde algu-

nos clubes contra el comunismo internacional en el que incluyen, como es obvio, a Jimmy Carter, a Jane Fonda o a los comunistas “chapa 15”.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Heber)

-Como demostración calcárea de esa parálisis cerebral, conviene detenerse en la biografía de las maniobras Unitas. Nacen allá por la época pre-bikini, en la que los párvulos andábamos afiebradamente enamorados de Greta Garbo, cuando la columbrábamos con malla de una pieza en las fotos de alguna playa. Reconozcamos también que era la época en la que nuestros padres se bañaban con camiseta, cinto y tiradores, con aquellos trajes de baño a rayitas blancas y negras que figuran todavía en algunas fotos color sepia.

Como vestigio naval de aquel lejano entonces, Unitas, lamentablemente sólo ella, sigue vivita y coleando. Diríamos, así, que la primera de las críticas que podríamos hacerle es su tremenda vejez, producto de la Guerra Fría, que desde los famosos incidentes frente al diario “El Día” cuando la caída de Berlín, rápidamente dividió al mundo y a los uruguayos tajantemente en tres partes: los pro soviéticos, los pro yanquis y los terceristas que, como siempre, por estar en el medio y encima tener razón fueron, además de una exquisita minoría, un objetivo debidamente acribillado sin clemencia por ambos bandos llevando, como era previsible, la peor de las partes.

No podemos olvidar tampoco que gracias a don Luis Alberto de Herrera no tenemos bases estadounidenses en Punta del Este, ni tampoco panteones donde ir a poner flores por mortandades criollas en Corea. No fue para nada fácil escapar a la feroz dicotomía en la década de los cincuenta. Y mucho menos estar en una de ellas, la prosoviética, desde que, mucho más temprano que tarde, sucesivos Gobiernos uruguayos se plegaron con armas y bagajes a la estrategia panamericana y panamericanista de la "defensa del hemisferio”, que era la defensa de los Estados Unidos de América, en una edición post Maracaná de la vieja -y siempre joven- Doctrina Monroe. Entonces, las maniobras Unitas se dedicaron a la lucha antisubmarina y hasta llegaron a aparecer en nuestras costas extravagantes y fantasmales submarinos rusos de papel; papel de prensa, de prensa grande, muy vendida para asustar debidamente, aquellos submarinos, a los pacíficos habitantes de Rocha, confirmando la necesidad de que la Armada Nacional -toda ella- fuera antisubmarina. No era para menos; aún estaban frescas las portentosas heridas ocasionadas, tanto en la primera como en la segunda guerra mundial, por los submarinos alemanes que, con poquísima inversión y a falta de otra cosa, causaron imponentes estragos, incluso, a menos de 300 millas de la costa este de los Estados Unidos.

Tampoco fue casualidad que la Unión Soviética desarrollara una formidable potencia submarina, incluso nuclear, apenas pudo, ni que la nuestra fuera una de las más poderosas fuerzas aéreas de América Latina por aquel entonces: fuerza aérea anti rusa pero, especialmente, anti Perón, ese tan temido -incluso más temido que los rusos- neutral en la zona.

Si nos hubiéramos plegado al otro bando, hasta estos días estaría nuestro puerto plagado de chatarrosos submarinos grises y nuestros oficiales serían expertos submarinistas, vaya dicho esto sin ninguna otra alusión de humor negro. Lo cierto es que aquella fue la última vez que en Uruguay hubo un gran debate sobre defensa nacional; ¡vaya si lo hubo!: terminó a los tiros. Más allá de lo acertado o no de la opción, lo cierto es que aquellos Gobiernos dotaron al país de una clara política de defensa, tanto a nivel civil como militar y, ni que hablar, a nivel de la política internacional. Éramos aliados casi incondicionales de los Estados Unidos de América.

La fatal Doctrina de la Seguridad Nacional -seguridad nacional de los Estados Unidos, obviamente- fue producto de ese panorama estratégico y de aquella opción. Muy caro costó aquello en América Latina. “Zomosa es un hijo de puta” -decía cierto jerarca estadounidense- “pero es un hijo de puta nuestro”. “En Estados Unidos no hay golpes de Estado” -decían otros- “porque no tienen Embajada de los Estados Unidos.” El colmo de aquella época fue en 1964, cuando la prensa y el Gobierno de los Estados Unidos anunciaron el golpe de Estado en Brasil, antes de que lo hubieran dado; obviamente, fue por error. Caro le costó al pueblo argentino porque, además de sus treinta mil asesinados, cuando llegó la hora de aplicar en verdad el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- y hasta la Doctrina Monroe al pie de la letra, los Estados Unidos se aliaron con Inglaterra para seguir teniendo las Malvinas en la OTAN. A sangre y fuego el mapa de la Unión Europea incluye a las Islas Malvinas. Como quien dice, tenemos a Europa ahí nomás, muy cerquita.

Por si algo faltaba, derrumbado el muro de Berlín, las maniobras Unitas y el resto de una vasta panoplia militar, diplomática e ideológica, quedaron totalmente desubicadas, al garete. Fueron refritadas a fuerza de sucesivos sartenazos diplomáticos más o menos improvisados, hasta presentar el lamentable estado de hoy día, en el que a veces no se sabe si son ejercicios navales o de bomberos, y en el que, dos por tres, ya sin tapujos, participan buques de Europa, contra lo que, incluso, dice al pie de la letra la Doctrina Monroe. Sospecho que dentro de poco a Monroe lo desclasifican. Sin embargo, hay una diferencia sustantiva con relación a las décadas de los ’50, ’60, ’70 y parte de los ’80: Uruguay se quedó sin debate y sin política de defensa. La de ayer era clara en materia naval: éramos aliados de los Estados Unidos en lucha, fundamentalmente, contra los submarinos rusos. Gustara o no, era una estrategia sencilla como una paloma, pero resulta que ahora los Estados Unidos son aliados de los submarinos rusos y no nos avisaron nada, ni ellos ni los rusos. No nos tuvieron para nada en cuenta, fueron muy ingratos los dos.

Es más, llegando al colmo, hace dos o tres meses el Jefe

del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos dijo, en Mar del Plata, que ellos están revisando la validez de seguir con las maniobras Unitas. Aparentemente, eso se debe a que piensan sustituirlas por otras maniobras ahora llamadas "Escudo Naval". En el fondo, será lo mismo pero adaptado a las nuevas circunstancias estratégicas mundiales. Las Unitas de este año pueden, por lo tanto, ser el canto del anciano cisne oceánico y nuevamente corremos el riesgo de ser más realistas que el rey, como pasó con el famoso Tratado de Protección de Inversiones. Viene a manos de este nuevo Gobierno y de este nuevo Parlamento el tratamiento de todo eso, nada más ni nada menos.

No queremos reeditar los errores del pasado ni tampoco sus trampas. Los uruguayos debemos definir qué defensa nacional queremos, pero que sea para nosotros, nuestra, y nada más que nuestra. Basta de pelear o prepararse para pelear guerras ajenas.

Ahorramos ahora reseñar cuáles son los componentes de ese nuevo panorama mundial y también cuánta es la hegemonía militar estadounidense en el planeta, porque son cosas obvias. Son tan obvias, como el conocimiento de los procedimientos que algunos Gobiernos de ese país vienen perpetrando en diversas zonas del mundo, ¡hasta dónde respetan o no el Derecho Internacional! Debemos reconocer que Uruguay ha señalado oportunamente su protesta y su postura ante groseros atentados estadounidenses contra esos derechos. No hay que olvidar que Uruguay también fue sancionado por Estados Unidos de América y se le quitó la ayuda militar concreta con efectos muy nocivos, especialmente, sobre la fuerza aérea cuando el anterior Gobierno -con apoyo político unánime- no aceptó la inmunidad exigida para el personal estadounidense respecto de la Corte Penal Internacional , de reciente creación.

No tenemos pues, señor Presidente, una relación demasiado fluida en estos temas con los Estados Unidos y es hora de discutirlo a fondo entre nosotros y con ellos.

Ratificada y aclarada nuestra posición respecto a estos asuntos -por otra parte, hace muchos años conocida y reiterada-, el Gobierno y también los parlamentarios sentimos necesario ventilar acá -supremo ámbito de un debate nacional ineludible sobre defensa-, algunos problemas y dificultades concretas.

Creemos que es opinión unánime en esta Sala que Uruguay debe marcar presencia y soberanía en el Atlántico Sur, incluyendo -obviamente- a la Antártida. Muchos alegan eso cuando militan a favor de participar en las maniobras Unitas. Si no participamos, si decidimos no participar, debemos decir de qué modo concreto marcamos esa imprescindible e inexcusable presencia, y no cabe improvisar a nivel civil ni a nivel militar. Obviamente, esto nos lleva -como tantas otras cosas- a definir con toda claridad qué Defensa Nacional queremos, qué Fuerzas Armadas -hay gente que sostiene que no son necesarias- y qué Armada Nacional queremos. Esto nos lleva al ámbito de la política internacional, a nuestras relaciones en esa materia con Brasil, con Argentina y con los demás países de América del Sur, inclusive con Bolivia y Paraguay que reivindican derechos en los océanos circundantes; incluso, hasta con los Estados de la ribera de enfrente, la de África. Ya hemos tenido hasta con Australia algunos problemas al respecto que, en su momento, entraron tanto en la órbita de la DINARA, del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, como en la de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. Descubrimos carencias muy graves en el Ministerio de Defensa Nacional, concretamente en la Armada Nacional, no adjudicables a ella sino al poder civil que la dirige, al igual que a las demás Fuerzas. En oportunidad de la tragedia del Barreminas Valiente, recibimos por parte de un señor Comandante en Jefe de la Armada una respuesta que en la Comisión de Defensa Nacional del Senado caló hondo. Interrogado acerca de graves carencias materiales para la vida de civiles y de militares en el mar -pero casi siempre de civiles- contestó que la Armada trabaja con lo que la Patria le da. Y lo que la Patria da es lo que el Parlamento votó.

El Presidente de la República ha dicho, varias veces, que gobierna con dos libros en la mano: la Constitución de la República y el Programa de nuestra fuerza política. Voy a leer, señor Presidente, la parte inicial de ese Programa, en lo que tiene que ver con Defensa Nacional. El mismo dice: "El Frente Amplio afirma que la Defensa Nacional constituye una política pública que compromete a toda la Nación. Debe integrarse a la agenda política pública y debatirse en un marco de amplitud y transparencia, coherente con su seriedad e importancia. En todos sus aspectos, además de constituir una responsabilidad específicamente política del más alto nivel del gobierno, requiere de la construcción de amplios consensos ciudadanos para su elaboración y puesta en práctica. Debe realzarse el papel del Poder Legislativo en la determinación de la Política de Defensa Nacional. Partiendo de la base que no es una cuestión únicamente militar, la necesaria revisión de la Política de Defensa Nacional deberá ser objeto de una ley en la que se definan los cometidos, las competencias y las disposiciones institucionales que la ordenen, activando mecanismos democráticos para un debate nacional informado, de amplia participación, efectiva supervisión ciudadana y control legislativo".

Esta propuesta es la columna vertebral en las campañas electorales, especialmente en la última, y de nuestra propuesta con relación a las políticas de defensa. No es cualquier cosa. El primer enunciado de este programa propone al país un gran debate sobre Defensa Nacional en el que participen todos los partidos y todas las entidades institucionales civiles y organizadas de la Nación para plasmar en ley sus principales conclusiones y para que esa política, forzosamente de largo plazo y tan delicada, sea consensual. Lo hace en el entendido de que al país le hace falta y creo que en este Senado hay unanimidad al respecto.

Este libro que tengo en mis manos y que muchos Sena-

dores conocerán fue, tal vez, la última obra de gobierno del Profesor Yamandú Fau. Viene prologado por él, ha sido editado por el Ministerio de Defensa Nacional y se llama: "La defensa nacional. Aportes para un debate". Tanto en el prólogo -que pertenece al ex Ministro de Defensa Nacional- como en la introducción -realizada por los editores- de esta obra, en la que trabajó casi todo el Ministerio de Defensa Nacional, se dice que es un aporte para un debate sobre Defensa Nacional, inexcusable para este país. Es un muy buen trabajo; uno puede discrepar o coincidir con él, pero es un buen trabajo como base para comenzar una discusión. Es más, allí se dice que aspira a ser la base para el comienzo de una profunda discusión. Lo recomiendo.

A nuestro juicio esa es nuestra carencia principal, como país, en tan delicada materia. Esa es nuestra tarea. También hay unanimidad al respecto en el seno de las propias Fuerzas Armadas. Esto no es producto de contactos misteriosos sino de obras académicas de conocimiento público editadas por el CALEN. Hace mucho que Uruguay se quedó sin una política de defensa nacional completa, debatida y discutida. Esa es nuestra tarea prioritaria. Si nosotros y el Gobierno somos pasibles de una crítica, es de no haber podido, hasta la fecha y desde el mismo 31 de octubre por la noche, instalar con mayor énfasis esa gran reflexión en el país. A lo mejor nos hubiéramos evitado esta discusión porque, además, se trata de reparar un enorme daño. Establecer una relación normal entre las Fuerzas Armadas y la sociedad y viceversa es un asunto que apunta mucho más allá, incluso, que los alcances que pueda tener una importante política nacional de Defensa. Todos sabemos eso. Ello depende de una buena solución, la mejor humanamente posible, para el tema referido a la violación de los derechos humanos en el pasado. A veces, ambos asuntos interfieren, pero el talón de Aquiles para el país sigue en pie: es un flanco abierto en el destino del país. Por lo tanto, el debate al que nosotros nos referimos no busca solamente elaborar política internacional, defensa nacional, soluciones técnicas, ajustes organizativos, etcétera, sino que busca saldar esa otra grave cuestión estratégica. No vemos otro camino que no sea el que la sociedad civil participe activamente y tome en sus manos los problemas de la Defensa Nacional que, por otra parte, todo el planeta y, en primer lugar, los militares, reconocen que es un problema primero civil y luego militar y, dentro de éste, los militares apenas si cumplen una no muy grande parte, por supuesto, bélica y, desgraciadamente, tremenda cuando es necesario recurrir a ella.

Participar o no en las maniobras Unitas es apenas una parte, para nada esencial, de ese otro gigantesco asunto. Hace pocas horas el ex Presidente Lacalle recordaba que cuando hubo que decidir acerca del Tratado de Asunción llamó a todos los líderes políticos. Es verdad; es una muy buena verdad. Así debe ser. Fuimos y con él participamos para luego formalizar, dentro de nuestra propia fuerza política, un formidable debate estratégico impulsado, en el fondo, desde la Presidencia de la República. Le pasó lo mismo a toda la sociedad. Así fue que entramos al MERCOSUR. No era para menos. Esto es lo mismo, señor Presidente. Por este Mensaje que viene de la Presidencia de la República, a raíz de unas maniobras militares, se reitera una voluntad y una propuesta a todo el sistema político y a la sociedad en su conjunto. Para nosotros sería de muy mal gusto, de poca monta y mostraría poquedad de alma, incluso, para quienes -muy poquitos- en aquel entonces votamos en contra el MERCOSUR, venir a cobrar cuentitas de almacenero miserables. Hace bien poco, en este Senado, el asunto del MERCOSUR ameritó realizar profundas reflexiones por parte de quien fuera oportunamente Canciller de la República. Ahora, cabe reflexionar juntos acerca de qué hacemos, porque nos va la vida en ello, no en lo otro. Nos va la vida en ese debate, no en las cuentas del almacenero. Esto es lo mismo. Ya sé que vendrán caras extrañas y divertidos y folclóricos, aunque frívolos, discursos pasando boletas con rumbo a lejanas elecciones. Sé que nos dirán que ayer no votábamos y que ahora sí. Poco importa. No harán la más mínima huella en la conciencia nacional que está y debe estar para cuestiones mucho más altas. Vivimos horas muy graves y cada día va quedando menos lugar para la estrechez de miras. Hay viejas formas de hacer política que hoy son un sarcasmo entre los pesados desafíos nacionales. Tal vez hubo en el pasado ya lejano, tiempo y lugar para esos divertimentos. Soy socialista, señor Presidente y en realidad...

(Manifestaciones en la Barra)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Se ruega a la Barra que guarde la compostura.

(Manifestaciones en la Barra)

(Campana de orden)

-El Senado pasa a cuarto intermedio por unos minutos.

(Así se hace. Es la hora 18 y 36 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 37 minutos)

- Lamentablemente, estaban presentes los alumnos de tercer año del Liceo Nº 3 de Maldonado, quienes ante los sucesos acaecidos se retiraron de la Barra y, por tanto, no pudimos saludarlos desde la Mesa. De todas maneras, quedarán en la versión taquigráfica nuestro saludo -ya que el episodio ocurrido terminó por frustrarlo- y nuestro beneplácito por su presencia.

El Senado retoma la consideración general del quinto punto del Orden del Día, relativo al Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII.

Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Intentaba decir que soy socialista. En realidad, cada día que pasa y sin quererlo, noto que soy más y más anarquista: este sería mi programa personal final. Y tengo entrañables amigos anarquistas que viven su coherencia, como yo no puedo, en medio de una gran pobreza material pero una gran riqueza espiritual, al borde de esta sociedad. Cuando voy a conversar con ellos, donde media un vaso de vino, preguntan por entre los pocos dientes que les van quedando, "¿Cuándo?"; concretamente, cuándo vamos a disolver el Estado. Les digo: "Estoy en eso, pero da trabajo; lleva tiempo, mucho más que hacer una buena barca en la ribera. Voy perdiendo la vida en el propósito y me gustaría ganarla dándole a martillazos un buen gálibo a una chalana pescadora."

(Ocupa la Presidencia el señor Rodolfo Nin Novoa)

- En mi fuerza política tenemos como objetivo que Uruguay no participe de las Operaciones Unitas, así como también resolver el problema de la pobreza y retirarnos de Haití y del Congo, asuntos mucho más graves que las Operaciones Unitas. Además, queremos sacar a la Marina Mercante y a la Dirección Nacional de Meteorología de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional; incluso, tenemos opiniones de cambio en torno a la Justicia Militar y sobre la Caja de Jubilaciones Militares, sobre la Dirección Nacional de Aviación Civil, sobre el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y también sobre otras muchas cosas que están en el programa. Y lo vamos a hacer, pero no podemos lograrlo en seis meses. Antes tenemos la obligación de instalar un gran debate sobre defensa nacional -así lo prometimos-, en primerísimo lugar, porque a él vamos a ir con posición, inclusive sobre las Operaciones Unitas, en vez de esperar pasivamente que otros decidan por nosotros. También iremos dispuestos a escuchar a todos los demás y a reconocer las buenas ideas -que pueden ser mejores que las nuestras- con tal de que las decisiones sean nacionales. A veces el camino empieza, precisamente, por saber buscar el camino, y el debate que proponemos se vincula a una de esas veces.

Hay otros debates de la misma índole por su gravedad -este no es el único-, y en esta Sala esos temas han ido campeando por sus fueros: energía, política internacional, población y agua potable de buena calidad. No hace mucho nos hemos desafiado, en el buen sentido de la palabra, para ocuparnos de ellos, pero como siempre, vamos dejando la vida en otras cosas, aparentemente más importantes.

Además, señor Presidente, creemos que hoy están las condiciones dadas -tal vez como nunca- para encarar esos desafíos. Las palpamos en este Senado, son tangibles; basta ver para comprender; basta ver para mirar o mirar para ver que están dadas esas condiciones. No queremos que se frustren, porque sería tal vez una frustración fatal para el país por los tiempos que corren. Quizás ayer eso no era posible y por eso no lo fue; tal vez no lo era por muy diversas circunstancias.

Resulta meridianamente claro que si hoy proponemos y votamos, con las mayorías que tenemos, no ir a las maniobras Unitas, crearíamos un hecho nacional e internacional sin retorno: nacional, con respecto a los demás Partidos políticos e importantes sectores de la sociedad, que sabemos discrepan con este tema, e internacional, por lo menos con Brasil, que planificó estas maniobras y las va a conducir, así como con Argentina y con Estados Unidos, que participan en ellas. Con Estados Unidos queremos tener las mejores relaciones humanamente posibles, porque no confundimos gobiernos transeúntes y pasajeros con el pueblo de ese país y con lo que esa nación representó y representa; para mí es una de las más lindas de las revoluciones que leí y estudié, de la que, además, aprendí muchas cosas. No sabemos si no incurriríamos, en ese caso, en problemas internacionales que no queremos con otros países de América Latina y, especialmente, de América del Sur, motivados -como ya dijimos- por sus intereses en el Atlántico Sur. Lo menos que deberíamos hacer, en ese caso, es avisarles con tiempo, porque maniobras de esta categoría y de esta enjundia no se preparan en quince días. Hace alrededor de un año que se están preparando estas maniobras por diversos equipos de planificación. Este Gobierno, en todo caso, tendría que haber decidido sobre este tema allá por noviembre de 2004, en el Hotel Presidente, para poder llegar a tiempo. Este Gobierno, además, está dispuesto a ello, pero es evidente que antes tenemos pendiente una discusión muy de fondo entre todos.

En suma, la mano del Gobierno y la nuestra se ofrecen para llevar adelante los grandes debates nacionales, entre los que la defensa nacional nos aguarda aunque, repito, no es el único.

Venimos hoy a pedir a este Senado autorización para participar en la Operación Unitas, como el país lo ha venido haciendo hasta ahora, para no generar problemas que cultiven más los desencuentros, y a ofrecer y solicitar ámbitos propicios y voluntades expresas que permitan llevar adelante la discusión imprescindible acerca de qué defensa nacional queremos, qué Fuerzas Armadas deseamos y, por lo tanto, qué Armada y qué ejercicios navales necesitamos. Nada más ni nada menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en primer lugar, en nombre del Partido Nacional queremos rechazar las expresiones de agravio que escuchamos desde la Barra hacia integrantes de este Cuerpo. No estamos de acuerdo en ninguna circunstancia con este tipo de actitudes que van

directamente a lesionar los mejores sentimientos de seres humanos que somos, en definitiva, quienes integramos este Senado.

Pocas veces un Cuerpo que está de acuerdo casi unánimemente -o unánimemente- acerca de un tema, puede generar un debate de las características que motiva el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, tenemos que darlo; es nuestra obligación hacerlo, porque nuestra colectividad política no ha cambiado de posición y ello seguramente se verá reflejado en las manifestaciones que con mayor acierto y eficiencia realizarán nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, los señores Senadores Penadés y Moreira.

Es evidente que tenemos que marcar políticamente algunos de los aspectos que nos llaman poderosamente la atención, porque si hubiera una olimpíada de la voltereta política, para ser sinceros y claros, tendríamos que otorgar la medalla de oro a la fuerza que hoy conduce el destino del país.

Queremos atenernos a algunos aspectos que se mencionan en el Mensaje del Poder Ejecutivo, que vino con las firmas del Presidente de la República, de la Ministra de Defensa Nacional y del Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, como las que más resaltan. En el fundamento se reseña que nuestro país ha participado históricamente en la Operación Unitas originada en una resolución de la Segunda Conferencia Naval Interamericana realizada durante el año 1958. Allí se hace mención a la guerra fría y más adelante resalta textualmente que "resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la Política Internacional de la República."

A continuación dice: "Este Gobierno ha proclamado públicamente su voluntad de promover e impulsar con todos los medios a su alcance un Gran Debate Nacional sobre Defensa invitando para ello", etcétera. A este punto nos vamos a referir luego.

Dos párrafos después, agrega: "El futuro de la participación uruguaya en la Operación Unitas como el de otras actividades militares que se vienen realizando, formará parte sustantiva de la reflexión colectiva que necesitamos."

Finalmente, establece: "Independientemente de la opinión que se tenga hoy o de las decisiones que se adopten mañana, resulta indiscutible por evidente, la importancia que para el entrenamiento de nuestra Armada Nacional como conjunto y para la calificación profesional de su personal participante, tiene este tipo de Operaciones."

Realmente, señor Presidente, nunca habría soñado leer el fundamento de este proyecto de ley en un Gobierno progresista y de izquierda, como se ha expresado.

Aquí todos sabemos que esta intervención -así como las de algunos de nuestros compañeros del Partido Nacional- no pretende pasar boleta o factura, sino justificar ante este Cuerpo cuál ha sido nuestra posición respecto al tema en los últimos años; de lo contrario, frente a un viraje o cambio de tal magnitud, esto no se entendería. Damos este debate porque si nuestra colectividad política resolviera no votar esta Operación Unitas contrariando lo que significó un posicionamiento de muchos años, seguramente se alzarían voces desde otras tiendas políticas.

Observen los señores Senadores lo que algunos actores políticos pertenecientes al Gobierno expresan, y aclaro que tengo que hacer referencias ineludibles. Concretamente, el señor Subsecretario de Defensa Nacional decía con claridad en un informe en minoría el 9 de agosto de 2000 en la Cámara de Representantes, que dichas operaciones fueron concebidas y desarrolladas en el marco de la doctrina militar del panamericanismo, impulsada por los Estados Unidos de América en el marco del conflicto este-oeste. Asimismo, expresaba que esta estrategia se cristalizó en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el que obligaba a los países signatarios a asistir y a auxiliar a cualquier país del continente que tuviera un conflicto o que fuere agredido por otro país extracontinental. Así continúa el hoy Subsecretario de Defensa Nacional, reconociendo los tenues avances realizados en el ámbito institucional con relación a profundizar el abordaje relativo a los temas vinculados a la defensa nacional y, dentro de ello, a las relaciones militares con los distintos países, como parte de la política exterior, y diciendo que mucho falta profundizar a escala parlamentaria en los aspectos militares relacionados con lo táctico y lo estratégico. De esta forma fundamentaba todo lo que tiene que ver con este tema.

También quiero hacer referencia, señor Presidente, a algunas de las exposiciones del Miembro Informante, quien lamentablemente no se encuentra en Sala. El señor Senador preopinante realizó una larga exposición, empezando por la historia del bikini y haciendo chistes pícaros y referencias partidarias. Habló del gran debate sobre defensa nacional al cual su fuerza política convocaba. Pero el problema no es debatir ni hacer comisiones cuando hay problemas o dificultades, porque se acuerdan del debate nacional cuando viene a consideración del Plenario de este Cuerpo una Operación Unitas que nunca votaron durante la propia existencia del conglomerado que hoy gobierna los destinos de la República. Si hay que debatir, debatamos, señor Presidente, pero lo que el Gobierno debe hacer es decidir, procesar decisiones en el marco de la implementación de políticas, por si no nos acordamos del programa de gobierno o de las referencias políticas en función de lo que prometimos en la instancia electoral. Además -si mal no recuerdo-, el propio documento que leyó el Senador preopinante tiene un párrafo que expresamente rechaza las maniobras militares que tuvieran una operativa bélica o una referencia de esa naturaleza.

Lamentablemente, el discurso del señor Senador Fernández Huidobro ha sido, como decía alguien, demasiado largo para tener razón, y nos llama la atención que se

intente justificar décadas de una posición contraria por las urgencias de las responsabilidades de Gobierno. El propio señor Senador Fernández Huidobro, en sesión de la Cámara de Senadores del 5 de setiembre de 2001 dijo, con respecto a esta misma Operación Unitas: "Mi Bancada ya lleva muchos años votando en contra de esas Operaciones Unitas, por argumentos muy conocidos que hoy no voy a reiterar. No se trata de maniobras rutinarias, por lo menos para Francia, para España, para Portugal, para Estados Unidos", pero evidentemente tienen para esos países un profundo contenido estratégico." "Se trata de intereses nacionales que sólo van a valorar ellos, intereses nacionales que sólo ellos valorarán cuándo y cómo son afectados". Termina diciendo: "Por estas razones y no solo por las que tradicionalmente tuvo mi fuerza política, voy a votar en contra de estas maniobras llamadas Unitas. Tendría que reiterar el cuento de mi abuelo español que no entendía cómo los italianos llamaban al queso por otro nombre. Digo esto, porque antes, aun estando en contra, siempre sabíamos lo que eran estas Operaciones Unitas, pero ahora, aunque se les llama por el mismo nombre, participan Francia, Portugal y el Reino de España cuyas doctrinas nacionales y de defensa nacional hemos leído. Así le llaman a sus doctrinas pero, en realidad, son de intervención en cualquier país del planeta".

Por otro lado, en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 5 de noviembre de 2002, el señor Senador Korzeniak expresaba: "En nuestra fuerza política tenemos la idea de que el Uruguay debería retirarse del TIAR; no debería seguir integrándolo."

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- En su momento se la concederé con mucho gusto.

Continuaba diciendo el señor Senador Korzeniak: "Las razones son diversas y voy a tratar de resumirlas en dos o tres frases."..."es conocido que la fuerza política que integramos no ha acompañado la realización de las Operaciones Unitas que, aunque no están expresamente reguladas en el TIAR, fueron fruto de un acuerdo de Comandos de las Armadas de distintos países; por lo tanto, en general, hemos votado en contra de dichas Operaciones". Incluso, hizo referencia a algunas condicionantes éticas, por lo que se dijo aquí, sobre la connotación que tuvo Estados Unidos en la Guerra de las Malvinas. Pero concluyó hablando enfáticamente sobre el costo de estas Operaciones, que en aquel momento estaba en el entorno de los U$S 150.000, según el señor Ministro de Defensa Nacional de la época, el ex Senador Yamandú Fau, también aseveró en esa Comisión. Quisiéramos saber cuál es el costo actual de estas Operaciones.

Actualmente participan en este tipo de Operaciones Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay, España y Francia; con excepción de Estados Unidos, todos estos países tienen gobiernos izquierdistas. Ahora se participa con la Armada de la nación más imperialista, a la que se ha denostado y criticado durante tanto tiempo y que ha invadido a tantos países. Además, tengo entendido que hasta el propio combustible de los barcos uruguayos es proporcionado por el imperialismo yanqui. Es decir que a este Gobierno izquierdista y progresista, el imperialismo yanqui le llena los tanques de los barcos de la Armada, de nuestra Armada.

Sinceramente, no imagino en qué situación nos veríamos mis compañeros y yo en caso de tener que justificar un cambio de posición de estas características, porque no vale tener una opinión cuando se es oposición y otra cuando se es Gobierno.

Fíjense lo que dice el periódico "La Juventud", que no es precisamente de mi fuerza política: "Estamos en contra; por eso votamos a favor". La argumentación que se ha dado en Sala va por esa línea: una fuerte argumentación en contra, pero se termina votando a favor.

Dice "La Juventud": "Esta es la máxima que se ha apoderado de la acción política de los sectores políticos del Frente Amplio que hoy integran el Gobierno, utilizada por Ministros y Legisladores. La máxima es usada tanto para explicar por qué si se opina que el Tratado de Inversiones con Estados Unidos es inconveniente para el país, en caso de firmarse se votará a favor, como también es usada en lo relativo a la forestación o a las plantas de celulosa, al no respeto de los plebiscitos como el del agua o a la privatización de las áreas estratégicas del país. Pero a esta altura esa actitud es tan inconsistente que ya no la creen ni sus seguidores más fieles de esas figuras o Partidos. A esta altura es imposible ocultar el doble discurso con que se pretende contener la ira de sus bases ante el cambio de posición y de 'aggiornamiento'."

Otro diario de hoy hace referencia a una frase famosa que acuñó un Ministro del actual Gobierno: "Tragarse un sapo llamado Unitas con firma". El artículo dice: "El pasado lunes, en un homenaje que la Fundación Vivián Trías le tributó al General (R) Víctor Licandro, el veterano General pronunció unas pocas palabras en las que condenó las discutidas maniobras. Preguntó qué tenía que estar haciendo el Gobierno junto a los Estados Unidos en el Atlántico. Le bajó el pulgar".

Hoy vimos por todos lados pegatinas y muros pintados del Partido Comunista -el señor Senador Lorier estaba aquí y se fue, no sé si porque no va a votar o porque ha resuelto no estar en este momento- que dicen: "No a las Unitas".

Asimismo, vemos publicadas en la prensa las declaraciones efectuadas por el señor representante Chifflet, quien reclamó fidelidad al programa, señalando algo así: "Si siempre voté en contra de este tema, hoy no veo que haya cambiado como para modificar mis votos. Las circunstancias, incluso, se agravaron porque ahora el imperio es mucho más peligro-

so que antes, invadió países sin autorización de la ONU y busca dominar el mundo."

No me voy a extender mucho más, porque hay otros compañeros que también tienen jugosos comentarios para realizar en esta jornada parlamentaria.

En un artículo del señor Álvaro Castillo publicado en "La nueva tribuna" -que tampoco es del Partido Nacional ni creo que sea de derecha- se señala: "Unitas: otra claudicación del Gobierno. Esta semana, cuando el Parlamento se expida sobre la participación de Uruguay en la Operación Unitas, se sabrá cuántos integrantes de la bancada gubernamental continúan siendo fieles al discurso antiimperialista de la izquierda. El jueves 29, por ejemplo, varios medios informaron que el Senador del Partido Comunista parecía adherir a la fórmula de no entrar a Sala, pero ese trascendido no cayó nada bien en importantes sectores de la militancia comunista y es posible que el asunto agite las aguas, en un Partido que otrora jamás perdió oportunidad de marcar firmemente su posición". Por eso me extraña que no esté presente en Sala el señor Senador Lorier.

En el artículo se plantea esta pregunta: "¿Se imaginan a Rodney Arismendi huyendo de Sala para no hablar contra el imperialismo? ¿Se imaginan esta hipótesis? No puede ser. Lo que está pasando es terrible". El señor Senador no está, lamentablemente. Y el articulista termina con algo a lo que ya me he referido. Dice algo así: "Pero entre tantas cosas malas habrá para el Diputado Semproni una buena. En efecto, acaba de informar con incontrolada alegría que el combustible que demandará el viaje y los ejercicios lo pagará Estados Unidos". Esa es la alegría de algunos integrantes del Frente Amplio.

Para terminar, voy a hacer dos referencias más.

Ante todo, declaro que tengo un enorme respeto por el señor Senador Couriel, pero igualmente deberé aludirlo, porque él expresó lo siguiente: "No se puede tomar en el campo de la política internacional una decisión donde están participando Brasil y Argentina, sin haberlo comunicado antes". No obstante, dijo que "se promoverá desde el Gobierno un debate nacional sobre defensa y la conformación de una política internacional en la materia". Realmente, esto es extraordinario. Realmente, a mi me conmueve muy especialmente, porque cada vez que el Gobierno tiene un lío, arma una Comisión y convoca a un debate nacional. Esto pasó con el tema del endeudamiento, con la ley de fuero sindical, va a pasar con el tema del Banco Hipotecario y ahora con este tema de defensa nacional. Seguramente, esta será la tónica que presidirá el accionar del Gobierno.

Confieso que no resisto mencionar, antes de terminar, lo que expresó la señora Ministra de Defensa Nacional, doña Azucena Berrutti, quien admitió que para el Poder Ejecutivo la decisión de acompañar el pedido de la Armada para las operaciones Unitas fue muy meditada y nada sencilla de tomar y que primó -¡miren lo que dice!- la ética de la responsabilidad. Entonces, en los 34 años anteriores, cuando votaban en contra, ¿qué predominaba? ¿La ética de la irresponsabilidad? Esto no lo dice quien habla sino, por derecho y por revés, la propia Ministra de Defensa Nacional.

Señor Presidente: nos sorprende este enorme viraje que no hace más que reeditar otros que se vienen dando y que vienen marcando el récord mundial de cómo un Gobierno de un Partido político en siete meses cambia lo que dijo en sus discursos durante 34 años.

Pero, además, que no me vengan ahora a decir -como lo han escrito algunos articulistas sesudos, de esos a los que se les da por escribir todo, que hablan de todo y que saben de todo, lo que vimos con sorpresa días pasados- que estamos ante el pragmatismo de la izquierda. Es aquella teoría del Canciller alemán Bismarck, de la "Real Politique", de priorizar, por encima de los principios, la práctica; entonces, sobre la base del pragmatismo, se termina justificando las volteretas y los cambios permanentes que, en definitiva, se están dando en lo que va de este Gobierno.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: oída la exposición del señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Larrañaga, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República, me voy a permitir hacer una serie de reflexiones con respecto al tema que está en tratamiento en este ámbito en la tarde de hoy y que tiene que ver con el Ejercicio Multinacional Unitas, Operación XLVII.

La primera reflexión que vamos a hacer es que no venimos aquí a pasar facturas, no venimos a pasar cuentas menores, sino a discutir en serio sobre estrategia, sobre visión de país y sobre elementos que puedan enriquecer y mejorar la posición que nuestro país sustenta en el contexto internacional. No venimos a creer que el episodio se agota solamente en desnudar las contradicciones que, con acierto, el señor Senador Larrañaga acaba de mencionar. No venimos con el espíritu pequeño de creer que esto se trata de un evento deportivo. Venimos con la tranquilidad de espíritu que genera el hecho de que, otra vez más, teníamos razón. Después de 34 años, se vuelve a confirmar en este tema como en tantos otros lo que se reconoce y se dice que se va a actuar en tal sentido. Entonces, teníamos razón quienes lo decíamos con mucha honestidad intelectual, quienes lo sosteníamos con mucha seriedad, contra todos los avatares habidos y por haber y que tuvimos que soportar la calumnia, la denostación, la pintada de paredes, la acusación de ser empleados de la CIA.

Recién se hacía por parte del señor Senador Fernández Huidobro una reivindicación de la figura del doctor Luis Alberto de Herrera que, en lo personal, me permito reiterar

y reafirmar. Su figura -como la de tantas otras del Partido Nacional- no se puede entender si antes no se entiende a Aparicio Saravia, a Leandro Gómez, a Atanasio Aguirre, a Carlos Villademoros o a Manuel Oribe. Recordemos la carta que envió Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, en 1836, al Rey Fernando VII de España, advirtiéndole que si se concretaba el ataque que tenía previsto realizar sobre la República de Venezuela, el Estado Oriental lo tomaría como propio y se consideraría en guerra con el Reino de España. Imaginen la trascendencia que habrá tenido aquella declaración que, en realidad, era la continuidad histórica de una visión geopolítica antigua pero no vieja, que hoy sigue tan vigente como antes. Otros son -y está bien que así sea- quienes deben reconocer que la realidad les ha ganado. Otros son los que tienen que venir al Senado de la República a cambiar de posiciones. Debo reconocer con total honestidad intelectual, que eso no me parece mal. Cuando queda atrás lo pequeño, el ataque, el insulto, el agravio, la denostación o frases como "Herrera nazi", "Herrera a la cárcel" y todo aquello que ha vivido nuestro partido en reiteradas oportunidades durante su historia, venimos con la tranquilidad de confirmar nuestra histórica posición y damos la bienvenida a la misma a quienes, errando el camino durante tantos años, ahora se aproximan a nosotros, entendiendo que esa postura era la que debían haber asumido hace mucho tiempo.

La política de la defensa, señor Presidente, junto con la política internacional de nuestro país, deberían ser -y no sólo en los dichos- políticas de Estado; están encuadradas en una definición de asuntos estratégicos que es imprescindible que el Uruguay asuma y desarrolle por encima de las administraciones. La estrategia de las maniobras Unitas es una clara referencia al respecto. Lo reconoce el Mensaje del Gobierno, cuya lectura recomiendo porque una vez más -como en tantas otras oportunidades- sorprende por la franqueza con la que se reconocen las cosas. Allí el Gobierno señala: "la importancia que para el entrenamiento de nuestra Armada Nacional como conjunto y para la calificación profesional de su personal participante, tiene este tipo de Operaciones". La capacitación y el entrenamiento que son parte de las maniobras Unitas y de los asuntos estratégicos que el Estado debe asumir, no son los únicos. ¡Cómo el Uruguay no va a estar presente en maniobras que se realicen en el Atlántico Sur! Debe estar presente en todas y así lo hemos proclamado. Diría más; el Uruguay debiera promover maniobras navales con las repúblicas vecinas de África y, sobre todo, de Sudáfrica. El Uruguay debiera promover la creación -por qué no, también- de una Organización del Tratado del Atlántico Sur para defender los intereses de los países ribereños de dicho océano.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Apoyado

SEÑOR PENADES.- Esas cosas, señor Presidente, son con las que se van construyendo los asuntos estratégicos que un país debe definir. Entonces, hoy, ayer y anteayer, con submarinos de papel o con la realidad actual, debemos participar de maniobras en las que nuestros oficiales y Fuerzas Armadas -en este caso la Armada Nacional- testimonien el interés del país sobre esos asuntos y la capacitación. Reconozcamos que la tecnología de nuestras Fuerzas Armadas dista mucho de la que pueda observarse en buques de guerra de Estados Unidos, de Argentina o de Brasil.

Es por eso, señor Presidente, que el Partido Nacional vuelve a apoyar las Operaciones Unitas, en tanto considera que hacen al interés nacional. Como bien decía el señor Senador Larrañaga -y lo reafirmo-, no participamos de la idea de que el combustible con el que irán nuestras naves sea suministrado por Estados Unidos. Y esto no se debe a una razón de patriotismo mal entendido, sino a una demostración cabal de nuestra intención de transmitir a los países vecinos y a nuestras Fuerzas que el poder político valora y considera de primer nivel en la agenda, la discusión seria y la participación en estos eventos. Quiero alertar al Senado que peligra la participación de las dos unidades de mar que estamos autorizando -el "General Artigas" y el "Montevideo"-, porque hay combustible para una sola. El Gobierno debiera preocuparse de suministrar a la Armada Nacional la posibilidad de que participen las unidades que el Senado y la Cámara de Representantes van a autorizar, esto es, la Fragata ROU 03 "Montevideo" y el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas".

El Atlántico Sur, la hidrovía y la Antártida constituyen elementos estratégicos para nuestro país. Nuestra presencia allí debe ser permanente e incentivada. Considero que los asuntos estratégicos deben dejar de mirarse solamente desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Finanzas. Me refiero a la participación en la Base Antártica General Artigas y en la base que tenemos en el continente antártico que debió ser cerrado por problemas presupuestales. El patrullaje de nuestras aguas jurisdiccionales y la participación en estas operaciones son testigos y demostración permanente de la preocupación del Uruguay por sus intereses en el Atlántico Sur, intereses que reivindicamos como legítimos y como nuestros. De todos modos, no puede quedar solamente en la palabra, sino que debe llegar a los hechos.

Por ende, señor Presidente, creemos imprescindible la participación en estas maniobras y por tal motivo vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

A continuación, me voy a permitir hacer una serie de consideraciones que tiene que ver con las maniobras, pero que está encuadrada dentro del Mensaje del Poder Ejecutivo y del informe que realizara el Miembro Informante en la tarde de hoy. Por sobre todas las cosas, tienen que ver con las políticas de defensa. El Uruguay necesita una definición urgente acerca de qué política de defensa llevará adelante. Creo que esto está vinculado con los documentos suscritos el 16 de febrero en el Palacio Legislativo, con la presencia del entonces Presidente electo, doctor Tabaré Vázquez, del Secretario General del Partido Colorado, Doctor Julio María Sanguinetti, del señor Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, doctor Jorge Larrañaga y del Presiden-

te del Nuevo Espacio, profesor Pablo Mieres. Allí entendimos que comenzábamos a transitar por la elaboración de políticas de Estado en temas que fueron definidos y entendidos por todos como lo que son: de Estado. Hablamos de la política educativa, de la política económica y de la política de relaciones exteriores. Éstas fueron trabajadas por expertos y luego se signaron documentos. En lo que tiene que ver con política internacional, debemos lamentar que luego de elaborado ese informe nunca más se continuó con esa línea; por el contrario, ha habido un sistemático alejamiento de lo que ese documento proclamaba y de la intención de la construcción de la política de Estado. Y ésta no se construye solamente anunciándola en el Senado o en los Mensajes, sino que se hace efectiva a través de la voluntad de que participen todas las fuerzas políticas en su redacción.

Entonces, señor Presidente, ¡vaya si con relación a las Fuerzas Armadas debemos definir políticas de Estado! Estas tienen que ver con el despliegue, con la logística, con el rol que el Ministerio de Defensa Nacional debe cumplir como articulador y con la imperiosa necesidad de la creación de un Estado Mayor Conjunto que unifique el sistema logístico y que, como consecuencia de ello, haya una reducción en los gastos de esta Cartera y de las Fuerzas en particular. En definitiva, tenemos que trabajar en conjunto sobre definiciones de carácter estratégico. Digo de carácter estratégico porque hoy la defensa nacional no pasa solamente por el tema militar, sino por las papeleras y las industrias de celulosa que se van a instalar en Río Negro. Defensa nacional es el rol y la posición que Uruguay va a asumir y adoptar con su delegación ante la Comisión Administradora del Río Uruguay, y la negativa permanente de la República Argentina de balizar los canales de acceso a los puertos de Río Negro. Políticas de Estado son las definiciones en lo que tiene que ver con las investigaciones que la Armada lleva adelante a través del Buque "Oyarvide" para extender nuestro mar territorial, a fin de que en el 2010 el Uruguay sea más grande fuera de costas que dentro de ellas. Políticas de Estado tienen que ver con el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas; políticas de Estado tienen que ver -y aquí empiezan las contradicciones- con definir qué Fuerzas Armadas queremos y tenemos. Por eso, a partir de esa intención que el Gobierno manifiesta en su Mensaje y que fuera reafirmada aquí por el señor Miembro Informante, no entendemos por qué entonces se ha mandado un proyecto de ley por el que se modifica el sistema de ascensos a generales sin poder consultar, dialogar, negociar y ni siquiera pensar las Fuerzas Armadas que tenemos para que, como consecuencia de ello, podamos decidir qué sistema de ascenso deben tener buscando la profesionalización que desde el Partido Nacional reivindicamos como imprescindible. O sea que si hay un debate nacional sobre defensa nacional, nos gustaría que esos temas estuvieran presentes, porque son la base de los mismos. Se va a nombrar un coordinador del Servicio de Inteligencia y nos parece muy bien que lo haya, pero también nos parece muy bien que ese tema integre lo que es el debate nacional al respecto. Desde hace tiempo vengo sosteniendo que es imprescindible -poniéndole el nombre que se quiera- crear un gabinete de seguridad nacional. El Presidente de la República, los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior y de Defensa Nacional, los Comandantes en Jefe, los responsables de los Servicios de Inteligencia, ¿se reúnen en algún momento para evaluar los problemas y las hipótesis de conflicto que es imprescindible definir para lograr una nueva política seria de defensa nacional? ¿Evaluamos las consecuencias del terrorismo, del narcotráfico y las medidas de las nuevas hipótesis que se desarrollaban?

Fíjese, señor Presidente, una de las contradicciones a las que el mundo nos expone. El TIAR fue castigado sistemáticamente por Brasil. México comete un error que solamente es atribuible a esas cosas que pasan alguna vez, según el fenómeno de las casualidades. Pocos días antes del 11 de setiembre de 2001, México anuncia que va a presentar una propuesta de derogación del TIAR, y sucede lo de Nueva York. ¿Sabe cuál fue el primer país que salió a reivindicar la aplicación del TIAR? Brasil; ese mismo país que sistemáticamente anunciaba la necesidad de dejarlo sin efecto, fue el primero que el 11 de setiembre de 2001, con el atentado a las Torres Gemelas en Nueva York, anunciaba desde su Cancillería que era imprescindible la aplicación del TIAR para defender a la nación agredida, y la nación agredida era nada más ni nada menos que los Estados Unidos de América.

Debemos reivindicar esa política de estrategia nacional que se ha tenido en la Armada. Cuando el Gobierno del Partido Nacional compra los barreminas a la República Federal de Alemania, el Ministro de Defensa Nacional de la República Argentina fue convocado con urgencia al Senado de ese país para que explicara cómo habían permitido que Uruguay comprara barreminas con los cuales se podía minar nada más ni nada menos que el acceso a los canales y al Puerto de Buenos Aires.

Uruguay tiene el Buque "Vanguardia", que es el único buque con capacidad de rescate submarinista de Sudamérica. La Armada argentina, que posee submarinos, no tiene un buque que pueda auxiliarlos en caso de accidente. Tanto es así que el "Vanguardia" ha sido reclamado en reiteradas oportunidades por parte de la Armada de ese país para participar en maniobras frente a Mar del Plata, justamente para proceder a la operación de rescate de marineros que pudieran verse afectados por un siniestro en un submarino.

La existencia del Buque "Oyarvide" -comprado en la Administración anterior- y del "Maldonado", ratifican la necesidad de buques científicos. Acabamos de comprar un buque que tendrá capacidad de despegue y amerizaje de helicópteros en su cubierta, con lo que se podrá multiplicar la presencia del Uruguay en nuestro mar territorial.

Entonces, señor Presidente, estamos dispuestos a dialogar sobre la defensa nacional. Es más, el Gobierno anunció ese gran debate en el mes de marzo, pero estamos en octubre y lo estamos esperando, pues queremos y vamos a participar del mismo. Vamos a hacerlo de una vez y terminemos de enviar por la rendija cosas que hacen que ese debate

se inviabilice como es nada más ni nada menos que la política de ascensos al generalato o cambiar la estructura del Ministerio de Defensa Nacional. Coincidamos, pues, en definir cuál es la estrategia. El Gobierno tiene legítimamente la posibilidad de hacer los cambios que quiera; eso nadie lo cuestiona, pero entonces dejémonos de hablar de políticas de Estado y de grandes debates nacionales. Y si se quieren grandes debates nacionales, dejemos de hacer cosas que atentan contra su viabilidad como es el episodio que acabo de relatar.

Señor Presidente: vamos a votar con mucha tranquilidad y vamos a reivindicar en el día de hoy a todos los legisladores que en el pasado han votado la Operación Unitas y tantas otras, y han sufrido el escarnio, el agravio y la crítica que realmente hoy vemos cómo se termina reivindicando.

Voy a terminar mis palabras, señor Presidente, relatando una anécdota que me han contado, pero que no sé si es cierta. Si no lo es, como toda anécdota, vale la pena escucharla. Parece ser que al otro día de la caída del Gobierno del Presidente Gorbachov en la Unión Soviética, a un gran monumento de Carlos Marx que abajo tenía aquella vieja y proverbial frase que decía "Obreros del mundo: uníos", alguien con mucha creatividad la noche anterior, le había cambiado la palabra "uníos" por "perdón", resultando "Obreros del mundo: perdón".

Nada más, señor Presidente.

21) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: como sin duda este debate va a continuar y siendo en este momento las 19 y 32 minutos, solicito continuar sesionando hasta el momento en que se vote este tema.

En definitiva, hago moción en el sentido de que se prorrogue la hora de la sesión hasta que finalice su discusión.

(Manifestaciones de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica a la Barra que no está permitido realizar expresiones de ningún tipo.

22) EJERCICIO MULTINACIONAL "UNITAS XLVII"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del proyecto de ley sobre el Ejercicio Multinacional "UNITAS XLVII".

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Sin querer abusar de la brutal categoría parlamentaria de ser Miembro Informante de este proyecto de ley, deseo dejar nuevamente en claro -porque me parece que no lo quedó- que nosotros estamos en contra de las maniobras Unitas para el Uruguay y para todos los demás países latinoamericanos que participan en ella. Sí estamos a favor de la presencia de Uruguay en el Atlántico Sur, aunque tal vez mediante otro tipo de ejercicios y maniobras como las que aquí se acaban de plantear a modo de hipótesis, las que suscribimos con las dos manos. Ahora bien, ¿cómo hace este Gobierno o cómo pudo haber hecho en estos meses para suspender la participación uruguaya en las maniobras Unitas sin haber ocasionado problemas internacionales con los países hermanos que se han mencionado y con Estados Unidos? ¿Cuál debió haber sido la participación en ese caso de los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores?

Quiero dejar esa constancia porque, de lo contrario, se fomenta un equívoco.

Con relación al señor Senador Larrañaga, espero que después le expliquen porque, aparentemente, no entendió.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el Partido Colorado, naturalmente, va a votar la autorización a esta operación, congruente con lo que ha sido su tradicional posición en materia de política exterior y de política de defensa. Estimamos que ambos términos deben conjugarse indisolublemente. La política de defensa y la política exterior hacen al ejercicio sustantivo de la soberanía nacional y no pueden estudiarse divorciadamente. Es más, diríamos que la política de defensa es un capítulo de la política exterior. Cuando hablamos de Defensa Nacional, el sólo concepto de defensa nos está hablando de una actitud de preservación frente al eventual ataque. En consecuencia,

estamos pensando en la hipótesis, naturalmente, no de peligros interiores, sino de la seguridad exterior.

De modo que tenemos que mirar la cuestión planteada dentro de esa perspectiva, que históricamente ha sido la posición de nuestro partido, que nunca tuvo alineamientos automáticos, porque muchas veces concordó y muchas otras discrepó con las potencias occidentales, pero tuvo posiciones muy claras y rotundas en la defensa de ciertos principios y valores. En la Segunda Guerra Mundial, claramente nuestro país se alineó con los aliados, aún en la etapa en la que estaba en la neutralidad, por convicción democrática frente a lo que eran las fuerzas antidemocráticas del fascismo.

En la Guerra Fría, guerra no declarada a la cual tanto tributo pagó nuestra América Latina, nuestro país no se alineó automáticamente a ninguna potencia occidental, pero estaba con Occidente y no con la tiranía soviética ni con la tiranía del Este europeo.

Esas definiciones de principios son las que están en la sustancia y la base de estas cosas. Por eso, en su momento, también existió una política panamericana de la que nació la Organización de Estados Americanos, en la cual estamos y seguiremos estando, porque no creo que nadie esté planteando hoy salir del sistema panamericano. Eso no significa un alineamiento automático a la mayor potencia del hemisferio, sino la oportunidad del diálogo constructivo de todos los países del hemisferio americano con la propia potencia. Es nuestro gran escenario para el debate con ella en un pie de igualdad. Por esa razón, desde ese punto de vista, hemos sido panamericanistas, así como no somos sudamericanistas, que es una categoría a la cual hoy se ha hecho mención y sobre la que simplemente quisiera expresar unas palabras. No creo que ni en la política exterior ni en la de seguridad haya una concepción sudamericanista que deba sustituir a la idea y al concepto de Latinoamérica. En los últimos años se ha venido desarrollando esa teoría. En estos días el señor Presidente participó de una cumbre sudamericana en Brasilia, en la cual hubo debates fuertes -me atengo a la información disponible-, debates conceptualmente fuertes sobre el modo de construir eventualmente esta comunidad sudamericana, considerando que hemos fracasado en el intento de edificar nuestro MERCOSUR y la comunidad andina. Son planteos muy fuertes que se han venido a hacer. Me parecen muy importantes porque en cualquier debate, grande o pequeño -la adjetivación no hace al tamaño de lo que estemos discutiendo-, creo que este no es un punto baladí o secundario, ya que significa que estamos abandonando el concepto de Latinoamérica y la concepción política de un siglo, construida doctrinaria, histórica y políticamente, frente, incluso, a la relación hemisférica con los Estados Unidos y que supone que, de algún modo, estamos renunciando o declarando que México y Centroamérica no integran nuestro hemisferio. Entonces, no es chico debate éste y nos hemos ido deslizando a esa definición de un modo que vamos a tener que discutir. Quizás el propio Presidente pueda hacernos el honor en estos días de concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara para informarnos, ya que actuó como Presidente y la doble condición le ha dado esa posibilidad, para ponernos en conocimiento de cómo fue ese debate del que tenemos versiones fragmentarias o de prensa. Me parece que no es una cuestión que debamos relegar a un segundo plano. Ahora bien, más allá de los grandes debates que podamos tener sobre educación, defensa o relaciones exteriores, las decisiones hay que tomarlas y cada decisión concreta o específica que se toma responde a un cierto concepto, a cierta doctrina, a una visión política y a un conjunto de valores y principios sustantivos.

Me alegro de que hoy votemos por unanimidad y no vengo con ánimo menor a señalar las contradicciones del partido de Gobierno, como con ánimo superior ha señalado el señor Senador Larrañaga en cuanto al debate político, que es legítimo. Es bien legítimo el debate político en virtud del cual los partidos intercambiamos ideas y discutimos nuestra coherencia, nuestra incongruencia o nuestra capacidad de cambio. Creo que la capacidad de cambio que puede demostrar el partido que hoy es Gobierno es algo que no merece condena en la medida en que nosotros compartimos la posición a la cual se va aproximando, que es la búsqueda de una buena relación con los Estados Unidos. Ese es el gran capítulo, tal como nos lo han expresado el Canciller y todas las jerarquías del Gobierno.

Eso ya es algo sustantivamente importante, pero sin duda es un debate político que cada uno librará y que, en definitiva, el hoy Partido de Gobierno tendrá que librar con el sector de opinión pública con el cual compartió esa crítica tan severa que se hizo durante tantos años en un terreno de principios con diferencias muy sustantivas.

Quiero decir al pasar, pero no por ello con menos sustancialidad, que algunas expresiones de intolerancia que hemos oído a raíz de esa situación desde la Barra, merecen nuestra total condena. Debemos cuidar celosamente lo que significa la tranquilidad, la serenidad y la libertad de este Cuerpo para sesionar. No compartimos ese tipo de expresiones que, básicamente, son propias de concepciones antidemocráticas. Nuestro sistema habilita todas las expresiones de protesta adentro y afuera de los partidos, adentro de las instituciones, pero no fuera de lo que son las reglas a las cuales debemos atenernos.

Por lo tanto, sentimos que el Gobierno está yendo hacia una posición distinta a la que sostuvo siempre pero no vemos una fundamentación sólida. No expresa convicción y se ampara en el concepto de la Guerra Fría que terminó hace 15 o 16 años. La Guerra Fría no es un fenómeno que termine hoy; ya es casi historia. Si ubicamos en el año 1989 el fin de la Guerra Fría, ya hace rato que hemos salido de ella. Sin embargo, en todos estos años se han mantenido concepciones políticas muy contrarias a todo este tipo de operación o actividad militar como la que estamos cumpliendo hoy.

Luego, se habla de la hegemonía militar de los Estados

Unidos. No sé qué quiere decir eso, pero me da la sensación -me atengo al mensaje- de que en esa expresión habría una cuota de resignación. No creo que sea ese el espíritu pero, en todo caso, al mencionarse ese tema, merecería otros análisis. En mi opinión, lamentablemente, la hegemonía militar norteamericana tuvo lugar, sobre todo, por la deserción europea; en verdad, fue Europa la que desertó. A veces, se plantea la hegemonía militar norteamericana como si fuera el producto de un designio norteamericano de ejercerla, cuando en realidad, es el resultado de la deserción que tuvo Europa; por supuesto, por razones muy entendibles; ¡cómo no vamos a entender que un Continente de esas características, que esos países, quisieran escatimar recursos en pos de ese desarrollo social tan fenomenal como el que tienen y no tener que gastar en algo tan reñido con ellos como es la fuerza militar! Pero el tema es que en la situación de Kosovo, desgraciadamente, Europa renunció a ser una potencia política en el mundo, pues no se puede ser potencia sin cierto valor militar, sin cierto valor de fuerza. Así lo dice la historia y, nos agrade o no, esa es la realidad.

Por cierto, ese es un hecho que merece un profundo análisis, porque hoy tampoco estamos en un sistema multipolar como el que soñáramos que vendría a sustituir el bipolar. Estos son temas que estamos discutiendo hoy y en cada decisión de estas se está adquiriendo un compromiso. Como muy bien señalaba el señor Senador Penadés, cuando se adopta una política distinta para la designación de Generales, se está tomando una medida muy fuerte sobre la estructura militar, muy fuerte. Pido gracia al Senado y diría que en todos aquellos debates ardorosos y tremendos que tuvimos en el proceso de salida y de transición democrática, el gran tema, el punto en el que escollábamos y teníamos las mayores dificultades, siempre era el de la designación de los Generales. Es más, puedo decir que si aquel diálogo inicial en el Parque Hotel se frustró, fue porque ingresamos al tema de la designación de los Generales y ahí se fue todo al traste. De modo que, es un asunto sustantivo. ¿Por qué? Porque se trata de la profesionalización o no; ese es el tema.

Por otro lado, en materia de política exterior está ocurriendo exactamente lo mismo. Las normas que a ese respecto contiene el Presupuesto son la negación de una profesionalización. Sin embargo, el 14 de febrero nos habíamos comprometido a ello, en ocasión de firmarse aquellos documentos de política común, aquí en este Palacio, en aquel momento tan auspicioso para todos, en que anhelábamos precisamente tener un área común de entendimiento que nos permitiera transitar en el país con ese concepto y tramitar nuestras diferencias en asuntos más esenciales.

Entonces, cuando estamos desprofesionalizando el servicio exterior y la institución militar, esos asuntos claves no dejan de ser temas que van más allá de una mera disposición de organización administrativa, pues son asuntos relativos a la esencia de la política.

Estas son las consideraciones que quería hacer sobre la generalidad de este tema.

Lo que más nos importa decir es que nuestro Partido, que ha sostenido una política exterior asentada en principios, siempre ha tratado de buscar la adaptación de la realidad a esos principios sin tergiversarlos. La "real politik" a la que aludía el señor Senador Larrañaga -y aluden también algunos periodistas sin profundizar- significaba que el Gobierno alemán de Bismark ponía por encima de todo los intereses de Alemania y nunca ningún principio de Derecho ni de política exterior. Esa era la "real politik" de Bismarck y eso es lo que sigue queriendo decir esa expresión en los Códigos del Derecho Internacional. Lo mismo significa la vieja frase de Lord Palmerston: "Inglaterra no tiene ni amigos ni enemigos permanentes. Sólo tiene intereses permanentes".

Eso es lo que quiere decir. No creo que este sea el caso, pero en mi opinión se está adoptando una posición sin convicción; eso es lo que trasunta el mensaje. Simplemente se está adoptando una decisión, con una actitud más o menos procesal, pero pienso que habrá otras decisiones muy sustantivas que nos van a ir obligando antes de tener ningún debate nacional. Sin ir más lejos, pensemos en la relación con Argentina y Brasil. ¿Vamos a asumir y aceptar que esos países tomen medidas de tipo militar más allá de nosotros o vamos a seguir en una estrecha colaboración y cooperación? Eso es sustancial; son nuestros vecinos; de ellos nos desgajamos y nuestra independencia es hija de la lucha contra ellos; nos guste o no, es así. Felizmente vivimos tiempos de paz, pero los intereses de las naciones a veces se expresan de un modo permanente y hay temas preocupantes.

Mientras nos preparamos para esos grandes debates, que es bueno que el país los tenga -no es malo el que estamos teniendo hoy, con exposiciones inteligentes y sugestivas hacia el futuro- debemos saber que estamos aplicando determinada política. Me alegro que ello sea así, porque revela consideración y respeto por los compromisos asumidos anteriormente y por la continuidad de la política del país. Si esto cambia o no la actitud histórica del Partido de Gobierno, será un tema que deberá analizar en su interior, pero en todo caso no lo condeno porque cambie, pues es inteligente adoptar una actitud diferente cuando se encuentra el error.

Personalmente, considero que si las Unitas siguen actuando, el Uruguay tendrá que estar ahora y siempre. No imagino una operación Unitas con la Armada de la Argentina y del Brasil transitando por aguas de nuestro país, o cerca, y nosotros mirando desde el Cabo Polonio; no imagino que una actitud de ese tipo se inscriba en una política responsable de seguridad; no imagino tampoco que estén pasando por ahí los portaaviones de los Estados Unidos y nosotros observando desde lejos. No creo que eso sea parte de una buena política de Defensa.

Por lo tanto, hoy votamos con la convicción de siempre, no sólo creyendo que es bueno hoy para nuestras Fuerzas Armadas, sino que lo fue siempre y que el cuidado y

desarrollo de esas Fuerzas Armadas tendrá que seguir siendo una preocupación constante.

Nos felicitamos por este cambio del Gobierno. Desde ya nos consideramos citados para un debate con profundidad, que incluya aspectos de política exterior como los que hoy se están definiendo, que pueden tener grandes consecuencias -a las que me refería hace un rato- y sobre las cuales el Presidente tiene su posición.

Estas son las razones por las que el Partido Colorado vota hoy con comodidad espiritual, tranquilidad de conciencia y regocijo histórico.

Muchas gracias.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: hoy sentimos la necesidad de referirnos al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), pero no para decir que nació en plena Guerra Fría -es decir, en 1947-, ni para explicar sus características, sino porque en él, y detrás de él, estamos mirando a centenares de jóvenes soldados argentinos que yacen en el fondo del mar, allá en el frío del lejano Atlántico Sur, muy cerca de las Malvinas. Me refiero a compatriotas nuestros, es decir a latinoamericanos, asesinados por un torpedo de un barco inglés, avisado por un satélite de los Estados Unidos, de la posición del Belgrano.

(Interrupción del señor Senador Sanguinetti)

-No nos olvidamos de esa situación ni de ese hecho porque, más allá de los dictadores borrachos -ya vamos a referirnos a ese señor Galtieri-, ahora estamos hablando de esa juventud, de esos marinos argentinos que están en el fondo del mar.

También nos importa hablar de miles de hombres y mujeres, en esta Latinoamérica nuestra, que han sido atacados en su más esencial condición por defender derechos, libertades y la justicia social. No nos engañemos, porque el TIAR no fue sólo un Tratado para ubicar, de un modo maniqueo, a buenos y malos de un lado, para combatir al comunismo internacional y a la Unión Soviética, sino que también después se transformó -porque era lógico y natural que así ocurriera- en doctrina de la seguridad nacional y en la búsqueda encarnizada y permanente del enemigo interno, lo que significó centenares de miles de latinoamericanos torturados, encarcelados, asesinados y desaparecidos.

Es evidente que esa situación repercutió en nuestro país. Para nosotros es imposible desligar estos hechos -el TIAR y la doctrina de la seguridad nacional- de otra cosa que tiene que ver con los 220:000.000 de pobres en América Latina en un total de 500:000.000 de habitantes. ¿Por qué no lo podemos desligar? ¿Por qué se habla de doctrina de la seguridad nacional? ¿Por qué se hace referencia a la Escuela de las Américas? Me voy a permitir leer lo que voy a citar a continuación, porque hace un momento se me interrumpía diciéndose: "Galtieri borracho". Obsérvese qué interesante lo que se dice: "Entre los graduados de la Escuela de las Américas se encuentra el General Manuel Noriega -ex Presidente de Panamá, que ahora se encuentra en una prisión federal de Estados Unidos, por estar involucrado en el narcotráfico-, el General Hugo Banzer -brutal dictador de Bolivia, que en 1988 fue admitido en el Salón de la Fama de la Escuela-, el famoso Roberto Dabuisson -líder del Escuadrón de la Muerte-, el General Héctor Gramajo -ex Ministro de Defensa de Guatemala- y Leopoldo Fortunato Galtieri, líder de la Junta Argentina, que supervisó los dos años finales de la guerra sucia de ese país, en los cuales fueron torturadas más de diez mil personas, de las que fueron asesinadas y desaparecidas treinta mil, sospechadas de ser disidentes".

¡Qué interesante! Es necesario observar la unidad y la relación de las cosas. Digo esto, porque si en este continente hay 220:000.000 de pobres a esta altura de la historia, ¿es posible que no haya resistencia de los pueblos? ¿Es posible que acá no haya gente que tenga sangre en las venas y luche por sus derechos y la justicia social? ¡Es claro!; si eso ocurre, ¡ah, inmediatamente la doctrina de la seguridad nacional estará ahí, con estos señores entrenados para ir sobre sus pueblos, como ha ocurrido en el conjunto de América Latina!

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- No puedo conceder la interrupción que me solicita el señor Senador porque perdería el hilo de lo que estoy diciendo, pero al final de mi exposición lo haré con mucho gusto, como él lo ha hecho en otras oportunidades.

En este caso es importante relacionar estos hechos. ¿Cómo no va a haber en el mundo necesidad de guerras preventivas? ¿Cómo no va a haber "necesidad de Irak", si tenemos mil millones de seres humanos que viven por debajo de la línea de pobreza? Que alguien venga a explicarme, con sesudos discursos, cómo es posible que en esta humanidad no haya rebeliones.

Hay una cifra, que no la digo yo, un comunista, ni siquiera mi Partido, así como tampoco el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, sino que la citan las Naciones Unidas. Es interesante esta cifra por lo reveladora y brutal: 500 seres humanos en este planeta tienen más ingresos que 416:000.000 de hombres y mujeres de esta tierra. Que alguien venga a desmentírmelo y a decir si esto no es una causa muy seria de rebelión y de lucha de nuestros

pueblos, y si no es una causa muy seria para que vengan los sectores privilegiados y utilicen esas guerras preventivas para defender sus intereses.

No nos engañemos, porque las guerras preventivas tienen mucho que ver en este caso con la industria del armamento. ¿Acaso nos vamos a "chupar el dedo" lo que significa el complejo industrial militar de los Estados Unidos? ¡Por favor! Hay cifras que aburren acerca de lo que es este mundo, esta realidad: 186:000.000 de seres humanos desocupados. Es muy interesante esta cifra, porque no es nuestra: 100.000 personas por año se mueren por hambre o enfermedades previsibles, de las cuales 35.000 son niños. "Uno, dos y tres", ya murió uno; cada tres segundos se está muriendo un niño en este planeta. Entonces, ¿son necesarios o no doctrinas de la seguridad, tratados, industria del armamento y tantas otras cosas, cuando este es el sustrato de la triste y lamentable sociedad humana?

También es interesante, de pronto, observar al paradigma, al ejemplo, al país que para nosotros, los malos de la película, es el imperialismo. Es interesante observar el número de pobres en los Estados Unidos, porque no lo decimos nosotros, sino la Oficina del Censo. Estuve haciendo cuentas y dije: "¡Oh casualidad!, todos los años aumenta en 1:300.000, aproximadamente". Pensaba que en 2003 había alrededor de 35:000.000 de pobres en los Estados Unidos, y que, seguramente, el Gobierno más rico y poderoso del planeta tomaría medidas para subsanar la pobreza, como lo está haciendo nuestro Gobierno. Sin embargo, ¡oh sorpresa!, hace pocos días la Oficina del Censo nos reveló que en los Estados Unidos hay, ni más ni menos, que 37:000.000 de pobres. Con todo lo desgraciado que ha sido el tema del Katrina, de alguna manera tuvo la virtud de desnudar las llagas más profundas de esta sociedad. ¿Por qué decimos esto? ¿Por qué insistimos en esto? Porque son grandes los dramas que está viviendo esta gente allá. Me parece que no es algo chistoso. Decía la prensa -no yo- que los propios yanquis de la clase media no podían creer que esa realidad se estuviera viviendo en los Estados Unidos.

También creo -aprovecho esta oportunidad porque me interesa enormemente lo ecológico- que este sistema ha liquidado hasta a la naturaleza porque, sin duda, estos ciclones tienen que ver con el calentamiento global del planeta y con todo un modo de existir y de vivir en él.

Entonces, creemos que es necesario...

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento interrumpir al señor Senador Lorier, pero quiero señalar que no se puede hablar por teléfono en la Barra. Por lo tanto, le pido a quienes están en ella que apaguen sus celulares.

Puede continuar el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Creemos que no hay casualidades, que estos son resultados de políticas predeterminadas. El Consenso de Washington y sus recetas es muy real, muy concreto.

Estamos convencidos de que hay una estrechísima relación, un vínculo muy fuerte entre las políticas económicas y las políticas diplomático-militares. Observemos, por ejemplo, Paraguay, que está cerquita de aquí. Cuatrocientos o cuatrocientos doce militares estadounidenses con inmunidad diplomática acaban de ingresar allí. Eso ha motivado, también, el alerta del ejército del Brasil. Insisto en que no creo en casualidades; creo en intencionalidades. Estamos hablando de un lugar muy estratégico vinculado al Acuífero Guaraní, a la selva amazónica y a todo lo que desde el punto de vista geopolítico uno puede imaginar en esa región de América.

Tampoco creo en casualidades cuando a los pocos días se designa a un embajador, el señor Cason, que en su momento estuvo en la Oficina de Negocios en Cuba y que se caracterizó por una muy fuerte agresividad; embajador al que Condoleezza Rice presentó como un hombre fuerte para defender de una manera fuerte los intereses norteamericanos en Paraguay y en la región.

Esto es interesante, como también lo es seguir viendo que no hay casualidades en un posible futuro tratado de comercio que probablemente Paraguay quiera llevar adelante, tema que también ha generado -hay que decirlo- alertas en los países vecinos.

Pienso que es muy importante, como se decía en la argumentación del Miembro Informante, la necesidad de realizar un gran debate sobre defensa nacional que, en nuestro concepto, abarca mucho más que el tema de las fuerzas armadas: abarca el papel y la función que deben cumplir en nuestra sociedad.

Con respecto a la propia Armada Nacional, sería interesante preguntarnos en ese debate si es necesario tener una sola flota o tres, una fluvial, otra en el Río de la Plata y una oceánica, y por qué no una cuarta. ¿Acaso sabemos si en este momento la Laguna Merín está siendo custodiada por nuestra Armada Nacional? Adelanto que no. Entonces, quizás necesitemos también una flota lacustre. Son temas que tenemos que definir.

Por otra parte, ¿necesitamos dos escuelas de aviación en el Uruguay, una de la Fuerza Aérea y otra de la Marina, o capaz que con una sola nos arreglamos? También estos son elementos muy concretos a definir.

Otra pregunta interesante y bien concreta: ¿la soberanía y sus cuidados se limita solamente a los pasos de frontera en los puentes internacionales, o también tenemos que controlar y ver lo que pasa entre los puentes? El abigeato, cuando baja el río Uruguay, ¿por dónde se realiza? Insisto en que son cosas muy importantes que tenemos que discutir.

Creemos que estos son temas de gran envergadura que está planteado definir en el futuro y que seguramente todos juntos lo vamos a hacer para diseñar verdaderas políticas de Estado en materia de defensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que nuestro partido, el Partido Nacional, y también en lo personal este Senador, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, se han visto gratamente sorprendidos por la posición del Gobierno en este tema. No sé si se trata de una posición monolítica porque, a la luz de las expresiones que acabo de escuchar del señor Senador Lorier, no sé si él va a votar o no este proyecto de ley. Sí he escuchado expresiones de Diputados en el sentido de que no lo acompañarían; pero, de todos modos, mayoritariamente el partido de Gobierno lo va a apoyar y va a contar, sin ninguna duda, con el voto del Partido Nacional. Si bien me parece que es bueno para el país que esto suceda, no alcanzo a comprender las razones del cambio de opinión.

Ya el señor Senador Larrañaga ha hecho mención y ha dado lectura a algunas expresiones vertidas en debates anteriores producidos en los años posteriores a la reinstauración democrática. Lo cierto es que desde el año 1986 se viene debatiendo sobre este tema. Ahora bien, tampoco el Poder Ejecutivo ha dado señales claras acerca del cambio de actitud.

El señor Senador Sanguinetti ha dicho que cuando los cambios son positivos, no merecen condena. Coincido con él: para nada merecen condena. Al contrario, son buenos, pero sí a mi juicio requieren una explicación. El partido de Gobierno le dará explicación o no a sus adherentes, pero creo que al resto de los uruguayos sí debe decirles por qué se cambia de posición.

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado ha hecho una larga exposición, una evocación histórica con referencia a los submarinos alemanes, a los acorazados, a la Doctrina Monroe, a los bikinis, pero tampoco eso ha hecho que pueda comprender cuál es la razón última del cambio de actitud, porque lo cierto es que algunos de los motivos que antes llevaban a no votar, hoy siguen existiendo. Lo decía el Senador Lorier cuando hablaba de la concepción panamericanista.

Precisamente, tengo aquí expresiones del señor Subsecretario de Defensa Nacional, hombre que seguramente está pergeñando y desarrollando la nueva política de Estado en materia de defensa. El doctor Bayardi es un entendido en la materia. Ha realizado en el seno de la Cámara de Representantes y en la Comisión, reflexiones que demuestran un profundo conocimiento del tema. Por ejemplo -y sin ir más lejos-, en el año 2003, cuando el doctor Bayardi en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes fundamentaba su discordia al voto mayoritario para participar en estas operaciones, decía textualmente: “Como hemos planteado en anteriores oportunidades en que hemos tenido que fundamentar nuestra discordia a la participación de la Armada Nacional en las maniobras Unitas, se fundamenta en primer lugar en un posicionamiento doctrinario. El mismo es contrario a participar en maniobras conjuntas diseñadas al servicio de intereses estratégicos que no son los nuestros y que surgieron en un contexto de polarización bipolar entre el Este y el Oeste. Estas maniobras se ambientaron dentro de la doctrina del panamericanismo, que hemos rechazado y seguimos rechazando, en el marco del TIAR”. Luego, en apoyo de esa posición decía: “No obstante ello, en el correr del presente año,” -se refiere al año 2003- “luego de la actitud de acciones unilaterales en el plano militar, llevadas adelante por los Estados Unidos en torno a Irak por fuera de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de Derecho Internacional, nos reafirmamos en la inconveniencia de participar en este tipo de maniobras conjuntas, en el entendido de que los intereses estratégicos de los Estados Unidos pueden tener poco que ver con lo que nosotros como país debemos tender a potenciar.”

El señor Senador Fernández Huidobro dijo que este Gobierno norteamericano es transeúnte, pero todavía está el Gobierno transeúnte de George Bush y está vigente el conflicto de Irak. Los Estados unidos y su política no han cambiado, el conflicto de Irak se mantiene y lo que ha cambiado es la posición de la fuerza política.

Tampoco surge del Mensaje del Poder Ejecutivo el fundamento del cambio. En una frase muy ambigua se dice: “Independientemente de la opinión que se tenga hoy o de las decisiones que se adopten mañana,” -realmente no entiendo qué se quiere decir- “resulta indiscutible por evidente, la importancia que para el entrenamiento de nuestra Armada Nacional como conjunto y para la calificación profesional de su personal participante, tiene este tipo de Operaciones.” Ese fundamento siempre existió y he escuchado que legisladores de la fuerza de Gobierno lo han utilizado recurrentemente al decir: “No obstante eso, no vamos a votar” por otro tipo de razones que predominaban en ese momento. Sin embargo, ahora parecen predominar las razones que tienen que ver con la importancia de este tipo de maniobras para el entrenamiento de la Armada Nacional.

Pero más allá de lo ambiguo del Mensaje y de lo poco que se puede extraer sobre la razón del cambio de posición, hay algo que es importante y que lo ha reafirmado el señor Senador Fernández Huidobro: la invitación al debate sobre la defensa nacional. Me parece bueno debatir sobre la defensa nacional, y en tal sentido el señor Senador Penadés, cointegrante de la Comisión, hablaba de debatir sobre las Fuerzas Armadas, sobre qué reestructura y qué modificaciones a la Ley Orgánica queremos. Sin embargo, hemos perdido tiempo, más que en debatir, en dialogar.

También se ha señalado en Sala que se le han introducido, en forma unilateral, modificaciones al régimen de ascensos de los Coroneles de la fuerza de tierra. El Poder Ejecutivo mandó un Mensaje, pero no se logró ninguna negociación para cambiarle ni una coma al proyecto. Si vamos a hablar de debate, ¿por qué no incluir este tema de las Fuerzas Armadas, que no es menor? Seguramente no sea el más esencial pero, como dije, no es menor. Deberíamos incluir esto en el debate y luego dialogar.

Para debatir y dialogar se necesitan, por lo menos, dos, pero en muchos temas nacionales aquí he presenciado un monólogo, una imposición de las mayorías en forma unilateral. Si bien es legítimo porque el pueblo así lo quiso, no sé si le sirve al país. No sé si esta invitación al debate no es sólo declamatoria y se traducirá en un proyecto de Ley Orgánica que se tiene que votar o votar, sin tocar nada. Sinceramente, eso no es un debate, y si es a eso que se nos invita, no participaría. Nosotros queremos saber a qué atenernos y qué se piensa, porque ¡vaya si hay cosas para hacer respecto de las Fuerzas Armadas! ¡Vaya si hay cosas para hacer respecto del Ministerio de Defensa Nacional!

Nos hubiera gustado participar en lo que tiene que ver con las asignaciones presupuestales para las Fuerzas Armadas.

Los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional visitamos la Base de Boiso Lanza y escuchamos los lamentos del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea diciéndonos que los aviones no tienen combustible para volar, por lo que los pilotos no pueden recibir el adiestramiento; eso es lo que le ha ocurrido a la Armada Nacional.

La asignación de recursos a las Fuerzas Armadas tiene que formar parte de este debate, pero la defensa nacional no es una de las prioridades en esta Ley de Presupuesto. Las prioridades son otras, como la seguridad pública y la educación, pero esto no excluye un debate. Reitero que nos hubiera gustado que este tema estuviera incluido en el debate al que se nos invita.

Lamentablemente, de lo que más se ha hablado en todos estos meses es de las violaciones a los derechos humanos -entiendo que es un tema esencial- en la época de la dictadura, de la aplicación y la forma de interpretar la Ley de Caducidad. Más que nada se ha hablado de ese tema, que creo que tiene a los uruguayos preocupados y, a muchos, cansados. El Partido Nacional ha expresado su posición apoyando determinadas actitudes del Gobierno en este tema, pero nos hemos agotado en eso, sin entrar a ver qué Fuerzas Armadas queremos, qué funciones van a cumplir y cuáles son sus prioridades. Estamos absolutamente dispuesto a participar en un debate, pero en el que nuestras opiniones también sean atendidas, escuchadas y algunas puedan plasmarse en una norma. Sin embargo, ya se nos ha anticipado que el tema de los ascensos, como viene sale. Eso es así y no es un tema menor. Aunque seamos menos, aunque seamos minoría, nos gustaría que se nos atendiera más, porque todos estamos convencidos de que es un tema esencial.

Siempre creímos que se debía participar en esta Operación Unitas y consideramos -y entiendo que también la fuerza política de Gobierno- que en un plazo breve debe suscribirse el Tratado de Inversiones con los Estados Unidos. Esto lo han dicho el Presidente del Senado y el propio Presidente de la República, aunque habla de introducirle algunas modificaciones. Creo que todos estamos convencidos de que Estados Unidos hoy, al margen de la consideración social que se tenga, es el socio comercial más importante que tiene Uruguay, ya que a ese país se destina el 70% de las exportaciones. Por eso, seríamos tontos si, por alguna razón, estuviéramos deteriorando el relacionamiento que tenemos con Estados Unidos. Imagino que esa debe ser la razón fundamental que lleva al partido de Gobierno a votar afirmativamente esta venia, aunque no se diga. El señor Senador Lorier ha sido muy explícito al dar sus razones y su particular concepción sobre el mundo. También ha hablado de temas que poco tienen que ver con la defensa nacional, como el huracán Katrina y los millones de pobres que existen; esa es su opinión.

Vamos a votar favorablemente porque entendemos que esta participación es muy buena para la fuerza de mar y permite un adiestramiento mayor. Como decía el señor Senador Fernández Huidobro, los temas vinculados con el Atlántico Sur, sus recursos y la soberanía nacional, son muy importantes para el país. Por ello vamos a acompañar esta iniciativa.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Como he sido expresamente aludido, le pido al señor Presidente que me permita contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Antes que nada quisiera hacer una aclaración, porque creo que están programados los gritos de traidor y demás; están programados para la finalización del debate, como estuvo programado lo otro.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Por quién?

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Mi fuerza política, el MPP, tiene mucha gente para venir a la Barra...

SEÑOR ITURRALDE.- ¿Está programado, o no?

(Intervención de varios señores Senadores)

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Por favor, no los acuso a ustedes; no se sientan para nada aludidos. ¿Por qué se sienten aludidos? ¿Tienen cola de paja?

(Dialogados)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Eviten los dialogados, señores Senadores.

Puede continuar el señor Miembro Informante.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No se sientan aludidos.

(Manifestaciones en la Barra)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se desaloja el sector central de la Barra.

(Así se hace)

- Puede continuar el señor Miembro Informante.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Resulta evidente que el Partido Nacional ha perdido sus reflejos en materia de defensa, porque yo no soy adivino. Sin embargo, ya ven, se despejó la Barra. No le adjudico ninguna responsabilidad al Partido Nacional, que se la puso por gusto. ¡Perdieron los reflejos!

SEÑOR ITURRALDE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Ahora no, señor Senador, lo haré después.

Tal vez por deformación profesional, nosotros todavía los tenemos intactos en materia de defensa.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Como es público, notorio y obvio, nosotros tenemos mucha gente para traer a la Barra en cualquier tipo de debate, pero no lo vamos a hacer. Hemos decidido no hacerlo bajo ningún concepto.

SEÑOR GALLINAL.- ¡Claro que no lo van a hacer en estos temas! Ya lo sabíamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Fernández Huidobro está en uso de la palabra y ruego que se le respete su tiempo.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quienes organizaron esto -que reitero que es gente que no está dentro de esta Sala- tomen buena nota: todos nosotros vamos a estar expuestos a cualquier puteada sin ningún problema, cuando quieran y como quieran.

Reitero enfáticamente: ninguno de los partidos políticos presentes en esta Sala tuvo absolutamente nada que ver con lo que yo estoy diciendo y cuando alego que hay que tener algunos reflejos de defensa me refiero a otras cosas. Quiero dejar esa aclaración bien sentada. Obviamente nadie nos va a achicar a nosotros a esta altura de la vida con improperios como los que a lo largo de los trece años dentro de los cuarteles nos decían todos los días sin afectarnos.

Volvemos a la seriedad del debate, a lo que reconozco que es un debate en serio.

Acepto la crítica que se me hizo al ser aludido, en cuanto a que debe haber un debate con mayor capacidad de participación e influencia. Recuerdo que un día de la Legislatura pasada, ya muy avanzada la madrugada, la señora Senadora Marina Arismendi salió rumbo a su casa festejando que, ante la coalición blanquicolorada, habíamos logrado cambiar una conjunción disyuntiva por una conjunción copulativa -es decir una “o” por una “y”- en un artículo de una ley. Lo festejamos como un triunfo porque eso era todo lo que nos habían permitido meter en una de aquellas leyes “ómnibus de urgencia” que se discutieron en esta Sala. De todas maneras acepto la crítica.

También comparto el argumento de que si bien la defensa nacional no es una prioridad en este Presupuesto, hay capítulos de este Inciso que, aún dentro de las más graves carencias que atraviesa el país -búsqueda y rescate, para citar un solo ejemplo-, no pueden ser despojadas de recursos porque allí se juegan vidas, fundamentalmente civiles, más que militares.

Por otra parte no sé por qué rara, extraña y extravagante razón se nos critica porque no tenemos una posición monolítica. Incluso se nos pregunta si la tenemos. ¡No! No la tenemos ni la vamos a tener -¡Dios libre y guarde!- jamás, ni en nuestra fuerza política Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría, ni en cada uno de los que la componen. En el Movimiento de Participación Popular -al que pertenezco- este sábado hubo una discusión donde se resolvió por mayoría y en la que estuve a punto de dejar de ser quien soy. No espere, señor Presidente, de ninguno de nosotros, de esta izquierda tan criolla, tan multicolor y multifacética, tan producto de la vida nacional, monolitismo en ningún lado. ¡Jamás! Y esto es a mérito, no a virtud. En nuestra fuerza política los temas no se discuten entre tres caudillos, sino en asambleas muy plebeyas e irrespetuosas para con los dirigentes y, generalmente, hasta iconoclastas. Así ha sido a lo largo de muchos años. Ese defecto lo consideramos una virtud. Por lo tanto, no se extrañen de que en esta bancada pueda haber compañeras y compañeros que voten por pura disciplina, pero que tienen derecho a discrepar con lo que la mayoría, tal vez circunstancial,

resolvió. Eso seguirá siendo así y ojalá nunca perdamos esa vida, esa riqueza.

Se alega que el Gobierno reconoce que para la Armada Nacional y para cada oficial que participe es bueno ir a entrenar. No cabe la más mínima duda; esta es una verdad de Perogrullo. Es así en cualquier maniobra a la que nos puedan invitar o en cualquier ejercicio en el planeta Tierra. Si mañana nos invitan de Corea del Norte, es obvio que habrá recursos, conocimientos y tecnología que permitirán un perfeccionamiento a quien vaya. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Cuando sostenemos que debemos tener presencia en el Atlántico Sur, el tema es estratégicamente indiscutible. Eso no significa que digamos que debe ser a través de la maniobra Unitas. ¿Por qué no se hace con Africa del Sur, con los países africanos ribereños, con Brasil o con Argentina? Sólo nosotros, ¿por qué no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: como Miembro Informante tiene derecho a participar cada vez que un orador hace uso de la palabra y también a cerrar el debate o a tener una posición final; el debate no se cierra si el señor Miembro Informante no lo desea. Le computamos los cinco minutos después de la paralización durante cuatro minutos, pero ahora se ha terminado su tiempo.

Entonces, amparándome en el Reglamento, le pido al señor Senador que quede en un estado de latencia para seguir interviniendo. Pidió la palabra para contestar una alusión, pero la Mesa hace una recomendación a los señores Senadores en el sentido de no incurrir en alusiones que distorsionen el debate y nos lleven a discusiones interminables.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Gracias, señor Presidente. Vamos a ser muy breves, producto de que en la intervención inicial el señor Senador Fernández Huidobro hizo una serie de afirmaciones que luego fue corrigiendo y, como era lógico, terminó reconociendo que en los episodios lamentables que sucedieron en la Barra el Partido Nacional no tiene absolutamente nada que ver. Por ende, entonces, damos por terminado el episodio reconociéndole el gesto al señor Senador Fernández Huidobro por ese reconocimiento hacia nuestra colectividad política.

Por otro lado, me permito decir algo en relación a la capacidad de reacción y de defensa. El señor Senador Fernández Huidobro es un cultor de la historia y conoce mucho al Partido Nacional. Quiero aclarar que nuestra posibilidad de reacción y de defensa y la de nuestro Partido, nos aflora de vez en cuando; sí sentimos el clarín de Camundá y la carga de Arbolito. En ese sentido, los blancos, mal arreados todos, tenemos intacta la capacidad de defensa de nuestros principios y de reacción, desde la Playa de la Agraciada hasta ahora.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: celebro la posición del señor Senador en cuanto recoge lo relativo al debate, y está muy bien.

En lo que refiere a la importancia que se le asigna, nunca dije que no fuera importante. Digo que acá es tomado como un elemento positivo y siempre lo tomó así el Frente Amplio. No obstante ello, por razones doctrinarias y de política exterior, si participaba la flota de los Estados Unidos siempre votó en contra, aun cuando se desarrollara en el Atlántico sur -que es una zona de importancia estratégica-, norte o en la Cochinchina. Esa es la realidad; se podía ir, pero sin los Estados Unidos. Ahora se va con los Estados Unidos y precisamente hoy estamos discutiendo la participación en la Operación Unitas con la flota de ese país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a tratar de ser muy breve, entre otras cosas, porque tengo grandes dificultades para hacer funcionar mis cuerdas vocales, que aun en estado normal no se acercan a las de Caruso.

En primer lugar, lo que voy a decir tiene una enorme franqueza. Tengo la percepción, que puede ser un defecto, una virtud o un hecho neutro, de que habitualmente en las sesiones parlamentarias hay como un grado de simulación. Lo digo con toda franqueza y sin agravio. No participo de eso, no me gusta y nunca lo voy a hacer.

No tengo ninguna duda de que nuestra bancada, al votar en el día de hoy, está en una contradicción con lo que siempre hicimos al votar en contra de la Operación Unitas. No tengo la menor duda de que es así. Sin embargo, eso no es un cambio de posición con respecto a la Operación Unitas. Se puede decir -como se ha expresado- en un tono un poco festivo: “Bueno, ¡qué suerte! Ahora cambiaron de posición. Los apoyamos. Antes estaban en contra”. Y no es así. Sigo pensando absolutamente lo mismo en cuanto a que las Operaciones Unitas son malas para el Uruguay, no por el grado de entrenamiento que pueda adquirir un marino. Al respecto, tengo una experiencia personal ya muy vieja en la que en solitario -varios señores Senadores que están aquí lo recordarán- voté el ingreso de cuatro aviones para hacer ejercicios con la Fuerza Aérea Uruguaya, y fui sancionado

y amonestado, incluso en mi Partido. ¿Por qué? Porque se trataba de una invitación en la que participaban aviones nuevos que no los manejaban acá, sino que iba a aprender a hacerlo. No era la Operación Unitas, y voté. Recuerdo que hubo una sanción hasta en un comité de base -cosas parecidas pasan hoy-, e incluso se me acusó en alguna prensa de que yo estaba fomentando un ataque aéreo contra Montevideo. Eso tuvo consecuencias de lo más pintorescas. El entonces compañero Zabalza, a través de una audición de radio, y a raíz de una respuesta muy dura que di sobre eso, me invitó a batirme a duelo. El compañero Fernández Huidobro trató de sacarlo de ese ridículo y le dijo: “Como es muy canario parece que dijo `nos vamos a batir a duelo en esta reunión`, pero expresó `no nos vamos a batir a duelo´”. Zabalza es un amigo, un compañero a quien le tengo un gran aprecio, como también lo tengo por el compañero Fernández Huidobro. Pero aquel hecho me motivó algún disgusto, por ejemplo, el de que uno de mis mejores viejos amigos políticos, como Cultelli, dijera que aquel voto mío había sido fruto de una lesión que tenía en el lóbulo frontal. Recuerdo que lo dijo en la Mesa política, pero luego la Mesa me reivindicó.

De modo que en cuanto a la necesidad de que nuestras Fuerzas Armadas aprendan cosas, no tengo la menor duda; tienen que aprender y mucho para que no pase lo que sucedió con el “Valiente”, por ejemplo, que fue una calamidad, como todo lo que refiere a las órdenes, al funcionamiento y a las personas que estaban a cargo del barreminas. Todo eso fue un desastre.

El tema por el cual siempre he votado en contra es porque el TIAR es un Tratado en cuyo marco se genera este tipo de operaciones, que responde al dominio de los Estados Unidos. Eso es así y sigo pensando lo mismo. Algo ha variado porque cambió el contexto en el que se firmó el TIAR: no hay Guerra Fría entre la Unión Soviética y Estados Unidos y han ido modelando las operaciones sin base jurídica, por acuerdos militares, en diferentes reuniones.

La primera aclaración que quiero hacer es que efectivamente la bancada está contradiciendo su historia, pero no cambiando su opinión. Seguimos pensando que hay que revisar el TIAR y, por lo tanto, no hacer más operaciones Unitas, por lo menos, con las características que hoy están diseñadas.

Por otra parte, pido disculpas por no dar ninguna interrupción; no me las dieron a mí y las pedí, y además tengo dificultades para poder seguir contestando después.

No sé si en este caso la gasolina la va a poner Estados Unidos; no he tenido tiempo de preguntarlo, pero quiero decir que durante años he seguido de cerca cada una de las operaciones Unitas. Hoy, señores Senadores del Partido Nacional dijeron que ellos no compartían eso, pero durante años Estados Unidos ponía la gasolina, la plata y hacía prospecciones en tierra uruguaya -y algunas eran grandes- no previstas en las Operaciones Unitas ni en su diseño. Por supuesto, la Marina, la Fuerza Aérea o el Ejército uruguayo en esas condiciones conocían -por lo menos sus Jefes- estos hechos y hacían la vista gorda. ¿Por qué? Por el dominio de los Estados Unidos.

Por lo tanto, sigo pensando que en ese debate, que reconozco estamos demorados, voy a proponer que se deje sin efecto el TIAR, porque la razón que dio lugar a su nacimiento desapareció y porque no es un Tratado correcto. Si eso no es posible, Uruguay tendría que renunciar o denunciar al TIAR para poder salir de él. De modo que lo que dije lo sigo sosteniendo.

Por otra parte, el tema de la operación Unitas hace unos meses que a nosotros nos tiene no digo desvelados -otros temas más importantes nos preocupan-, pero sí ocupados. Al respecto, hemos conversado sobre este mismo punto en nuestra bancada y a nivel del Poder Ejecutivo, informalmente, ya que no ocupamos ningún cargo allí. Por varias razones -voy a dar la mía, pero hay otras- hemos llegado a la conclusión de que lo peor que podíamos hacer era que si el Poder Ejecutivo enviaba este Mensaje -y aclaro que este tema lo conversamos mucho-, la bancada parlamentaria no lo votara, entre otras cosas, porque el gobierno está librando una dura batalla en el tema de los derechos humanos. En lo personal, esto fue lo que me terminó de decidir a votar este Mensaje. Considero que este es un cambio básico en el Uruguay y el Poder Ejecutivo lo ha enfrentado con muchas dificultades, pero con gran valentía. Digo con crítica, no con falta de respeto, que este tema no lo abordaron otros gobiernos al nivel que seguramente tenían pensado que debía encararse. Ahora bien, esto necesita un gran apoyo de toda nuestra fuerza política y, quizás, de los demás Partidos, para seguir en lo que está haciendo, con una autoridad que no tenga ningún resquebrajamiento.

Por otra parte, se ha discutido aquí el tema del panamericanismo y del latinoamericanismo. No me voy a poner a explicar que personalmente prefiero el latinoamericanismo, sin que ello signifique que debamos aislarnos de América del Norte o de Europa. Sin embargo, Uruguay, como país, tiene un mandato constitucional de vocación latinoamericana. En 1966, se agregó un inciso a su artículo 6º, que dice expresamente que la República procurará la integración de los países latinoamericanos. Por lo tanto, esa es la primera tarea. Desde luego, nada impide que se establezcan buenos contactos y buenas relaciones -las más convenientes- con los demás países. Pero eso es así, jurídica y constitucionalmente y, además, porque es lo más deseable. Creo que esta es una herencia cultural e ideológica que nos viene de muy atrás.

Quiero expresar que durante todos estos días tuve muchas dudas acerca de mi voto. Discutimos muchas veces en la bancada qué íbamos a hacer; si se trataba de un tema que estaba más allá de la disciplina política y cada uno podía hacer lo que quisiera. Existieron otros elementos, pero el que me decidió a votar es el que acabo de señalar. Pensé que si el Mensaje venía debíamos darle todo el apoyo al Poder

Ejecutivo para que pueda continuar llevando a cabo cambios que considero muy importantes. Algunos ya los realizó; otros, que tienen que ver con la técnica de la defensa, van a ser fruto de un debate. Quiero aclarar que este se va a realizar y mi postura va a ser la de que se denuncie el TIAR, que se proponga su derogación y que se reitere la idea de que no puede seguir vigente. Aunque siguiera vigente, en ese debate voy a proponer que no se realicen las Operaciones Unitas y que gradualmente se elimine la participación de Uruguay en misiones de las Naciones Unidas cuando no son las del Capítulo 6.

También se ha mencionado la preocupación por la desprofesionalización de las Fuerzas Armadas en materia de relaciones exteriores. Con toda sinceridad, digo que me quedo un poco perplejo cuando se habla de estas cosas. Tengo en mi despacho una lista con más de 30 nombramientos militares -o no militares- en el exterior. Se trata de favores o reconocimientos políticos. Aclaro que no estoy diciendo que se trate de favores a personas que no sirven para nada, aunque en algunos casos es así. Conozco agregados militares en el exterior -a uno de ellos lo trajeron de Alemania “de una oreja”- que dicen que no quieren volver al Uruguay porque tienen líos con los tupamaros, y que este es un Gobierno de tupamaros. Hay algunos, cuya honestidad personal está en duda, que fueron designados agregados en el exterior. Tengo los nombres y en algún caso dispongo de fuertes elementos. Todo esto se puede cambiar de un día para otro o hacer que las personas cumplan su mandato con cierta gradualidad, luego vuelvan al país y, si hay necesidad, sean juzgados por las cosas que hicieron. En este momento tuvieron lugar hechos pintorescos de menor cuantía, como el episodio del retrato. También ocurre que funcionarios públicos en Embajadas expresan que no quieren volver al Uruguay porque -como dijo una persona- son “boleta” y en el gobierno hay tupamaros. Lo de “boleta” tiene que ver con una situación personal de un militar al que una pandilla quiere ejecutar por un tema relacionado con un soborno.

Esta es una cuestión un poco anecdótica. Lo grande es otra cosa. ¿Es verdad o no que a nivel de las cúpulas y de la oficialidad de las Fuerzas Armadas -porque era esa la tradición y las mayorías que tenía el país- eran todos del Partido Nacional y del Partido Colorado? Cuando sobreviene el golpe de Estado echaron a los 50 ó 60 militares que eran frenteamplistas. Aclaro que esto no lo hizo el Partido Nacional ni el Partido Colorado, pero ¿quiénes fueron esos militares? ¿Del Frente Amplio? No; fueron militares del Partido Nacional y del Partido Colorado, obviamente sin que los Partidos, en su nivel institucional, tuvieran nada que ver, porque estos Partidos fueron antigolpistas.

SEÑOR PENADES.- ¿Qué tiene que ver esto con las Operaciones Unitas?

SEÑOR KORZENIAK.- Todo aquello a lo que hice referencia fue expresado en Sala.

Con respecto a las Operaciones Unitas, quiero expresar que nuestra fuerza política -me siento responsable- tiene un grado de omisión en este tema. En primer lugar, en lo que refiere a su debate. En segundo término, el Presidente de la República, antes de viajar a Estados Unidos, pidió a los compañeros que le plantearan los temas ríspidos que había en la interna con respecto a este país para llevarlos en su agenda. Así fue que se planteó -creo que con mucho éxito, aunque vamos a ver cómo termina- el tema del Tratado de Inversiones. Ahora bien, ningún Senador o grupo político tuvo la precaución de plantearle que se tenía que considerar el proyecto de ley de las Operaciones Unitas y que el Frente Amplio siempre había votado en contra. En lo personal, sé -al igual que otros- que hace dos legislaturas embajadores de Estados Unidos -anteriores a los dos últimos- le pedían a Tabaré Vázquez que trasladara a la bancada de la izquierda el deseo de conversar al respecto, y lo cierto es que no tuvimos esa precaución.

En el mes de abril, Brasil envió el diseño de las Operaciones Unitas porque, al menos en teoría, es el encargado de comandarla. Digo en teoría, porque en la práctica no sé si es así. Hace poco tiempo, en un desayuno de trabajo en el que estaba presente el señor Senador Heber, simultáneamente a una discusión interactiva por televisión con unos expertos en tratados, nos pusieron una carpeta arriba de la mesa que decía que Uruguay firmaba la cláusula de indemnidad para los soldados norteamericanos o no brindaban el helicóptero ni la ayuda que habían prometido. Esto es así; nos pusieron esas carpetas, a pesar de que los señores que hablaban desde Estados Unidos eran juristas que planteaban argumentos jurídicos. De pronto en estas operaciones también funciona esto; no lo sé. Tampoco sé si los brasileños lo aceptarán, siendo los que comandan. El señor Presidente de la República, en esas conversaciones que ha mantenido con casi todos los miembros de la bancada y con el señor Vicepresidente de la República, desde luego, manifestó que cuando estuvo en Estados Unidos no planteó el tema, porque nadie le solicitó que lo incorporara en la agenda, y volvió sin haber dicho nada. No es fácil tampoco, desde el punto de vista diplomático y de la cortesía internacional, no enviar el Mensaje y decir que no se participa. Pero ninguna de estas razones hubiera disipado mi duda. Lo que la disipó es la necesidad de darle en este momento un fuerte apoyo para que pueda cumplir con algo muy difícil, muy querido por los uruguayos, que requiere un gran tacto pero también una gran autoridad, que es el cumplimiento de un artículo de la ley de caducidad sobre el tema de los desaparecidos.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien entiendo que no ha habido alusión, tiene la palabra el señor Senador.

(Dialogados)

SEÑOR HEBER.- En esta tarde, a lo largo de toda esta discusión, hemos navegado por el mundo. Entonces, creo

que la alusión del señor Senador Korzeniak merece por lo menos una contestación de carácter político, sobre todo por algunas de las afirmaciones que ha hecho. Realmente, me quedé esperando el final del hilo de los argumentos del señor Senador Lorier, pero creo que ese hilo -que era un tejido- siguió para su casa, porque no va a volver.

En nombre de mi Partido han hablado el Presidente del Directorio, el señor Senador Larrañaga; el señor Senador Penadés y el señor Senador Moreira. Pero si algo nos gustaba de esta confrontación de ideas era que se asumiera la tarea de venir a esta Casa a debatir diciendo que efectivamente se ha cambiado de opinión. Sin embargo, ahora tenemos una posición distinta, que contradice a los propios argumentos de la bancada oficialista; entonces, merece una contestación. Sinceramente, el argumento del señor Senador Korzeniak me parece traído de los pelos. Resulta que el señor Senador Korzeniak vota la Operación Unitas por la aplicación del artículo 4º de la ley de caducidad. No sé qué tiene que ver, señor Presidente. Mi partido le ha dado todo el apoyo político al Gobierno para cumplir el artículo 4º de la ley de caducidad; supongo que no está necesitando más apoyo. Pero no entiendo cómo se puede decir que se vota la Operación Unitas por el artículo 4º de la ley de caducidad. Es realmente increíble.

Me gustaban más los argumentos en el sentido de que se habían equivocado, y los que están en la exposición de motivos, que no dice nada sobre la ley de caducidad, sino que habla del entrenamiento militar y de la necesidad de involucrarnos en los movimientos de carácter estratégico militar en el Atlántico Sur. Estos argumentos han sido admitidos por el Miembro Informante, el señor Senador Fernández Huidobro, que ha dicho que esta es la discusión que hay que dar. Algunos votarán por disciplina partidaria, pero que voten por la ley de caducidad, me parece increíble. Busquemos otro tipo de argumentos, porque estamos votando la Operación Unitas. Si han cambiado de opinión, deberían pedir perdón a muchos uruguayos a quienes durante muchos años les han dicho que esto era una especie de sumisión al gobierno de los Estados Unidos, cuyo fin era sojuzgar a las patrias latinoamericanas. Deberían pedir perdón porque esto no es así, nunca fue así ni será así. Pero el argumento de que se vota este proyecto de ley por los derechos humanos es el más traído de los pelos que he escuchado en toda la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que no entiendo por qué el señor Senador tiene la necesidad de violar el Reglamento cuando pide para contestar una alusión y no contesta alusión alguna, pudiéndose anotar y hablar durante mucho más tiempo. De aquí en adelante la Presidencia va a juzgar, con su propio criterio, si se justifica o no dar la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: el debate se va enriqueciendo con aportes un tanto heterogéneos, pero de todas formas creo que habría que centrarse en el Mensaje que envía el Poder Ejecutivo, porque allí fundamenta por qué está a favor de la Operación Unitas, más allá de las interpretaciones que otros señores Senadores puedan hacer. En ningún momento aparece en la fundamentación del Poder Ejecutivo que este proyecto de ley se impulsa para laudar internamente un problema doméstico de la política de defensa nacional y en particular en el Ministerio respectivo. Creo que es absolutamente irreconciliable con la preocupación de la política de defensa de Estado y, más aún, con una política exterior.

Realmente, he quedado un poco perplejo, porque por otro lado se está haciendo un esfuerzo por explicar una contradicción natural que se produce, entre otras cosas, por el cambio de responsabilidad. Recuerdo que en cierta oportunidad, siendo bastante más joven, en mis primeras experiencias en la Cancillería, un importante jerarca español nos advertía de algún dicho mexicano que decía: “Hay que saber escuchar cuando crece la hierba”. Y agregaba que esa responsabilidad es del gobierno, porque quienes están en la oposición no tienen ese tipo de hipersensibilidad y no tienen por qué desarrollarla. Me parece muy claro que en este momento se está escuchando en el Gobierno que crece la hierba, y esto se debe a que están creciendo las responsabilidades.

Por nuestra parte nunca pensamos que la Operación Unitas fuera una expresión de unilateralidad, de hegemonía, de condicionamiento y menos de sumisión en materia política. Era simplemente una estrategia planteada por una gran potencia, que en la Guerra Fría trataba de ir buscando una determinada sintonía en el ámbito de su continente para evitar que muchos de los países pudieran alinearse en el otro gran bloque del ámbito internacional, como en algunos casos sucedió. Pero en este caso el secreto es manejar el concepto de soberanía con el verdadero contenido: esto es, la autodeterminación y la independencia. Lo que hoy se está confundiendo es el viejo concepto de soberanía con alineamiento; es decir, se interpreta que si estamos con alguien o contra alguien, estamos en el otro bloque, sin que se respete la posibilidad de ser independiente en la opinión. Y esto es muy importante, porque con el criterio que se ha desarrollado aquí, incluso por parte del señor Senador Lorier -que no está en Sala-, cada vez que vamos a tomar una definición de esta naturaleza, por el solo hecho de que aparezcan los Estados Unidos, ya de por sí estamos ubicados del otro lado, como si la Guerra Fría no hubiera terminado y existiera una confrontación de carácter ideológico y filosófico que nos obligara a mantener un permanente alineamiento. Lo dice el propio Mensaje del Poder Ejecutivo, aunque también nos cuesta entender bien este tema porque parecería que hubiera cierta percepción de la nueva realidad internacional que no se expresa con la debida transparencia. Concretamente, se señala: “No escapa a la fina percepción de ese Cuerpo” -los finos somos nosotros- “que la realidad mundial viene signada por una fuerte hegemonía militar de los Estados Unidos de América y la aparición de

nuevos riesgos y amenazas para cada país por separado y para la paz mundial en su conjunto. Muchos de ellos en el mar."

En otras palabras, lo que está diciendo el Poder Ejecutivo es que el mundo de la bipolaridad de la Guerra Fría se ha sustituido por otra bipolaridad, que es la de los Estados Unidos en guerra contra el terrorismo internacional. De otra manera, no se entiende cómo nosotros vamos a participar de una operación para evitar los riesgos y amenazas que "cada país por separado y para la paz mundial en su conjunto" suponen "muchos de ellos en el mar".

Entonces, ésta es una realidad que debemos entender. No voy a entrar a discutir, señor Presidente, acerca de decir sí o no a una política de defensa, porque comparto mucho de lo que aquí se ha dicho. Cuando hablamos de una política de Estado, ella no puede estar condicionada por acciones unilaterales. El primer paso que dio el Gobierno -y que fue bien recibido- fue firmar aquel documento que acompañamos todos, en el que definimos, entre otras cosas, la política económica y más aún la política exterior de la que es parte integrante esencial la política de defensa nacional. Nadie puede pretender que un país desarrolle una política de defensa nacional para defenderse o para agredir porque, en todo caso, con las tecnologías que existen, simplemente, cualquier país fuerte puede terminar con nuestra soberanía e independencia. Nuestra defensa nacional no es para armarnos para el conflicto, sino para proyectar las Fuerzas Armadas en la estrategia nacional de la defensa de la soberanía -ya no en el sentido estático, sino dinámico de la palabra-, para que la propia presencia de la Armada Nacional en el Atlántico Sur no esté en función de ejercer la soberanía para evitar, entre otras cosas, que pueda ser violada por pesqueros, sino simplemente para descubrir la riqueza y la proyección de un país cuya expresión territorial en el mar -si extendemos a 320 millas la soberanía- es casi igual o mayor que la terrestre.

Ese es el tema que debemos manejar como concepto de política de defensa nacional, pero si ella no está vinculada a la política exterior, no la podríamos entender. Ahora bien, ¿esa política exterior es una política de alineamiento con los Estados Unidos? ¿Es acaso una política tendiente a seguir con el TIAR? Este Tratado ya no se cumple; ni siquiera es reclamado por los propios Estados Unidos, porque es hijo de otros tiempos. Los propios países de América Latina reclaman, entre otras cosas -como bien se ha mencionado aquí-, la asistencia recíproca cuando se produce algún tipo de enfrentamiento de la región. Pero esto es parte de otra realidad.

Lo que nos preocupa, señor Presidente, es que hoy estamos enfrentados a otra bipolaridad, que nada tiene que ver con el tema de las Operaciones Unitas. Este último es un tema adjetivo y lateral. Siempre lo hemos apoyado, entre otras cosas, porque nunca la Operación Unitas afectó a nuestro Partido ni a nuestra visión de Gobierno en nuestra independencia de criterio. Lo peor que le puede pasar a un país es no saber a dónde va. Porque cuando alguien le impone una condición, la debe aceptar sabiendo que debe salir de la coyuntura, al tiempo que ignora cuál es su proyección estratégica o su visión de largo plazo. Esto es lo que nos preocupa.

Aquí hemos hablado de todos los temas de defensa nacional y de política exterior. ¿Pero acaso no nos damos cuenta de que en América Latina el poder hegemónico de Estados Unidos no existe porque se ha desinteresado de América Latina? La preocupación de Estados Unidos es Irak, y la confrontación bipolar en el mundo es la de ese país -que es nueva- y su unipolaridad, defendida o desafiada por una confrontación que está muy lejos de América Latina. Puedo asegurar que los Estados Unidos y el Gobierno americano no tienen ni un minuto de insomnio pensando en si la Operación Unitas sale o no, como tampoco lo tuvieron antes.

No podemos olvidar que participamos de la Junta Interamericana de Defensa y que nunca tuvimos en ese ámbito otra cosa que no fuera independencia de criterio para defender nuestras posiciones. En 1993, Estados Unidos nos pedía que lo acompañáramos a Haití, cuando Argentina, entonces peronista -hoy con otro tipo de sublema intelectual cruzado-, hablaba de las relaciones carnales para hacer buena letra con la posición del país del Norte. En aquel momento, les respondimos que nosotros no íbamos a mandar a nadie a Haití -ahora se cambió el criterio, lo que también hicieron los brasileños-, simplemente porque somos partidarios de la no intervención y esto puede significar un elemento perforador de lo que ese principio significa, por lo que no queremos generar situaciones que puedan predeterminar conductas posteriores.

De manera que esos temas son absolutamente laterales. Lo que sucede es que las viejas discusiones aquí, en el Uruguay, constituyen los resabios de la posición de contra quién se está. Y como se trata de los Estados Unidos, hay que estar en contra. Sin embargo, la posición de un país pequeño pasa por saber a dónde va y de qué manera se proyecta. ¿O acaso no sabemos, señor Presidente, que Brasil ha renunciado, por razones políticas, a su rol de sustitución hegemónica en el ámbito de América del Sur? Brasil está replegándose en su liderazgo continental, tal como lo hace Estados Unidos, y aquí tenemos una vieja definición política que está pendiente, que tiene que ver con hacia dónde va Uruguay en una América que está planteando una América del Sur confrontada con América del Norte, con Centroamérica y con el Caribe. ¿Eso es lo que nuestro país va a acompañar? Tenemos que pensar en esto, porque podría ocurrir que mañana o en cualquier momento, con tanta riqueza, con tanto petróleo que se nos viene de la República de Venezuela, en lugar de mandarnos un barco petrolero nos van a pedir que hagamos una especie de Operación Unitas con Venezuela. Y la vamos a aceptar, claro. ¿Cómo no hacerlo, si parecería que el alineamiento hoy está en función de sustituir una visión de independencia en la política por otra de alineamiento automática a las simpatías políticas de turno, que siempre terminan, como

está ocurriendo en Argentina, con el fracaso de los antiguos amigos que apoyaron al Partido de Gobierno con gran entusiasmo en la campaña electoral?

Estos son los temas que debemos manejar, señor Presidente, pero para eso debemos tener un criterio armónico, saber que estamos hablando de soberanía y también de una nueva realidad internacional, que el propio Mensaje del Poder Ejecutivo insinúa cuando dice que en el mundo hay peligros y riesgos que se pueden afrontar y que se pueden expresar en el mar. Por lo tanto, este esfuerzo y estas acciones también son parte de este sentido de la prevención. Pero esto no queda tan claro, menos aún cuando se nos termina de decir que uno de los fundamentos para votar es laudar internamente un problema doméstico con las Fuerzas Armadas. Entonces, flaco favor le estamos haciendo a la política exterior del país, cuando la explicación de esta situación, de hecho, ha sido dada inclusive por la propia Ministra de Defensa Nacional, quien dijo algo parecido en este sentido.

No se trata tampoco de venir a marcar el tanto en forma permanente. Me hago cargo de las dificultades que el Gobierno tiene para poder explicar sus contradicciones o sus cambios de opinión. Todo eso sucede porque la hierba viene creciendo y la está escuchando. A su vez, eso lo hace sólo el Gobierno. Precisamente, los Gobiernos sobreviven explicando y la oposición vive preguntando. Sin embargo, aquí, en lugar de preguntar, debemos ver qué definición adoptaremos todos juntos. Bienvenida sea la discusión de política nacional, si esa política no está condicionada por hechos como los que se han mencionado. Pero bienvenida sea también la estrategia del país. Esta estrategia del Uruguay es a la que debemos apuntar, pero no saldremos adelante si el tema puesto sobre la mesa viene con el calor y la pasión de saber contra quién estamos, en lugar de a favor de quién. Evidentemente, esto no es un tema de Estados Unidos ni de Brasil; simplemente, tenemos la obligación de analizar la realidad, con independencia -como se ha hecho en forma tradicional-, definiendo una política para orientar el rumbo y no para buscar una respuesta a cada coyuntura que se nos plantee.

Por eso, con tranquilidad de espíritu votaremos nuevamente esta Operación Unitas, porque entendemos que se trata de un tema lateral y creemos que forma parte de una visión del país. Esa visión ratifica y confirma que un Gobierno es capaz de ser independiente en las definiciones y no verse preso en alineamientos de carácter político o filosófico que después son los que deben explicarse para poder rectificar el rumbo. Es con este criterio que queríamos hacer este aporte para pedir también al Poder Ejecutivo -tal como lo hicimos ayer, en relación con el tema de las Naciones Unidas- que tenga en cuenta que esto está vinculado con la política exterior y que ella es mucho más importante que expresar contra quién estamos. Hay que saber claramente hacia dónde se quiere ir, con estrategia y definición.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRALDE.- Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ITURRALDE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Simplemente quería solicitar que una vez finalizado el debate se proceda a la votación nominal del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alcanza con que un Senador lo pida, para que así se proceda.

Puede continuar el señor Senador Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero dado que no voy a estar presente en la Cámara de Representantes en el día de mañana, que es donde me corresponde marcar posición, voy a realizar una breve exposición.

Hace unos momentos el Presidente de nuestro Partido, decía que la señora Ministra de Defensa Nacional aludía a la ética de la responsabilidad en sus palabras y fundamentos para autorizar esta operación que hoy estamos considerando. En esa expresión de la ética de la responsabilidad, hecha célebre por aquel enorme estudio sobre la burocracia que hacía Max Weber, se hacía referencia a cuál es la realidad que deben enfrentar los gobernantes cuando se trata de tomar las decisiones. Miro con perplejidad de qué manera se ha desarrollado este debate y no me termino de asombrar de que todavía no he escuchado una sola voz de la fuerza que gobierna este país, en el sentido de fundamentar por qué razón debemos votar a favor este proyecto de ley.

Días atrás escuché en un noticiero a uno de los Senadores aquí presentes, señalar que lo iba a votar porque lo hacían Brasil y Argentina, y que se hacía en el marco general regional; escuché al señor Senador Fernández Huidobro, Miembro Informante, que va a votar esta operación porque no está a favor de ellas -linda tarea para Vaz Ferreira, si resucitara-; escuché al señor Senador Korzeniak decir que la va a votar porque quiere profundizar en los temas de los Derechos Humanos; escuché al señor Senador Lorier hablar de otros asuntos y no decir qué va a votar -suponemos que lo hará afirmativamente-, pero no escucho a nadie que diga por qué razón tenemos que votar este proyecto de ley. Linda

paradoja encontraría un extranjero si hoy estuviera mirando desde la barra, ya que se preguntaría quién está gobernando este país y quién se hace cargo de las decisiones. ¿Es la oposición la que tiene que decir por qué tenemos que llevar adelante esta Operación Unitas? ¿De qué se trata? ¿De seguir diciendo y dando las mismas manijas -si se me permite lo poco ortodoxo del término-, que durante cuarenta años sufrimos, hablando en contra de algo que queremos llevar adelante? No, señores. La ética de la responsabilidad implica que cuando sostenemos cosas y pedimos el voto a la gente, llega un momento en que debemos llevar a la práctica esas cosas y asumir los riesgos y los costos de hacer las cosas que hay que hacer. Aquí hay que hacer lo que hay que hacer; no se puede seguir jugando a esto. Digo esto porque da la sensación de que se tira la piedra y se esconde la mano. No se puede tener esta actitud de ser prescindente ante las realidades. Se anima uno a gobernar o no; y si no se anima, debe reconocerlo y no le pide el voto a la ciudadanía. Si se anima, lo hace sin beneficio de inventario. Hay cosas lindas y cosas feas, cosas buenas y cosas malas, pero la ética de la responsabilidad nos dice que tenemos que hacer las cosas cuando hay que hacerlas. No he visto esta actitud.

Durante estos siete meses hemos visto muchas contradicciones, pero nunca había advertido una actitud en la cual se tenga una prescindencia tal con relación a las decisiones que debe asumir un Gobierno. La vida a veces nos da revancha. Hemos escuchado durante muchos años decir muchas cosas. Hoy tenemos un proyecto de ley para votar la Operación Unitas, firmada por un Presidente que integró el Comité Central del Partido Socialista. A su vez, los otros tres Ministros que la firman, también integraron dicho Comité. El tiempo es un gentilhombre. No voy a decir que no quiero remarcar las contradicciones, porque quiero hacerlo. Creo que el país se merece que marquemos las contradicciones, porque por ellas es que durante años mucha gente dejó de creer en determinadas cosas de la política. Reitero: quiero marcar las contradicciones y, también, invitar a esta fuerza política que hoy gobierna el Uruguay, a que diga con honestidad si ha habido un cambio de actitud o si tiene una visión diferente sobre otros temas respecto de los cuales antes tenía otra posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: solamente quiero hacer uso de la palabra porque cuando me anoté para contestar una alusión, quedé sin tiempo para desarrollar lo que pensaba decir. Sucede que ahora se han agregado otros aspectos.

En la Exposición de Motivos se dice que Estados Unidos es la potencia hegemónica, que hay nuevos riesgos y amenazas emergentes en el planeta, muchos de los cuales se dan en el mar. Parece que de ahí no se concluye mucho más de lo que se dice. Lo que no puedo admitir de ninguna manera, es que de ello o de cualquier otra consideración se llegue a concluir que la vieja bipolaridad de la Guerra Fría, ha sido sustituida por una nueva, que es la de Mister Bush, es decir, que es "conmigo o sinmigo"; "la lucha mundial es entre el terrorismo y yo". Esto es un invento total y absoluto. Es una bipolaridad producida por una agencia de publicidad. Justamente, es una falsedad de la peor propaganda que se haya podido hacer por parte de un gobierno bastante reaccionario. ¡Cómo vamos a sostener que la nueva bipolaridad es ésa! Entonces, claro, no habrá más maniobras Unitas y habrá "escudo naval", que será una maniobra dirigida por los Estados Unidos para oponerse al terrorismo que va a venir en lancha; Al Qaeda vendrá en lancha. ¡Por favor! Esto es insostenible y ridículo desde el punto de vista de una visión de lo que está pasando en el mundo. Aquí mismo se dijo que si la hegemonía de los Estados Unidos es tal, es porque Europa desertó y allí, obviamente, esto se sabe y se está discutiendo. No sé a dónde va a ir marchando el mundo. El principal adversario estratégico de los Estados Unidos, de ninguna manera es un pistolero al que todavía no encontraron y que dijeron que lo iban a buscar a Afganistán, quien hasta hace poco era socio de la familia del Presidente. ¡Cómo vamos a creernos ese cuento de hadas para chiquilines chicos! Esto es inadmisible. Como si alguien pudiera creer que fueron a Irak a buscar las armas de Sadam, a él o a Bin Laden. ¡Fueron por los pozos de Ramaila! ¡Estados Unidos no hace guerras por gusto! ¡Jamás las hizo! En eso son muy lúcidos. ¡Cómo nos vamos a creer ese cuento! Por la vía de creérnoslo, a lo mejor nos creemos que es en la Triple Frontera donde está el terrorismo agazapado, o en el Chuy.

No puedo creer que gente con reconocido nivel intelectual, ex cancilleres de la República, sostengan ante este Senado un tan gigantesco disparate que ni lo creen en Estados Unidos. Es más; en ningún país del mundo lo creen. ¡Cómo se puede pensar que la bipolaridad mundial va a ser con el terrorismo! No va a ser, tal vez, con Rusia, con la Unión Europea -que fracasó en Kosovo-, con Japón, con China o con la India. ¡Por el amor de Dios! ¿Acaso Al Qaeda está desarrollando programas nucleares o es Brasil, Irán o Corea del Norte los que lo quieren hacer? ¿Cómo se nos va a venir a decir a nosotros en este ámbito, cuando discutimos problemas de defensa, que a lo mejor lo que quiere decir el Gobierno cuando expresa eso es que por el mar y en la mar va a venir, con un motor fuera de borda, un comando terrorista que nos va a poner una bomba no sé dónde y que para ello movilizaremos fragatas, corbetas, aviones y parafernalia bélica como la que empleó Estados Unidos para ir a Afganistán diciendo que iba a buscar a un tipo, que si el FBI quiere lo trae a patadas saben dónde, en cualquier momento? Precisamente, movilizó aviones estratosféricos, portaviones, misiles Tomahawk. ¡Lo que quería era el gas de Afganistán -no nos chupemos el dedo- y los oleoductos y los gasoductos!

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No, perdone señor Senador.

En Paraguay, no se están preposicionando en el Chaco por otra cosa que no sea el gas boliviano. Donde vean a los yanquis, fíjense si no hiede a petróleo o a gas, porque hay que reconocerles que jamás hicieron una guerra por gusto. Jamás la hicieron, ni por los Derechos Humanos ni contra las armas de destrucción masiva. No, la hicieron por lo que hoy importa. Dentro de poco va a haber problemas en el Golfo de Guinea y se los puedo anticipar, porque es el lugar donde hay mayor cantidad de reservas petrolíferas más cercano a Estados Unidos. Y no le importa Chávez, porque Estados Unidos no es como Jorge Luis Borges que era imparcialmente anticomunista. Estados Unidos no es imparcialmente anticomunista, pues es amigo de China y enemigo del Partido Comunista Cubano. Entonces, no le importa Chávez, le importa Maracaibo. Y si cambia el Gobierno en Venezuela le seguirá importando Maracaibo. Por favor, acá somos todos seres adultos y bien leídos. Además, si lo desean, todo esto se puede bajar por internet.

Los riesgos que hoy hay en la mar, que están reconocidos por todas las Fuerzas Armadas del mundo, son los problemas ecológicos, de tránsito y de escondimiento clandestino de residuos tóxicos de alta toxicidad. Uno de los problemas nuevos, emergentes, que antes no existía en el mar, es el del tráfico de esclavos que pasa frente a nuestras costas, precisamente, sobre las costas de Africa. Hoy hay interdicciones permanentes contra buques negreros de parte de varias Armadas de varios países. Y en Indonesia y en el Asia lejana también se ven. Los problemas actuales que antes no existían son las inmigraciones en masa y la piratería; hoy vuelve a ponerse de moda la profesión de pirata y se toman barcos por asalto para robar. Y eso puede pasar acá, ya que el problema no es sólo el terrorismo. El terrorismo también lo es, pero no es el único ni el exclusivo. La principal hipótesis de riesgo y amenaza también es la doctrina de casi todas las grandes potencias de la mayoría de los ejércitos. Léanse los libros blancos de defensa de todos los ejércitos del mundo, que están en internet, que dicen, como por ejemplo el de España, que comenzó en el año 2000, que la función que se le adjudica a las Fuerzas Armadas es proteger el bienestar de los españoles, estén donde estén. ¡Ténganlo claro! A partir de esa consecuencia, la Unión Europea, Estados Unidos, Francia, España, todos, deshacen una cantidad de unidades militares y de tecnología y apuestan a lo anfibio, a lo expedicionario, porque dicen que la mayoría de la humanidad, especialmente la del Tercer Mundo, vive en los litorales. Si miramos el mapamundi veremos que sí. Asimismo, tienen que tener tropas capacitadas -de ser posible algunas veces preposicionadas- para desplegarse con autonomía por varios meses en cualquier punto del planeta, allí donde su Gobierno decida que los intereses de uno de sus ciudadanos ha sido lesionado. Ese sí es un riesgo y una amenaza para nuestras costas, porque si mañana tenemos un problema quién sabe con quién, un juicio como los que tenemos ahora, ellos se arrogarán el derecho, por sí y ante sí -y encima lo publican para que los tercermundistas vayamos tomando debida nota-, de invadirnos. Además, nos invitan a participar de sus ejercicios de invasión. Lo último: uno de los principales blindados que hoy tiene España se llama Pizarro; a buen entendedor, pocas palabras bastan.

Entonces, ¿cómo vamos a decir que la bipolaridad mundial hoy es entre Estados Unidos y el terrorismo? ¿Qué es el terrorismo? ¿Al Qaeda? Esa es una palabra como aquella del comunismo internacional donde cabía Jimmy Carter, Jane Fonda, el comunismo "chapa 15", todo; porque ahora es de tal latitud el concepto terrorismo, que cabe cualquiera. Incluso, caben los pueblos que se defienden contra las invasiones extranjeras, peleando de frente; no son más combatientes, son terroristas. Ya no es terrorista aquel que utiliza procedimientos bélicos para causar estragos como Estados Unidos en Hiroshima y Nagasaki, a los únicos efectos de aterrorizar a la población enemiga. No, atentado terrorista ahora es simplemente un ejército patriota que se resiste contra la invasión extranjera; esos pasan a ser calificados terroristas. Claro, así hay bipolaridad mundial. Todos, todos los que estén contra Bush y sus designios, no contra Estados Unidos, contra este Gobierno y sus designios, son comunistas. Lo mismo sucedía en la época de MacCarthy y de los actores de cine; hasta Chaplin hoy sería terrorista. Estamos acá, en este Senado y todo esto es poco serio cuando venimos a discutir.

Entonces, los riesgos que tenemos en nuestro mar son otros. Incluso, el terrorismo también lo es, así como la interdicción contra operaciones terroristas. No supongo que vengan en chalana, si algún día vienen. No lo creo, tienen mayores comodidades y hay aerolíneas de navegación muy cómodas, tarjetas de crédito, hoteles, etcétera, como para pensar que puedan venir por mar. Por mar van a venir otros, como muchas veces lo hicieron. No coincido con eso y de ninguna manera se puede decir que eso es lo que está sosteniendo el Presidente de la República cuando habla de la importancia que para Uruguay tiene su presencia en el Atlántico Sur. Lo que tenemos que discutir es si esa presencia tiene que hacerse a través de las maniobras Unitas. Y acá hay dos posiciones: quienes comparten que debe hacerse a través de las operaciones Unitas y los que decimos que no, que tiene que hacerse por medio de otras maniobras, de otros pactos y acuerdos. Y eso es lo que tenemos que discutir, señores Senadores.

Quienes no hayan comprendido la posición del Gobierno, como aquí se ha dicho, que la relean, que la estudien un poco y pidan que alguien se las explique. Mala suerte, nosotros hemos hablado largo y tendido al respecto y, claro, todo el mundo tiene derecho a no entender.

Tomamos debida nota de lo siguiente. Como se dijo al principio, es increíble que habiendo unanimidad acá haya un debate parlamentario. Está bien, esa es una muy buena frase; hubo debate, pero inclusive en casos donde hay novedades en el tema defensa y no hay unanimidad, también lo hay. Y yo también tomé debida nota. En este caso es porque cambiamos el debate y en el otro también es porque

cambiamos el modo de elegir a los generales. Aquí ambas Bancadas, la del Partido Colorado y del Partido Nacional, nos han dicho que ése es un tema para “meter”, junto con las maniobras Unitas, en el debate nacional que el Gobierno está planteando e invitando a hacer.

Tomamos debida nota de la preocupación; incluso, tomamos debida nota de que a la salida de la dictadura ese fue el principal problema con los militares.

Tomamos debida nota de que ese proyecto de ley, que ya se aprobó en la Cámara de Representantes y fue enviado al Senado, es “el problema”. Es un gran problema y, reitero, tomamos debida nota de ello. Ha quedado constancia en la versión taquigráfica de que ese “es el problema”. Debo decir que entiendo al Partido Nacional y al Partido Colorado y prometo hacer lo imposible para introducir ese tema en el debate nacional. No hay ningún problema; hoy podemos modificar la ley que establece cómo se asciende a general y debatir si los candidatos se eligen entre el tercio mayor de los coroneles o entre la totalidad de los que tengan más de cuatro años de servicio y cuenten con méritos suficientes, y mañana en un debate nacional podemos cambiarlo. Pero hoy el Gobierno, que cambia de posición acá, también cambia con respecto a cómo se eligen los generales. Por ahora va a votar ese proyecto que, reitero, cambia la manera de elegir a los generales, aunque al Partido Nacional y al Partido Colorado eso les preocupe, como es debido, en gran medida y pidan -y tomo nota- que el tema sea incluido en el gran debate nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Admiro la capacidad histriónica -y lo digo en el buen sentido- del señor Senador Fernández Huidobro, quien ha tratado de hacer un alegato sobre cosas que realmente no he dicho yo, sino el Poder Ejecutivo. Entre otras cosas, la confusión y el estar imputando ideas que no pueden pasar por la mente de alguien que ha tenido otras responsabilidades -lo digo con total franqueza- es un gesto de intolerancia que no le voy a admitir al señor Senador. Le admito que pueda discrepar, pero los paternalismos se terminaron en este país hace rato y el último que existió fue la dictadura militar. Tengo derecho a decir lo que pienso, a exponer como me parece y a citar una explicación, que es la del Poder Ejecutivo, que dice: “No escapa a la fina percepción de ese Cuerpo que la realidad mundial viene signada por una fuerte hegemonía militar de los Estados Unidos de América y la aparición de nuevos riesgos y amenazas para cada país por separado y para la paz mundial en su conjunto, muchos de ellos en el mar”. Esto, reitero, no lo digo yo, sino el Poder Ejecutivo. Ahora bien; si una interpretación natural de estos dichos supone que hay determinados aspectos que están vinculados a la paz mundial, debo decir que no sé quién está del otro lado tratando de desestabilizarla y si ello no es una expresión de intolerancia en el ámbito internacional. Precisamente, ayer comentábamos que no se pudo tomar una declaración porque muchos países entendían que tenían que tener la libertad de poder atentar contra civiles y contra sectores de la sociedad, simplemente porque estaban hablando de liberación nacional. Ya hablamos de ella y sabemos lo que es la liberación nacional interpretada a nivel internacional. Eso lo vivió Uruguay y toda América Latina. Como integrante del Partido Nacional estoy a favor de la no intervención de los Estados Unidos, del señor Fidel Castro o del señor Che Guevara, que murió en Bolivia, en territorio extranjero, interviniendo en los asuntos de otro Estado. Eso no es nacionalismo utópico ni nacionalismo exacerbado ni mucho menos un nacionalismo antiguo; es una visión muy clara de que cuando uno defiende los principios, lo hace tanto cuando están del lado de los amigos como de los enemigos, porque no es en función de las simpatías que se hace ese tipo de reflexión. Además, ésta no es precisamente una interpretación antojadiza de quien habla, porque lo ha manifestado el Poder Ejecutivo. Pero cuando la interpretación de los señores Senadores que discrepan con esta visión llega a este límite de simplemente levantar la voz para descalificar, demuestra que podemos discutir los temas cuando se quiera, lógicamente desde el punto de vista profesional, pero no aprovechar la falta de argumento que se ha tenido para justificar una contradicción y terminar con un exabrupto para ver cómo queda, tapando la fragilidad de la convicción del Gobierno.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Hemos escuchado con mucha atención el impulso y la vehemencia que tuvo el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro en el último tramo de este debate. Realmente, nos impacta su inteligencia para ir armando todo un discurso lleno de acechanzas y cosas que sólo su fina inteligencia puede hilvanar en el marco de esta instancia del debate. Es como el que va perdiendo por goleada e intenta llevar adelante una especie de arremetida final con fuerza y con ímpetu para intentar cambiar los puntos en contra.

Quiero expresar claramente que no somos nosotros los que tenemos que venir a justificar en este Senado de la República, el hecho de que siendo consecuentes con los uruguayos en estos siete meses, se ha terminado siendo inconsecuentes con lo que se les dijo durante los últimos treinta y cuatro años. No somos nosotros los que venimos a cambiar de posición a este Senado de la República. No somos nosotros, señor Senador, los que atracamos de popa los barcos de nuestro Gobierno con los barquitos del imperialismo yanqui ahora, en esta maniobra Unitas que, aparentemente, usted también va a votar ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ...y que seguramente muchos señores Senadores también van a acompañar, salvo el señor Senador Lorier, quien nos dejó como recuerdo la flor de su ausencia.

Me parece bien que se reconozcan las contradicciones. El señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro dijo hace un rato cómo se iba a quedar mal con los países integrantes de estas maniobras, pero entonces valía quedar mal cuando se era oposición y ahora que se es Gobierno, no vale quedar mal.

Termino mi exposición para ahorrarle al Cuerpo nuevas intervenciones -si es que la que he realizado no las ha generado ya- para contestar otras alusiones a las cuales, por mi parte, tendría derecho a seguir contestando, señalando que el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro dijo que esta Izquierda era una Izquierda criolla, multifacética, poco menos que gaucha, expresando metafóricamente que lucha y arde en los rincones nacionales. También es una Izquierda cambiante, fenomenalmente cambiante y zigzagueante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, en general, el proyecto de ley en forma nominal, tal como fue solicitado por el señor Senador Larrañaga, ya que alcanza con que un señor Senador lo plantee para que así se proceda.

La Mesa propone votar nominalmente el proyecto de ley en general y luego, como se trata de un solo artículo, votarlo en particular por el procedimiento normal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU.- Afirmativa.

SEÑOR ALCORTA.- Afirmativa.

SEÑOR AMARO.- Afirmativa.

SEÑOR ANTIA.- Afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Afirmativa.

SEÑOR CAMY.- Afirmativa.

SEÑOR CID.- Afirmativa.

SEÑOR COURIEL.- Afirmativa.

SEÑORA DALMAS.- Afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Afirmativa.

SEÑOR GALLINAL.- Afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Afirmativa.

SEÑOR ITURRALDE.- Afirmativa.

SEÑOR KORZENIAK.- Afirmativamente.

SEÑOR LAPAZ.- Afirmativa.

SEÑOR LARA GILENE.- Afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Afirmativa.

SEÑOR MOREIRA.- Afirmativa.

SEÑOR NICOLINI.- Afirmativa.

SEÑOR PENADES.- Afirmativa.

SEÑORA PERCOVICH.- Afirmativa.

SEÑOR RIOS.- Afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Afirmativa.

SEÑOR SEGOVIA.- Afirmativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Afirmativa.

SEÑOR VAILLANT.- Afirmativa.

SEÑORA XAVIER.- Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

Han votado 29 señores Senadores. Todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado es 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 'MONTEVIDEO', el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 'GENERAL ARTIGAS' y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de la República Federativa del Brasil, República Argentina y Estados Unidos de América, en Alta Mar y Zona Económica Exclusiva de la República Federativa del Brasil, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

23) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 21 y 45 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alcorta, Amaro, Antía, Bentancor, Camy, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Iturralde, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.